GACETA UNAM
ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
@UNAMGacetaDig
@UNAMGaceta

Ciudad Universitaria,
8 de diciembre de 2022
Número 5,347
ISSN 0188-5138

CONSULTA GACETA DESDE TU CELULAR
gaceta.unam.mx

REFUERZA LA UNAM SU INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

Se crea el **PUIREE**, instancia permanente para identificar y aminorar los efectos nocivos de pandemias, epidemias y enfermedades emergentes

VIRUS INVERNALES Y COVID

El PUIREE sustituye al PUIS

Crea la Universidad programa para enfrentar riesgos epidemiológicos

Roberto Gutiérrez Alcalá

Vigilará epidemias, pandemias y enfermedades emergentes y reemergentes; Samuel Ponce de León Rosales es su titular

Ante la nueva realidad epidemiológica que se vive no sólo en nuestro país, sino también en el resto del planeta a raíz de la pandemia de la Covid-19, la UNAM creó el Programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes (PUIREE), en sustitución del Programa Universitario de Investigación en Salud (PUIS).

Los objetivos del PUIREE son: vigilar eventos epidemiológicos significativos para su alerta y análisis tempranos, realizar análisis permanentes de los riesgos en evolución, establecer alianzas para implementar respuestas preconcebidas tempranamente, difundir la importancia de la prevención y los estudios anticipatorios, y coordinar las actividades universitarias para una respuesta temprana en circunstancias de riesgo epidémico.

Poco después de que irrumpió la pandemia, se integró la Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19, con el fin de establecer lineamientos y generar propuestas que permitieran mitigar los efectos de aquélla en la comunidad universitaria, así como para reflexionar acerca de sus implicaciones en nuestro país.

"Pensamos que esta comisión, que ha funcionado todos los días a lo largo de casi tres años, debía transformarse en una instancia permanente que tuviera la posibilidad de estudiar cualquier problema epidemiológico, tratar de identificarlo de manera temprana, apoyar a las autoridades federales y de Ciudad de México y, sobre todo, atender a la comunidad universitaria. Fue así como surgió el PUIREE", dice Samuel Ponce de León Rosales, coordinador de este programa universitario (antes lo fue del PUIS) y de la Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19.

El PUIREE abordará los riesgos para la salud fundamentalmente biológicos, es decir, epidemias, pandemias y enfermedades emergentes y reemergentes.

"Esta es la respuesta necesaria que la UNAM tiene que dar frente a un panorama que está definiéndose cada vez más en función del incremento de los riesgos epidemiológicos."

Nueva época

Ponce de León Rosales ubica el inicio de la nueva época de los riesgos epidemiológicos hacia 1981, cuando se identificó la epidemia de VIH/Sida.

"A partir de entonces, ha habido un elevado número de brotes epidémicos en todo el mundo, unos más intensos que otros. Ahora bien, esta nueva época está determinada por diversos riesgos globales que no dejan de proliferar, como la pobreza, los sistemas de salud deficitarios, el cambio climático, las migraciones…, y que interactúan en urbes como Wuhan, Nueva York o Ciudad de México, donde la densidad poblacional facilita la transmisión de enfermedades. Así, debido a que la frecuencia de este problema aumentará, tenemos que estar preparados para atenderlo", indica.

Ponce de León espera que el PUIREE pueda dar una respuesta suficiente frente a un panorama que, paulatinamente, se vuelve más complejo por los riesgos biológicos que impone vivir en un mundo como el nuestro.

"Hoy en día, ya somos más de ocho mil millones de habitantes que nos aglomeramos en urbanizaciones inadecuadas para la salubridad en general, con altos niveles de pobreza, servicios insuficientes, capacidades sanitarias limitadas y retraso en la identificación de esos riesgos súbitos. La meta del PUIREE será aminorar los efectos que propicia este tipo de condiciones", concluye.

Foto: Juan Antonio López.

● El también coordinador de la Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19.

Hay que tomar las medidas necesarias.

No debe minimizarse la situación actual

La pandemia aún continúa, hay aumento de casos

Se debe retomar el uso de cubrebocas y lavado de manos: Nora Liliana Martínez Gatica, académica de la FM

Daniel Robles

Ante el repunte de casos de la Covid-19 que se han registrado en las últimas semanas en nuestro país y la relajación de las medidas de prevención, hay el riesgo de que se presente un rebrote o una nueva ola de contagios por coronavirus, alertó Nora Liliana Martínez Gatica, académica del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina.

La especialista comentó que aun cuando es muy difícil que se vuelva a presentar un panorama tan adverso y grave como el que se registró en 2020 con la pandemia, no se debe minimizar la situación actual, por lo que se deben tomar todas las medidas necesarias para evitar un mayor número de contagios, considerando además que en nuestro país los niños menores de cinco años aún no están vacunados, y son una población vulnerable que también puede enfermar y transmitir el virus.

"Claramente nos podemos enfrentar a un repunte, un rebrote o una nueva ola, y eso sólo determinará la inmunidad que tenga la población y el aumento en la movilidad. Sabemos que vienen temporadas en las que hay demasiada movilidad, muchos viajes, fiestas y convivios; además, si sumamos que también disminuyó el uso del cubrebocas, podemos nuevamente tener muchos, muchos casos".

Subrayó que entre más contagios se registren hay más riesgos de mutaciones y la población seguirá enfermando en virtud de que todos los virus necesitan reproducir su material genético en las células de las personas que se infectan; es así como se van reproduciendo en todos los contagiados y esto puede dar lugar a que el material genético se modifique, surjan nuevas variantes y al mismo tiempo, los cuadros del padecimiento también tengan variaciones.

La investigadora recordó que en nuestro país sigue prevaleciendo la variante ómicron, que a su vez ha descrito nuevas subvariantes, y aun cuando se sabe que es mucho más contagiosa que cualquier otra, es muy probable que las personas que enfermen, tengan cuadros aparentemente no tan graves, algunos pueden progresar a moderados y los menos se presentarán como graves.

Sin embargo, enfatizó, no se puede perder de vista que las secuelas o síndromes poscovid pueden resultar aún más complicados que la propia afección por periodos más prolongados, ocasionando serias repercusiones y múltiples problemas en la salud de las personas infectadas, que se manifiestan en la pérdida del olfato o del gusto, tos, dolor de cabeza, fiebre y congestión nasal entre otros síntomas que pueden durar varias semanas o incluso meses.

Variante mexicana

Por otra parte, sobre la variante mexicana denominada Xibalbá, recientemente identificada en el Instituto de Biotecnología de la UNAM como un sublinaje de ómicron altamente contagioso, la académica universitaria comentó que se ha detectado un aumento significativo de casos en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo siendo las principales manifestaciones de la infección el dolor de garganta, afonía (ronquera), jaqueca (dolor de cabeza), fatiga, malestar corporal, estornudos, fluido nasal, reducción del apetito y fiebre.

Resaltó que la aparición de nuevos sublinajes del coronavirus no es exclusivo de nuestro país y que entre más distribución del virus haya y más personas se contagien aumenta la posibilidad de que se presenten más mutaciones; van a surgir nuevas variantes que se pueden distribuir en todo el territorio nacional y en otras partes del planeta, por lo que resulta muy importante que sean descritas y se dé un puntual seguimiento de monitoreo por parte de las autoridades encargadas de la vigilancia epidemiológica, de tal forma que se pueda determinar si se presenta algún comportamiento atípico relacionado con la mutación del virus.

Martínez Gatica remarcó que aun cuando la mayor parte de la población ya ha sido vacunada o adquirió inmunidad tras adquirir la enfermedad, la pandemia no ha terminado, por lo que en estos momentos lo más importante es evitar que sigan aumentando los contagios; para ello es fundamental retomar el uso de mascarilla, el lavado constante de manos con agua y jabón, el uso de alcohol gel y realizar las pruebas diagnóstico de manera oportuna.

"Si tenemos síntomas respiratorios, lo más responsable es usar siempre un cubrebocas en lo que se determina con claridad cuáles son las causas de esos síntomas, acudir lo más pronto posible al médico para recibir a tiempo el tratamiento adecuado, pero nunca automedicarse. Ante la presencia de síntomas, y en tanto no se tenga un diagnóstico, la principal recomendación es mantenerse aislado y no asistir a fiestas ni reuniones para no propagar los contagios", concluyó.

Influenza, SARS-CoV-2 y otros

Se prevé época complicada por convergencia de virus respiratorios

Quien esté enfermo debe quedarse en casa unos días para evitar diseminar los padecimientos, indicó Alejandro Macías

Hay que ponerse las vacunas.

Hugo Maguey

Después de casi tres años de pandemia, las actividades han regresado casi a su normalidad: el tránsito intenso, el transporte, los comercios, cines, restaurantes ya se ven como antes de la contingencia sanitaria y en algunos casos incluso con más afluencia.

El 29 de noviembre, el subsecretario de Salud, Hugo López-Gattel, señaló en la conferencia mañanera de la Presidencia de la República que después de mostrar descensos sostenidos durante el verano, los casos de la Covid-19 tuvieron un incremento progresivo, con 737 casos entre el 21 y 27 de noviembre, en medio de la temporada de bajas temperaturas.

Para Alejandro Macías, infectólogo y quien fuera zar contra la influenza AH1N1 durante la pandemia de 2009, "podríamos tener un aumento significativo de casos de la Covid-19, lo que se combinará con la temporada de enfermedades respiratorias, que en esta ocasión ha adelantado su clímax; normalmente, es a finales de diciembre y ahora lo estamos viviendo desde antes. Podremos observar la combinación de influenza estacional, Covid-19 y virus sincitial respiratorio que suelen venir juntos".

El experto indicó que, aunque no se espera una sexta ola, se verán repuntes de la enfermedad: "No estoy seguro que sean del tamaño suficiente para llamarlo oleada, aunque así ha ocurrido en otras naciones. Si observamos las gráficas de algunos países de Europa, de algunos estados en Estados Unidos y otros en México, parece que la entrada de las nuevas variantes de ómicron o subvariantes, como la BQ1 y BQ1.1 sustituirán a la predominante que es la BA5. Esta entrada casi seguramente se asociará con un incremento de casos, con una mayor incidencia, no sabemos de qué tamaño será, pues depende mucho de cuánta inmunidad haya en la población y cuánta gente ya esté vacunada. Si es como en Estados Unidos, podríamos tener un aumento significativo".

Algunas cifras

El más reciente informe integral sobre la Covid-19 en México del gobierno federal, al 5 de octubre de 2022, señala que los casos acumulados en el país son siete millones 90 mil 960, "los cuales incluyen casos y defunciones con asociación o dictaminación clínica-epidemiológica desde la semana epidemiológica 1 del 2020 a la semana 39 de 2022, con corte de información al 1 de octubre del 2022".

La caracterización por olas, según el mismo informe, indica que durante la primera se registraron 813 mil 366 casos; durante la segunda, un millón 537 mil 770; en la tercera, un millón 376 mil 158 casos; en la cuarta, un millón 731 692 casos, y en la quinta, un millón 229 mil 934.

Según datos de la Universidad John Hopkins, México registra un total de siete millones 141 mil 409 casos y 330 mil 592 muertes, mientras que en el ámbito mundial hay un total de 646 millones 89 mil 506 casos, con seis millones 642 mil 994 fallecimientos.

En cuanto a los contagios de influenza en la temporada 2022-2023, se han confirmado tres mil 586 casos positivos, principalmente en los grupos de edad de 25 a 29 años (12 por ciento), 20 a 24 años (11 por ciento), 15 a 19 y mayores de 65 años (nueve por ciento), 5 a 9, 10 a 14 y 30 a 34 años (ocho por ciento).

Aunque se ha manejado que el virus sincitial respiratorio es una enfermedad que afecta a niños, en realidad se trata del virus que causa el resfriado común, pero que en ocasiones causa daños graves a los grupos vulnerables como recién nacidos, niños y adultos mayores (http://bit.ly/3BdPE8b)

Alejandro Macías, quien también es integrante de la Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19, señala que las medidas para no esparcir la enfermedad son las que conocemos desde que inició la pandemia: "el mensaje tiene que ser el mismo, primero, de optimismo porque dejamos atrás lo peor de la pandemia, pero que no ha terminado. Todavía es necesario usar cubrebocas en espacios interiores, ventilar los que sean cerrados, ponerse las vacunas que corresponden: a quien le toque la de influenza, que se la ponga, y mantenernos en las mejores condiciones físicas posibles. Algo muy importante, es que quien esté enfermo se quede en casa unos días para evitar diseminar los padecimientos".

Para terminar, hace una recomendación para la temporada de fiestas de Fin de Año: "Tenemos que ser juiciosos ahora en diciembre, porque normalmente nos reunimos en comunidades o en tumultos, y si las hacemos necesitamos ventilar los espacios cerrados. Mientras no estemos consumiendo alimentos, hay que protegernos con mascarilla, preferir actividades en exteriores. Hay que seguir siendo juiciosos, estoy de acuerdo que volveremos a nuestras actividades sociales, económicas y eso es inevitable, pero hay que hacerlo todavía con precaución".

Sobre todo, el uso del cubrebocas

Urge reanudar las medidas de protección

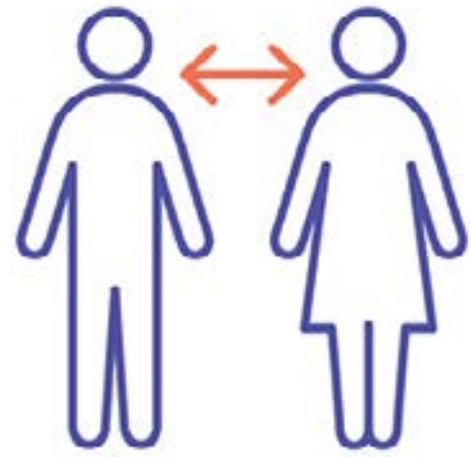

> Se tiene que acudir de inmediato a un médico para que haga un diagnóstico y es fundamental no autorrecetarse

Roberto Gutiérrez Alcalá

Lo que ya se veía venir de alguna manera, ocurrió finalmente: la tendencia de los casos de la Covid-19 dejó de ser a la baja para convertirse al alza.

"Desde mediados de octubre, cada semana ha habido un incremento sostenido en los casos con respecto a la semana previa. La principal característica de esta sexta ola es que avanza con más lentitud que las anteriores", señala Mauricio Rodríguez Álvarez, vocero de la Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19 de la UNAM.

En la actualidad, de acuerdo con el investigador y académico universitario, se contabilizan menos de mil casos al día, un número bastante bajo en comparación con el que se registró en diciembre de 2020 y 2021. Y el número de hospitalizados y el de defunciones también son muy bajos, probablemente los más bajos desde que se inició la pandemia.

"Ahora bien, en los últimos días, los nosocomios que forman parte de la Red IRAG (Infección Respiratoria Aguda Grave) han registrado un ligero incremento en las hospitalizaciones, el cual puede deberse al mayor número de casos de influenza que se están dando", añade.

Fatiga de la pandemia

¿Por qué ha surgido esta sexta ola de la Covid-19? En la temporada otoño-invierno, el clima se vuelve cada vez más frío y la conducta de las personas cambia: por ejemplo, ya no ventilan tanto los lugares cerrados donde estudian, trabajan o se reúnen. En relación con la temporada otoño-invierno de 2020 y 2021, se observó que después de varias semanas con pocos contagios, éstos empezaron a aumentar a consecuencia de una mayor transmisión del virus. Lo mismo está sucediendo hoy en día.

"Además, se percibe una especie de fatiga de la pandemia. La gente ya no quiere o ya no puede seguir al pie de la letra las medidas de protección, lo cual ha hecho que la transmisión del virus se incremente. Por si fuera poco, la época navideña se acerca. En ella habrá más contacto entre las personas y, posiblemente, una multiplicación de casos, y no sólo de Covid-19, sino también de infecciones respiratorias agudas causadas por otros virus, como el de la influenza y el sincitial respiratorio. De hecho, la actual epidemia de influenza estacional es la más fuerte de los últimos siete años. Hace siete años que no veíamos tantos casos de influenza durante esta época del año", indica Rodríguez Álvarez.

De este modo, si no usamos cubrebocas, mantenemos la sana distancia, nos lavamos las manos constantemente, lo más probable es que el virus SARS-CoV-2, el de la influenza, el sincitial respiratorio y otros que ya están circulando entre nosotros ocasionen más casos en las próximas semanas.

"Yo creo que aún es buen momento para que quienes relajaron estas medidas de protección desde el verano hasta la fecha consideren retomarlas. Sobre todo tendrían que usar cubrebocas en espacios cerrados, cuando se encuentran en compañía de otras personas o donde la sana distancia se pierda. Y si alguien presenta algún síntoma de una infección respiratoria aguda, como fiebre de más de 38 grados Celsius, dolor de garganta, de cabeza y/o de músculos, tos, estornudos, nariz tapada o disminución del sentido del olfato o del gusto, debe acudir de inmediato a un médico para que le haga un diagnóstico y aislarse para que no contagie a su comunidad. Por supuesto, es fundamental no autorrecetarse ningún antibiótico, controlar la fiebre y el dolor de garganta, de cabeza y/o de músculos, rehidratarse, mantenerse en reposo y poner al tanto a cada una de las personas con las que se tuvo contacto en los últimos días."

Por último, en relación únicamente con la Covid-19, el investigador y académico de la UNAM piensa que lo más seguro es que, de ahora en adelante, el ciclo anual de esta enfermedad esté conformado por dos olas: una en verano y otra en invierno.

No se compara con lo que vivimos en el pasado

Casos no tan graves o letales en la sexta ola de SARS-CoV-2

La variante que sigue circulando entre nosotros es ómicron, con una amplia diversidad de subvariantes

Roberto Gutiérrez Alcalá

De acuerdo con Samuel Ponce de León, coordinador del Programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes (PUIREE) y de la Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19 de la UNAM, la sexta ola de esta enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2 ya nos alcanzó.

"Comenzó hace cuatro o cinco semanas, cuando notamos un incremento en los contagios del SARS-CoV-2. Cabe destacar que esta ola se está configurando de una manera diferente: los casos no son tan graves o letales como lo fueron en otras olas, debido a que la variante del virus que sigue circulando es ómicron, con una amplia diversidad de subvariantes. Simultáneamente, hemos visto que la transmisión de influenza, que se había mantenido limitada en los dos años anteriores gracias a las medidas de prevención (uso de cubrebocas, sana distancia, lavado de manos constante, ventilación en lugares cerrados, etcétera), está aumentando considerablemente porque dichas medidas ya se relajaron", dice.

Hay que considerar que cada época invernal nos permite estar en contacto con una gran variedad de virus y, por lo tanto, debemos reforzar nuestro sistema inmunitario para hacerles frente. En el caso de la influenza y de otras infecciones respiratorias agudas, esto no ocurrió por lo menos en los dos últimos años.

"Así, por ejemplo, una gran cantidad de niños de uno, dos, tres, cuatro o cinco años que quedó aislada en una burbuja y ahora sale nuevamente a la calle y se expone a esos virus, no tiene buenas defensas, pues carece de experiencia inmunológica. En Estados Unidos y Europa está subiendo el número de niños con problemas respiratorios agudos que necesitan ser hospitalizados", indica Ponce de León.

Pruebas rápidas

En esta temporada otoño-invierno, ante la nueva ola de la Covid-19, pero también ante la aparición de otros virus que causan enfermedades respiratorias agudas, no hay otro camino más que retomar las medidas de prevención.

"Es fundamental seguir usando el cubrebocas, sobre todo. Si la Secretaría de Salud decidió que ya no era obligatorio usarlo, esto no quiere decir que sea imperativo no utilizarlo. Es nuestra responsabilidad cuidarnos a nosotros mismos y a los demás. Debemos entender que, aparte del SARS-CoV-2, en esta época del año hay otros virus que nos pueden jugar una mala pasada, como el de la influenza, el respiratorio sincitial, el metapnemovirus, los rinovirus… Por eso, si nos reunimos con familiares o amigos en una casa, o asistimos a un auditorio, un estadio o cualquier otro lugar donde se junte mucha gente, lo mejor es usar correctamente un cubrebocas para no infectarnos y no contagiar a otras personas si tuviéramos una infección activa y no evidente en ese momento. Asimismo, es necesario poner en práctica las otras medidas de prevención: mantener una sana distancia con respecto a los demás, lavarnos las manos constantemente, ventilar los lugares cerrados… Y si alguien se siente mal y tiene fiebre, dolor de garganta, de cabeza y/o muscular…, debe quedarse en casa y atenderse. Es su responsabilidad."

En cuanto a las pruebas rápidas, Ponce de León cree que no son muy efectivas para detectar las subvariantes de ómicron que están circulando actualmente.

"Su efectividad depende de cuándo y cómo se hacen. Un resultado negativo en un momento en el que la circulación de estas subvariantes empieza a dispararse no quiere decir que la persona no esté infectada; únicamente significa que no se corroboró la positividad, pero no se descarta. Desde el principio sabíamos que las pruebas rápidas tenían limitaciones. Son efectivas en el periodo de la sintomatología más intensa, pero no pocos días antes ni pocos días después de ella. Entonces, no nos podemos confiar en función de un resultado negativo obtenido con una prueba rápida. Si alguien presenta un cuadro de Covid-19, tiene Covid-19, más allá de que se haya hecho o no una de estas pruebas", afirma.

MUCHÍSIMO MALESTAR

Por lo que se ha observado, los actuales cuadros de la Covid-19 pueden ser en extremo sintomáticos y llevar a la persona a una situación de muchísimo malestar, pero no de tanta gravedad como antes.

"Es posible que ésta experimente fatiga, dolor de garganta, de cabeza..., pero no afección pulmonar. Lo que estamos viendo es que las subvariantes de ómicron que están circulando hoy en día no tienen la letalidad que en el pasado tuvieron otras variantes del SARS-CoV-2", comenta Samuel Ponce de León.

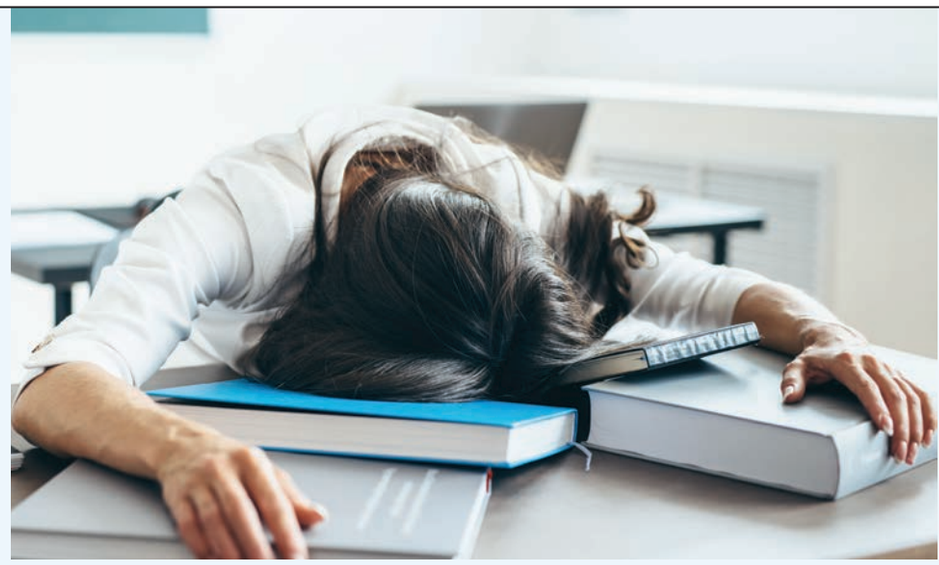

La fatiga es la principal secuela.

Mujeres, con más riesgo de padecerlo

La causa del *long covid*, un misterio que permanece

> Encontramos más de 50 síntomas y signos que reportaban los pacientes después de haber tenido la enfermedad: Carol Perelman

Rafael Paz

Ocho de cada 10 sobrevivientes de la Covid-19 han quedado con alguna secuela, siendo la fatiga la principal, afirmó la divulgadora de la ciencia Carol Perelman.

Encontramos más de 50 signos y síntomas que reportaban los pacientes después de haber tenido el padecimiento, agregó al hablar sobre los resultados del metaanálisis que realizó junto a un grupo de investigadoras acerca de la enfermedad.

El estudio salió en el 2021 y hay nuevas investigaciones que han detectado una incidencia menor, dijo la química farmacobióloga en entrevista realizada en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2022, previa a la mesa Un caleidoscopio de secuelas: *long covid*, evento organizado por la Cátedra Ana María Cetto del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara.

"Todavía no nos ponemos de acuerdo realmente en qué tan prevalente es, lo que sí es que existe el *long covid*, hay estas secuelas. Eso queda claro, pero aún falta mucha investigación para entender cuáles son los factores de riesgo que hacen que una persona desarrolle ciertos síntomas", subrayó Perelman.

Añadió que en el caso de las indagaciones del grupo de investigación en el que participa, se encontró "que las mujeres tienen más riesgo de padecer *long covid* que los hombres".

Tema del que se sabe poco

Un misterio que se mantiene alrededor de esta afección se relaciona con su causa. Así lo explicó la ganadora de medalla de oro en las Olimpiadas de Química Nacionales: "Hay muchas hipótesis: que si es una inflamación crónica, si son microcoágulos, si hay una persistencia del virus. Hay todavía muchas hipótesis abiertas. Creo que aún sabemos poco sobre el *long covid*".

De ahí que la experta hiciera un llamado a la población en general a no bajar la guardia ante el SARS-CoV-2, ya que "por lo pronto, no va a desaparecer, porque tiene la capacidad de infectar reservorios animales. Mientras el virus se encuentre en ellos puede hacer una retrofonosis en cualquier momento, regresar del humano a los animales y viceversa", sostuvo.

"Por lo pronto, no se puede erradicar. Estaremos con la Covid-19. Queremos llegar a una etapa endémica en la que haya control y esperar olas de una forma que amenacen menos a la población, como sucede, por ejemplo, con la influenza. Lo que estamos viviendo hoy en México en este momento ya es el inicio de la sexta ola."

Perelman advirtió que los mexicanos experimentamos actualmente una sindemia, lo que significa que varios virus están circulando a la vez en nuestro entorno, en este caso son el de la influenza, el respiratorio sincitial y el SARS-CoV-2.

El segundo, comentó, es de alto riesgo para los más pequeños; por ello, es que las medidas de prevención tienen que aplicarse de manera comunitaria para protegerlos:

"La circulación de esos virus, a lo mejor a nivel de una persona adulta sana, vacunada y sin comorbilidades no es de gran riesgo, pero a nivel sistema de salud posiblemente cree una presión. Por tanto, tenemos que hacer una prueba de la Covid e influenza, aislarnos si nos sentimos mal y, según los resultados, avisar al médico y evitar automedicarse, eso es muy importante."

Y para concluir, insistió: "Nos falta acabar de vacunar a toda la población y tener accesibles los antivirales, como el Paxlovid y Molnupiravir, que son los que sabemos reducen el riesgo de hospitalizaciones y muerte por la Covid-19".

Respecto a la situación actual de la temporada invernal y las enfermedades respiratorias agudas, la Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19 informa lo siguiente:

Varios países del hemisferio norte han reportado durante las últimas semanas un incremento en el número de infecciones respiratorias agudas y neumonías a partir del aumento de casos de COVID-19, de influenza, de virus sincitial respiratorio (VSR) y algunos otros patógenos, lo cual ha provocado la saturación de los servicios de urgencias, así como un número creciente de personas hospitalizadas.

En México, a mediados del mes de noviembre también comenzó un importante incremento en la actividad epidémica de las infecciones respiratorias agudas y neumonías con respecto al año anterior. Aun cuando el principal agente causal sigue siendo COVID-19, en esta temporada ya se registra también un elevado número de casos de influenza, VSR y neumonías.

Respecto a COVID-19, la variante dominante a nivel global desde noviembre de 2021 sigue siendo ómicron. Hoy en día, existe un conjunto de subvariantes de ómicron que continúan en estudio, y las manifestaciones clínicas prácticamente siguen siendo las mismas.

Al parecer la protección conferida por haber padecido la afección o la vacunación previa es suficiente para evitar la enfermedad grave, hospitalizaciones y defunciones por este padecimiento.

Como ha ocurrido en los dos años previos, es altamente probable que las celebraciones de Fin de Año incrementen el riesgo de contagios, provocando un gran número de casos de infecciones respiratorias agudas y neumonías, lo que puede representar una carga adicional a los servicios de salud, así como el uso inadecuado de antibióticos, riesgo de generación de nuevas variantes virales, desplazamiento en la atención de otras enfermedades, secuelas, sufrimiento y costos asociados a la atención.

Por lo anterior, reiteramos las siguientes recomendaciones para esta temporada:

Primero. Contar con esquema de vacunación contra COVID-19 completo y con los refuerzos que correspondan de acuerdo con la edad o condición de salud individual.

Segundo. Tener los esquemas de vacunación contra influenza y neumococo en las personas más vulnerables de acuerdo con el esquema de vacunación nacional.

Tercero. Usar correctamente el cubrebocas al estar en espacios cerrados, sobre todo en aquellos donde haya poca ventilación y gente de diferentes procedencias; usar adecuadamente el cubrebocas al estar en espacios abiertos donde se encuentre mayor número de personas cerca.

Cuarto. Procurar la ventilación de los lugares cerrados donde se lleven a cabo las actividades (abrir puertas y ventanas), así como la higiene individual y de las instalaciones.

Quinto. Ante la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria, evitar acudir a los sitios de trabajo o estudio, eventos culturales, deportivos o sociales y viajes para reducir el riesgo de contagios. No automedicarse, buscar diagnóstico y vigilar la evolución para identificar oportunamente cualquier complicación.

La protección de la salud de la comunidad se logra a través del cuidado y las precauciones a nivel individual.

Atentamente
Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19

Ciudad Universitaria, CdMx, a 8 de diciembre de 2022

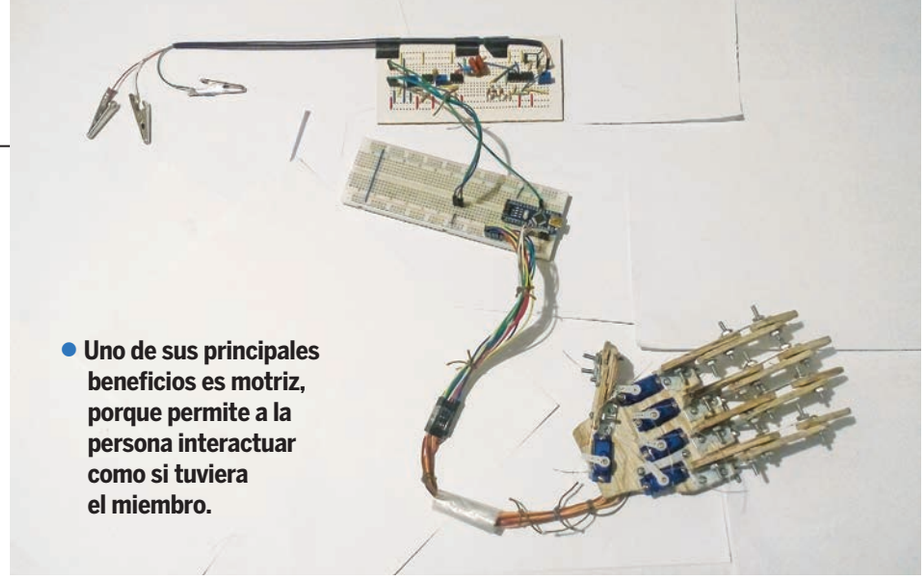

Uno de sus principales beneficios es motriz, porque permite a la persona interactuar como si tuviera el miembro.

Foto: FES Cuautitlán.

Trabajo realizado en la FES Cuautitlán

Diseñan prótesis que funciona con impulsos bioeléctricos

Entre sus ventajas se encuentra que el individuo no necesitará una rehabilitación o entrenamiento técnico especializado

Uno de los principales propósitos de la tecnología es coadyuvar al bienestar del ser humano y facilitar las actividades cotidianas. Comprometido con generar ideas de alto impacto tecnológico que contribuyan a este objetivo, David Tinoco Varela, académico de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán, encabeza el proyecto "Desarrollo de sistemas robotizados como vehículos teledirigidos e interfaces humano-máquina controladas por señales bioeléctricas".

Desde 2016, junto a estudiantes de Ingeniería en Telecomunicaciones, Sistemas y Electrónica (ITSE) e Ingeniería Mecánica Eléctrica (IME), trabaja en el uso de señales o impulsos bioeléctricos generados por el cuerpo para controlar dispositivos electrónicos (prótesis), que cuenten con este sistema de reconocimiento. "Todos los seres vivos producimos estas señales en cualquiera de nuestros movimientos, incluso cuando se pierde algún miembro se siguen presentando", explicó Tinoco.

Cabe resaltar que, aunque hay variaciones entre cada individuo, se pueden identificar patrones que sirven con el fin de lograr una clasificación. Para esta tarea, los universitarios toman diversas muestras bioeléctricas de cada movimiento a replicar y, mediante una red neuronal artificial, caracterizan la información que da el cuerpo.

Una red neuronal artificial es un modelo computacional que trata de emular el aprendizaje que se realiza dentro del cerebro humano. Este modelo es capaz de aprender con entrenamiento y repeticiones un comportamiento o patrón, al dominarlo la red transmite la información a la prótesis y ésta realiza la respuesta a la contracción o el movimiento muscular programado.

Luego de identificar los impulsos bioeléctricos que logran que el dispositivo ejecute determinada acción y establecer las redes neuronales con datos generalizados, el siguiente paso consistió en desarrollar el control total de un dispositivo a través de señales bioeléctricas y trasladar este mecanismo a otros medios electrónicos.

En 2020, el grupo de trabajo hizo una prótesis robótica para perros y facilitar el caminar de los que no tienen una extremidad, debido a que las existentes en el mercado carecen de un movimiento natural, degeneran la estructura ósea del animal y disminuyen su calidad de vida.

Este año el investigador trabajó con José Amador Ferrer Varela, alumno de ITSE, en la generación de una prótesis de mano, valiéndose de diferentes ramas, como la inteligencia artificial, electrónica y los sistemas embebidos (que funcionan de manera independiente). La finalidad: que el diseño del sustituto artificial del miembro sea menos rígido que las prótesis convencionales y que, principalmente, sea funcional, que no sólo cumpla con un papel estético.

Utilizaron materiales de bajo costo (madera) para construir el elemento tecnológico. En el caso del sistema electrónico, usaron amplificadores operacionales para diseñar sus propios sensores y emplearon servomotores para generar las contracciones de la mano ficticia. Además, adquirieron electrodos para la recolección de las señales bioeléctricas. El diseño y entrenamiento de la red neuronal se efectuó por medio del *software* Matlab.

El impacto de este proyecto es muy alto; uno de sus principales beneficios es motriz, porque permite a la persona interactuar igual como si tuviera el miembro. "Si bien es cierto que no lo sustituirá, va a contribuir a mejorar la calidad de vida del usuario", aseveró el investigador.

Metodología replicable

Entre las ventajas de este desarrollo, el individuo no necesitará una rehabilitación o entrenamiento técnico especializado porque el cuerpo ya conoce las señales bioeléctricas indispensables para operarlo y no requieren de un permiso de salubridad, puesto que emplean sensores cutáneos. Por tanto, las pruebas no son invasivas y, hasta el momento, este sistema de sensores ha demostrado funcionar con éxito.

En cuanto a lo tecnológico, destaca que la metodología creada es ajustable y se puede replicar para cualquier otro miembro (pies, dedos, etcétera). Por otra parte, al usar este tipo de materiales la prótesis es más accesible y es posible reproducirla de una manera más sencilla.

La siguiente fase incluye minimizar la prótesis, darle instrumentación y hacer el diseño industrial para que sea un prototipo más estético, menos pesado y que no genere incomodidad al usarlo.

En la búsqueda de generar una herramienta más estilizada, David Tinoco completará el diseño con impresión 3-D. "Sabemos que el material no tiene la dureza para garantizar una vida larga, pero puede funcionar para cubrir ciertas características por un determinado periodo y mantenerlo en un rango de precio económico".

Otro plan para esta iniciativa es que el prototipo esté al alcance de personas con esta condición. "Toda la información del proyecto se liberará en nuestra página de divulgación con el propósito de que cualquier individuo interesado pueda reproducirla" (https://virtual.cuautitlan.unam.mx/intar/).

FES Cuautitlán

Son 3.82 hectáreas de caminos en desuso

Áreas naturalmente *revegetadas* de Chapultepec pueden recuperarse

Es posible por medio de la eliminación o ruptura de la capa del concreto o cemento, revela estudio en el que participa Silke Cram, del IGg

Diana Saavedra

El Bosque de Chapultepec cuenta con 3.82 hectáreas de caminos en desuso o abandonados, que son *revegetados* de manera natural, que pueden recuperarse mediante la eliminación o la ruptura de la capa del concreto o cemento, revela un estudio en el que participa la investigadora del Instituto de Geografía (IGg) de la UNAM, Silke Cram Heydrich.

Con motivo del Día Mundial del Suelo, que se celebró el 5 de diciembre, la investigadora detalla que actualmente en estas áreas se ve regeneración de plantas anuales que crecen entre el asfalto intemperizado, lo cual es indicativo de la resiliencia del suelo y del potencial que tienen estas zonas para incrementar la biodiversidad.

Primera y segunda sección, las más afectadas

Los resultados del trabajo, presentados en la revista *Investigaciones Geográficas*, del IGg, titulado "Sellamiento del suelo en el Bosque de Chapultepec y propuestas de restauración", también indican que, básicamente, la primera y segunda sección –que son las más visitadas– tienen suelos modificados por el hombre, con 45 y 52 por ciento de sellamiento, respectivamente.

Cram Heydrich explica: "Es muy fácil decir: ¡qué bonito está el bosque!, y asociarlo inmediatamente a poner alguna infraestructura como, por ejemplo, un quiosco, que requiere una base de cemento y así ya se selló otro pedacito de suelo, y con ello se anuló la función ecológica que cumple. Justo queríamos llamar la atención de que es importante evaluar o considerar estas funciones y la necesidad de mantenerlas para que el bosque de Chapultepec sea realmente un sitio de bienestar y recreación para los seres que lo habitan o pasean".

La tercera sección, que se encuentra alejada de las principales vías de comunicación públicas, presenta 14 por ciento de sellamiento; en el lugar se encontraron aproximadamente 26 quioscos abandonados que cubren un área de cinco mil 955 metros cuadrados, destaca la experta.

Al respecto, Cram Heydrich considera que lo ideal no es quitar las estructuras, –dígase quioscos, mesas de concreto u otras estructuras–, sino romperlas para que esto permita la entrada de agua, semillas, la acumulación de sedimentos y materia orgánica producto de la caída de hojarasca.

Debido a que en las dos primeras secciones la posibilidad de contar con los servicios ecosistémicos como infiltración y purificación de agua, captura de carbono y conservación de biodiversidad está fuertemente limitada, los expertos han sugerido a las autoridades del bosque reconsiderar la necesidad de hacer nuevas construcciones y, dado el caso, planear mejor su distribución para reducir en la medida de lo posible la superficie sellada.

La revisión del suelo surgió como una iniciativa impulsada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) para evaluar la calidad del Bosque; participaron varios grupos de especialistas que revisaron el arbolado, la flora y la fauna, así como la calidad del agua superficial, lo relacionado con el agua y sus corrientes. En la iniciativa, Cram Heydrich, junto con Helena Cotler Ávalos, del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial del Conacyt, evaluaron la calidad del suelo como soporte de la vegetación.

Recordatorio importante

El suelo que conocemos se forma a partir de la interacción de una roca o un material parental con agua, aire, temperatura y tiempo. Es el soporte de la vegetación y la vida de todos los organismos terrestres.

La Organización Mundial de la Salud habla de que debe haber al menos nueve metros cuadrados de áreas verdes por cada habitante, para el bienestar del ser humano.

Otra cosa quizá más importante es que requerimos de los suelos para producir alimento. A quienes vivimos en la ciudad y compramos en el mercado se nos olvida que todo eso creció en algún momento sobre un suelo", expone.

Para que un suelo funcione adecuadamente y tenga calidad o salud, debe estar en contacto con las otras esferas de la Tierra –la hidrósfera, la biósfera y la atmósfera– para fomentar un ciclaje de nutrimentos y que haya minerales, las raíces absorban esos minerales y contribuya a los ciclos biogeoquímicos del ecosistema.

Según la Organización de las Naciones Unidas, en el mundo la pérdida de nutrientes en los suelos es de los principales procesos de degradación que amenaza la nutrición, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad, y en los últimos 70 años el nivel de vitaminas y nutrientes de los alimentos se ha reducido de forma drástica. Por ello, es necesario voltear a verlos. Suelos sanos, vida sana.

Foto: cortesía Silke Cram.

● **Hay quioscos, mesas de concreto y otras estructuras abandonadas.**

Repuntan el hospedaje de corto plazo y los nómadas digitales

La gentrificación y los nuevos modelos de negocio inmobiliario

Es necesario impulsar políticas públicas distintas sobre desarrollo urbano

Daniel Robles

Junto con el crecimiento acelerado de la gentrificación, han surgido otros modelos de negocio relacionados con la renta de casas habitación y oficinas, como el hospedaje de corto plazo o los llamados nómadas digitales, que han encontrado en Ciudad de México un destino atractivo para realizar trabajo remoto, incluso hacia el extranjero.

Enrique Soto Alva, profesor de la Facultad de Arquitectura, destacó que es indispensable revisar a fondo este fenómeno para una regulación específica, e implementar mecanismos que permitan aprovechar la revalorización que tienen los inmuebles en zonas de alta demanda, en beneficio de los habitantes originarios, sin necesidad de que sean desplazados.

El fenómeno de la gentrificación forma parte un proceso natural en la modernización y rehabilitación urbanística de las ciudades, y en algunos casos ha provocado un desplazamiento paulatino de los habitantes de menores ingresos por otro sector de la población que está dispuesto a pagar más por una ubicación privilegiada dentro de la ciudad, provocando una revalorización de los inmuebles.

En este contexto, consideró que es necesario impulsar nuevas políticas públicas sobre desarrollo urbano que permitan a los gobiernos captar parte de las plusvalías que se están generando con la revalorización de los inmuebles, reinvertir esos recursos para mejorar la infraestructura urbana y, al mismo tiempo, mantener la identidad tradicional en colonias como Condesa, Roma y Cuauhtémoc, por mencionar algunas.

Recordó que con la aprobación de la Constitución Política de Ciudad de México, en 2017, no se logró incorporar el tema de la captura de plusvalías, que son instrumentos legales, normativos y urbanísticos que permiten a los estados y los gobiernos captar parte de las revalorizaciones de los inmuebles, considerando que éstas se deben en gran medida a la inversión pública realizada para rehabilitar y modernizar los entornos urbanos.

Cabe destacar que para las autoridades del gobierno de Ciudad de México, las plataformas de hospedaje a corto plazo y los nómadas digitales se han convertido en una importante fuente de captación de divisas por lo que recientemente suscribieron un convenio de colaboración con la UNESCO y la empresa Airbnb para promover a CdMx como la capital del turismo creativo.

La Secretaría de Turismo local estima que en el mundo hay alrededor de 30 millones de nómadas digitales y más de la mitad están en Estados Unidos, por lo que si México logra captar el 5 por ciento de ese mercado americano se podría obtener una derrama de tres mil 720 millones de dólares.

"En los últimos años, plataformas de hospedaje a corto plazo, como Airbnb y muchas otras más, lo que hacen es integrar en esa competencia a otros actores y a personas que están en una condición económica de mayor privilegio, particularmente quienes ganan en dólares o en euros y por lo regular están en otra geografía del mundo", comentó Soto Alva.

Añadió que el problema es cuando en esas zonas de alta demanda entran a competir nuevos actores que cuentan con muchos más recursos, con otros intereses comerciales que están modificando el negocio de la venta o alquiler de casas habitación, por la modalidad en renta de hospedaje a corto plazo que es manejado por plataformas digitales trasnacionales.

Otro inconveniente que se ha agudizado con la gentrificación es la privatización de una gran cantidad de espacios públicos, lo que se puede observar en colonias emblemáticas de Ciudad de México en donde empresas privadas y restaurantes se han apropiado literalmente de parques completos, de banquetas y hasta de los cajones de estacionamiento en vía pública que ahora hay que rentar a través de los parquímetros, puntualizó el académico universitario.

Finalmente, el especialista en urbanismo subrayó que el tema de la gentrificación se vuelve aún más complicado si se toma en cuenta que los negocios inmobiliarios forman parte de uno de los sectores de la economía que está más vinculado con las prácticas de corrupción, y lamentablemente es muy común que grupos de inversionistas relacionados con grandes capitales recurran a relaciones ilegales con las autoridades locales para obtener información privilegiada y apropiarse de inmuebles que se encuentran desocupados, intestados o están en un limbo jurídico.

Dichas prácticas de corrupción, mencionó, también se replican de manera cotidiana en el otorgamiento de permisos de las licencias de construcción y de uso de suelo, lo cual se puede observar en la proliferación de desarrollos inmobiliarios y edificios que claramente violentan una normatividad ambigua y flexible en su aplicación.

Las inmobiliarias buscan apropiarse de los espacios territoriales más atractivos.

Se modifican estructuras de zonas habitacionales

¿Desarrollo comunitario, o beneficio de unos cuantos?

Daniel Robles

La falta de una regulación adecuada en las políticas de desarrollo urbano y los fuertes intereses económicos de la industria inmobiliaria, que busca apropiarse de las zonas habitacionales más atractivas de una ciudad, están acelerando el fenómeno de la "gentrificación urbana", es decir, cuando las poblaciones originarias de menores ingresos son expulsadas por una población con mayores ingresos o bien, por grandes empresas que han encontrado una "mina de oro" en la vivienda de alquiler a corto plazo, advirtió Rosalba González Loyde, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

La especialista en desarrollo urbano consideró que, bajo el argumento de una rehabilitación necesaria de las zonas mejor ubicadas de una ciudad, se han modificado las estructuras de desarrollo inmobiliario, permitiendo que personas con mayores ingresos puedan desplazar, de los lugares más céntricos hacia las periferias, a la población de menores recursos, generando con ello un proceso de segregación socioespacial.

De esta forma, dijo, las zonas urbanas con los mejores espacios públicos, de recreación, que además cuentan con una mayor conectividad de transporte, en donde se concentran los centros de trabajo, las escuelas y las universidades de mayor demanda, están siendo ocupadas por nuevos pobladores con un perfil socioeconómico y educativo determinado, con intereses de negocios muy específicos, pero sobre todo, con un mayor poder adquisitivo para pagar el costo de los servicios y del impuesto predial que, con la gentrificación, registran un incremento considerable.

La académica universitaria apuntó que desgraciadamente el tema del dinero se vuelve un punto clave para entender lo que está sucediendo con el mercado del suelo y con las políticas que se generan en torno al desarrollo urbano, que no están exentas de prácticas de corrupción, como el caso reciente en algunas alcaldías de la Ciudad de México, con el llamado "Cártel inmobiliario", que también pudiera tener alguna relación con los intereses detrás del proceso de gentrificación.

El caso de la alcaldía Benito Juárez fue el más sucio y más evidente que se presentó, subrayó, pero desafortunadamente no es el único y hay muchos otros negocios ilícitos que están documentados, incluso, con la presencia de organizaciones civiles que promueven el mejoramiento urbano de las ciudades y la inversión pública en determinadas zonas.

"Esas organizaciones también tienen un beneficio económico, tal vez no tan malvado ni tan frío como lo que vivimos en la Benito Juárez, pero hay cierto interés para que algunas zonas se valoricen. Por ejemplo, en la colonia Guerrero, la Morelos o en Tepito, existe inversión en vivienda. Hay organizaciones detrás del desarrollo inmobiliario en esos lugares y es claramente porque están bien ubicadas, con suelos relativamente baratos, que se pueden rentabilizar más, porque están cerca de zonas turísticas o se ubican cerca del corredor financiero de reforma. Hay muchos perfiles e intereses involucrados en esos procesos de gentrificación".

Indicó que uno de los sectores que más está aprovechando el fenómeno de la gentrificación para obtener jugosas ganancias es el turístico, el cual tiene una derrama económica muy distinta y mucho más rentable que la habitacional y es por eso que la modalidad de alquiler de vivienda a corto plazo con fines turísticos está siendo muy atractivo para los inversionistas con capitales extranjeros, que además, se encuentran con carta blanca para hacer negocios, al no haber regulaciones y mecanismos que aminoren el impacto social, y de esta forma el uso de suelo se va con el que mejores ganancias deja, que en este caso es el turismo.

Señaló que es necesario actualizar la legislación relacionada con el desarrollo inmobiliario, particularmente en Ciudad de México, de tal forma que se pueda regular el crecimiento urbano con una revisión a fondo del tema inquilinario para saber cuál es el perfil de los propietarios que rentan su vivienda, además de tener claridad sobre el tamaño del mercado de vivienda en propiedad, que todavía es mayoritaria.

Finalmente, González Loyde destacó que es indispensable promover una actualización del Programa General de Ordenamiento Territorial en la capital del país, como el marco rector que puede normar el resto de los instrumentos de la ciudad en materia inmobiliaria, lo que permitirá impulsar una diversificación de la producción de casas habitación, en donde además de la vivienda social en propiedad, que ha dejado de ser rentable, también se considere la producción de vivienda para alquiler, así como la producción de vivienda en cooperativa, como parte de una política pública de desarrollo inmobiliario gestionada y regulada por el Estado.

DICCIONARIO DE LAS EMOCIONES

Para desarrollarse, debe ser fomentada

Empatía, "pegamento social" que permite conectarnos con los demás

Mezclada con bajos niveles de regulación emocional puede generar trastornos

Facultad de Psicología / Dirección General de Divulgación de las Humanidades

¿Cómo se define?

La empatía es un puente entre las emociones de otra persona y las nuestras. Podemos definirla como la habilidad para compartir y entender las emociones de otros, distinguiendo entre nosotros mismos y los demás. Constituye una respuesta ante las experiencias de otras personas, en la que buscamos construir internamente el mismo estado mental de los demás.

Para comprender la empatía como una habilidad que nos conecta con otros, es preciso distinguir los dos aspectos principales que la constituyen: el cognitivo (entender las emociones y circunstancias de quienes nos rodean), y el emocional (compartir las emociones de los que están a nuestro lado).

Esta distinción es necesaria, en tanto que las personas con trastorno del espectro autista tienen dificultades para entender lo que les ocurre a los demás, sin embargo presentan una empatía emocional intacta. Quienes lastiman a otros tienen el patrón contrario: su empatía cognitiva está desarrollada, pero su empatía emocional no.

Descripción psicológica

Cuando miramos a otra persona, es posible que nosotros experimentemos:

a) **La fase de contagio emocional**. Respuesta ante esa emoción con una parecida en valencia (si nuestro semejante está contento, nos contagiamos de alegría; si está triste, de tristeza). Esta reacción es inmediata, automática y al imitar la emoción de quien tenemos enfrente, la experimentamos y comprendemos.
b) **La fase cognitiva**. Entender cuál es la emoción ajena y separarla de la propia.
c) **La fase conductual**. Una reacción ante la emoción del otro. Cuando alguien necesita ayuda, se tendrá una conducta que disminuya su angustia o de alejamiento para aminorar nuestra propia aflicción.

La empatía es un estado mental que puede controlarse y modificarse. La regulamos alterando la perspectiva que tenemos de los demás, suprimiéndola y controlando nuestra exposición a situaciones emocionales.

En general, la empatía no se da con todas las personas, sino con aquellas que consideramos parte de nuestro grupo. Cuando creemos que alguien no pertenece a nuestra comunidad, será muy difícil conectar con sus emociones. De igual forma, evitamos empatizar con aquellos que consideramos no merecedores de la empatía.

El proceso empático puede iniciarse desde la cognición: escuchar sobre la vida de alguien puede llevarnos a imaginar las emociones que experimenta. Esto ocurre constantemente cuando oímos noticias en la televisión, vemos películas o leemos libros. Aunque otras personas no siempre reconozcan explícitamente las emociones que sienten, nosotros las imaginamos al conocer su situación.

Fisiología

Cuando vemos a alguien experimentar una emoción, tenemos una reacción involuntaria y automática en la que se activan los mismos músculos que la otra persona está ocupando. A esto se le llama "fisiología compartida".

Se ha reportado que la respuesta es diferente cuando la emoción que se observa es positiva o negativa. Las personas que identifican correctamente la emoción negativa de otra, tienen respuestas fisiológicas similares a la emoción observada; pero cuando se trata de una emoción positiva, aquellos que identifican adecuadamente la emoción del otro tienen una respuesta cardiovascular menor. Dicho de otra forma, ante las emociones negativas hay una respuesta empática parecida en el observador, mientras que ante las emociones positivas la respuesta es diferente, de mayor relajación.

La empatía que se produce hacia personas que queremos tiene una fisiología distinta. Cuando las madres ven fotos e imitan las expresiones de sus propios bebés, tienen una respuesta en las neuronas espejo de la ínsula y en las áreas límbicas. También se produce una fuerte activación de una región fuera del circuito de la imitación: el área pre-AMS, que es un área importante para la planificación motora compleja y el secuenciamiento motor. Esto indica que cuando las madres observan a sus hijos, no sólo reflejan las emociones de las expresiones faciales de su bebé, sino que activan una serie de planes motores para interactuar con el bebé de manera efectiva.

Cómo se identifica y se manifiesta

En 1970, el psicólogo Andrew Meltzoff mostró que los recién nacidos imitan ciertos gestos rudimentarios manuales y faciales de manera instintiva, como la sonrisa, la expresión de tristeza y de sorpresa.

La empatía es una habilidad que desarrollamos para comprender las emociones

de otros, lo que resulta vital para sobrevivir. Cuando los otros están enojados nos permite salvaguardarnos, igual que comprender cuando estamos en peligro.

La evolución de la empatía puede ser rastreada hasta el cuidado parental, ya que resulta indispensable saber cuándo los bebés tienen que comer o están incómodos. También ayuda a coordinarnos cuando nos movemos de un lugar a otro, y asistir a compañeros que tienen alguna necesidad.

Sin embargo, no se debe entender que la empatía surge sin ningún esfuerzo. Debe ser fomentada y cuidada, y cuando las personas crecen en contextos que no la cultivan, será una habilidad poco desarrollada.

Utilidad

La empatía ha sido llamada el "pegamento social", en tanto que nos permite conectarnos con otras personas. La función más importante que tiene la empatía es adherirnos al grupo, en tanto los seres humanos necesitamos de los grupos para sobrevivir. Esto fue necesario mucho tiempo atrás, cuando teníamos que protegernos de depredadores. Continúa siendo así en un mundo donde las interconexiones entre los individuos y los grupos humanos nos permiten sobrevivir.

Diversas situaciones nos ayudan a comprender su función de "pegamento social". Por ejemplo, de forma muy cotidiana podemos pensar en los cuidadores primarios, quienes empatizan con sus hijos para comprender lo que necesitan.

De igual forma, cuando estamos en una conversación, el mundo de las palabras nos comunicará mucha información, pero el mundo sin palabras, el emocional, nos dirá gran parte de lo que ocurre. El acceso a este mundo de información es posible a través de la empatía y se refleja en que las personas más empáticas en general tienen mejores relaciones sociales con otros, suelen ser más populares y forman relaciones de pareja más exitosas.

Esto es porque los seres empáticos en general tienden a responder imitando a los otros (sus formas de hablar, expresiones emociones y palabras), lo que resulta en una sensación subjetiva de que "la interacción es más simple". A esto se le denomina efecto camaleón.

Cuando alguien nos imita, tendemos a sentir que estamos más conectados con esa persona y nos agradará más. Esto ocurre de forma natural en las interacciones sociales exitosas. La empatía también lubrica las relaciones sociales y las facilita, ya que puede calmar nuestras emociones de enojo y ayudar a disminuir la violencia y el bullying, siempre que esté acompañada de valores prosociales.

Ejemplos

En la vida cotidiana con extraños, todos los días experimentamos empatía, incluso cuando estamos interactuando con personas desconocidas. Cuando nos encontramos a alguien en la calle que nos pide ayuda para encontrar un lugar o darle cambio de algún billete, podemos experimentar que las personas repiten lo que nosotros les dijimos o que nos sonríen como respuesta a nuestra asistencia.

En la vida cotidiana íntima (con la gente que amamos), las relaciones más saludables también contienen empatía: cuando le narramos a las personas lo que nos sucede, compartimos nuestros dolores y nuestras alegrías, es posible que los demás nos entiendan y se interesen a través de esta emoción. Por otro lado, cuando convivimos con seres que sufren mucho dolor por alguna enfermedad y eso nos hace sentir cansados, también es por la empatía.

Manejo

Pese a que tenemos todo un equipamiento biológico para experimentar empatía, ésta debe ser fomentada para desarrollarse. Cuando somos pequeños una de las mejores formas es a través de historias, en las que comprendemos las diversas vivencias que tienen los grupos humanos y todos los sentimientos que experimentan.

A través de historias de migrantes, de personas de otras religiones o con orientaciones sexuales distintas y orígenes étnicos diversos, podemos entrenar nuestra habilidad empática.

Las personas cercanas a los niños suelen preguntarles qué se imaginan que los otros sienten ante diversas circunstancias; esto entrena su habilidad y la mejora. A la vez, es importante compartir constantemente con los niños el mundo emocional de las personas y de los animales; por ejemplo, cuando un niño le pega a otro, lo esencial es resaltar que no debe hacerlo, porque lastima al otro.

Esto genera una regla moral basada en el cuidado a los demás. En el mismo sentido, cada vez que los niños muestren preocupación, será relevante reforzarlos y recompensarlos con algún elogio como "lo has hecho muy bien". La empatía no debe ser reforzada mediante dulces, comida o acceso a juegos, así como tampoco debe ser castigada su ausencia. Dada su naturaleza social, la empatía debe ser reforzada a través de recompensas sociales, como una sonrisa o elogios.

Para no convertirse en un cuchillo de doble filo, la empatía debe ser acompañada de regulación emocional. Es decir que, cuando las personas se sientan abrumadas por las emociones de otras, la regulación emocional les permitirá tener herramientas para manejar esas emociones y que no les consuman. Cuando alguien no maneje adecuadamente un desbordamiento empático, puede sentirse angustiado y cansado.

Situación que amerita apoyo

Burnout y empatía. Si bien la empatía es muy importante para que las personas que trabajan al servicio de otros puedan comprenderlas, cuando comienzan a cansarse, pueden ser agresivos con otros.

Trastorno del Espectro Autista. Durante el desarrollo, los padres pueden detectar que sus hijos tienen problemas para comunicarse e interactuar con los demás. Puede tratarse de autismo si los niños muestran dificultades para mantener el flujo de ida y vuelta de una conversación, una disposición reducida para compartir intereses y emociones con otros.

Trastorno disocial. También es posible identificar a niños y adolescentes que tendrán dificultades para compartir las emociones de otros.

Referencias culturales

Woo, una abogada extraordinaria. Una abogada con síndrome de Asperger. La serie refleja todas las peripecias que experimenta al comenzar su vida laboral, donde ya no sólo es importante que tenga buenas calificaciones y conocimientos, sino también buenas relaciones con sus clientes y los jueces. La serie refleja cómo las personas alrededor de ella reconocen su bondad y le enseñan pacientemente las reglas sociales del mundo.

La libertad del diablo, de Everardo González (México, 2017). Película documental mexicana. La cinta refleja las diferentes caras del narcotráfico en México. Es posible ver a las madres de los desaparecidos, asesinados y sicarios hablando sobre el dolor de mirar a sus hijos perder la vida o el buen camino. También hay entrevistas directas a militares y sicarios, quienes hablan sobre lo difícil que es tomar la vida de otras personas.

Libro ***Hey Little ant*** (Hey, pequeña hormiga). Phillip y Hannah Hoose. En esta obra, una hormiga está a punto de ser pisada por un niño. Ella decide hablarle al niño y explicarle lo difícil que es la vida de una hormiga.

En defensa del altruismo. Matthieu Ricard. Este libro, escrito por un monje budista, es un brillante ensayo que nos invita a apreciar la empatía como una de nuestras mejores cualidades y a mirar a los seres humanos como entes bondadosos y capaces del mayor altruismo. El texto defiende la idea de que a través de la empatía podremos resolver los problemas más profundos de la humanidad.

Busca su integración en todos los niveles de estudio

Arraiga la UNAM cultura de la sustentabilidad

Mirtha Hernández

La UNAM trabaja en la construcción de una cultura de la sustentabilidad que deberá arraigar muy hondo en las próximas generaciones y que nosotros estamos obligados a promover, dar ejemplo de la importancia que reviste, para garantizar el futuro de nuestra propia especie en el planeta.

Así lo afirmó el secretario general de esta casa de estudios, Leonardo Lomelí Vanegas, durante la presentación de la guía *Cómo incorporar la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de la UNAM. Pautas para Bachillerato, Licenciatura y Posgrado*, presidida por el rector Enrique Graue Wiechers.

Integrar la sostenibilidad como eje transversal en los planes y programas de estudio implica una posición ética y política con el planeta, con los demás y con las próximas generaciones, enfatizó el secretario.

"Este es un compromiso intergeneracional: tratar de preservar la biodiversidad y de mitigar los efectos negativos del cambio climático que ya estamos enfrentando", agregó en la ceremonia efectuada en formato virtual.

Lomelí Vanegas subrayó la importancia de contar con este documento y asesorar a las entidades académicas en las reformas necesarias para integrar la perspectiva de sustentabilidad.

Luego de felicitar el trabajo de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) y de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (CoUs) para elaborar la guía, el secretario destacó la labor conjunta entre la Secretaría de Desarrollo Institucional y la entidad a su cargo por cumplir con este proyecto, uno de los más relevantes del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 del rector Enrique Graue Wiechers, el cual se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En su oportunidad, la secretaria de Desarrollo Institucional, Patricia Dolores Dávila Aranda, coincidió en que la construcción de condiciones de sostenibilidad es uno de los retos más importantes de la humanidad ante el cambio climático, la acelerada pérdida de la biodiversidad, el deterioro generalizado de los ecosistemas y de recursos naturales.

Resulta urgente, consideró, multiplicar acciones que conlleven a garantizar una vida digna a las generaciones presentes y futuras, y formar profesionistas y ciudadanos capaces de responder a estas crisis. En ese sentido, recalcó que las universidades, a lo largo de la historia, han sido el motor de cambio y actualmente desempeñan un papel central en la construcción de sociedades sustentables.

La guía, añadió, se alinea con la Agenda 2030 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en particular con su objetivo número cuatro, el cual busca una educación de calidad y asegurar que todas las alumnas y alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo y estilos de vida sostenibles, entre otras metas.

"Se busca promover desde la educación la visión informada, crítica y activa de las nuevas generaciones de estudiantes, sin importar su disciplina, para que colectivamente construyamos respuestas a las actuales crisis ambientales. Es decir, con esta guía se anhela seguir caminando paulatinamente hacia una Universidad sustentable que pueda tener una comunidad universitaria igualitaria, con valores, segura, saludable y sustentable", aseveró.

En tanto, el titular de la CUAIEED, Melchor Sánchez Mendiola, recalcó que se pretende que el documento impacte en los currículos formales de esta casa de estudios y de allí se transite hacia el "currículo vivido, el que reciben realmente los estudiantes de parte de los docentes".

La guía, agregó, es un elemento importante para continuar la transformación en la UNAM. Es breve –consta de 90 páginas–, pero sustanciosa. "El reto es continuar el trabajo, poner manos a la obra, socializarlo, incorporarlo en nuestra docencia".

A su vez, la coordinadora Universitaria para la Sustentabilidad, Leticia Merino Pérez, expuso que se requiere urgentemente de profesionistas, de todas las disciplinas, que aporten desde su ámbito a la construcción inter y transdisciplinaria para avanzar hacia sociedades viables, es decir, más sustentables y justas.

Para ello, es importante que las y los profesionistas cuenten con herramientas conceptuales y prácticas que les permitan aportar al desarrollo de estrategias, proyectos y políticas públicas comprometidas con el avance a la sustentabilidad.

Ana María del Pilar Martínez Hernández, directora de Innovación Educativa, Desarrollo Curricular y Formación Docente, refirió la importancia del trabajo cotidiano en las aulas y los diversos espacios universitarios para crear conciencia sobre la sustentabilidad.

La guía incluye una conceptualización clara de qué es la sostenibilidad, el tipo de conciencia que se quiere desarrollar en los estudiantes, y se destaca la relevancia de que quienes participen en la elaboración de los programas y planes de estudio incluyan a la sustentabilidad no a través de materias sueltas, ni temáticas en los programas, sino atravesando los programas de estudio para alcanzar ese espíritu ético que ayude a que la transformación se lleve a cabo, finalizó.

Se quiere lograr una transformación en los alumnos.

Machu Picchu, sitio muy frágil que se destruye día a día.

Puede llevar a su pérdida

El cambio climático repercute en el patrimonio cultural

Los factores medioambientales, meteorológicos y antrópicos propician impactos directos sobre las frágiles estructuras de los monumentos arqueológicos

Diana Saavedra

Con rachas de vientos, lluvia o sequías severas derivadas del cambio climático, los factores medioambientales, meteorológicos y antrópicos propician impactos directos sobre las frágiles estructuras de los monumentos arqueológicos, llevando al irreversible y gradual proceso de pérdida de las estructuras que concluirá con su destrucción total, consideró Ricardo Morales Gamarra, Universidad de Trujillo.

Invitado por el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC), el investigador peruano compartió en la charla "Contextos patrimoniales, cambio climático y su uso social sostenible: problemática y perspectiva en la costa norte de Perú" su experiencia en el rescate de sitios arqueológicos, como el llamado Huacas de Moche, perteneciente a la sociedad Moche, sitio construido y habitado entre el siglo I y VIII.

En el marco del Seminario "La Ciudad y sus patrimonios", del PUEC, el investigador destacó que el desgaste de los edificios y sus pinturas no ha sido estudiado sistemática e integralmente, perdiéndose una valiosa información que permita implementar programas de investigación científica para la conservación y uso público sostenible de los monumentos y su entorno, subrayó.

El investigador detalló que múltiples son los retos que han enfrentado para el rescate de los sitios arqueológicos y patrimoniales, pero un problema en un edificio patrimonial podría llegar a niveles de máxima gravedad cuando se suma el cambio climático a la fragilidad natural del material tierra y la fatiga por la larga exposición del material ante los vientos y el agua.

De ahí que sugirió elaborar un atlas que muestre "cómo se va ampliando el deterioro e ir identificando las situaciones de extrema fragilidad en parques nacionales y geológicos, como Machu Picchu, que es un sitio muy frágil que se destruye día a día y, creo, el proceso de deterioro nos está llevando a una destrucción, porque los turistas caminan sobre escalinatas y pisos originales, y el desgaste de la física-mecánica del calzado y la lluvia lleva a un proceso de arenización total".

Como ejemplo de las otras pérdidas derivadas del cambio climático, Morales Gamarra también comentó el caso de los caracoles terrestres, que están en peligro de extinción, éstos animales fueron grabados en piedra por su importancia en la dieta y su asociación con la lluvia, pero hoy en día no es posible encontrarlos ya en el Cerro Blanco.

Igualmente, el experto y su equipo han hecho estudios del polvo y el aire que hoy imperan en el sitio arqueológico de Huacas en los que han encontrado salmonella, *E. coli,* y 12 tipos de hongos que contaminan la salud de visitantes, trabajadores y la comunidad que vive en el entorno.

Actualmente, comentó, el sitio de Huacas recibe visitas controladas de gente, con un máximo de 134 mil visitas en un año –cifra que esperan se quede así, pues es necesario considerar también los desperdicios y contaminantes generados por esos visitantes–, medida que debería ser implementada también en regiones de alta atención turística como Machu Picchu, Moche y Cham-Cham.

"El Estado no entiende que el patrimonio arqueológico no es sólo el edificio, la aldea o un taller, sino también el paisaje y todo aquello que lo contiene. Entonces veremos que el desarrollo económico y agroindustrial que ahora dependen del Estado, no contaminen el agua, el aire ni el suelo", mencionó.

Por ejemplo, para medir el impacto del humano en los sitios, entre las acciones implementadas por Morales Gamarra y su equipo está el pesar y medir la basura, para revisar la relación entre la cantidad de turistas y los kilos que se pueden reciclar, se utilizan extractores eólicos, y una planta de tratamiento químico de efluentes que se aprovechan para los árboles autóctonos en el Jardín Botánico Cerco vivo.

Herencia fundamental

Genaro Javier Delgado Campos, director del PUEC, detalló que el cambio climático es todo un desafío para la conservación del patrimonio cultural y natural, esencialmente por dos factores: uno, los efectos inmediatos del fenómeno en los sitios y monumentos, que amenazan también los hábitats, pero también afectan a las comunidades y las economías asociadas.

"Si bien el patrimonio ya no está dando el servicio para el que fue inicialmente construido, la interacción entre hombre, historia, herencia sigue siendo fundamental", precisó.

Asimismo, explicó que los problemas en el cuidado del patrimonio son muy similares en las naciones de América Latina, lo cual es preocupante porque habla de una falta de cuidado generalizado; pero también de una oportunidad para interesarnos, estudiar y cuidar ese pasado.

Jornadas internacionales en honor al escritor portugués

En la UNAM permanece viva la memoria de José Saramago

Foto: Benjamín Chaires.

Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM, y Pilar del Río, viuda del novelista y presidenta de la fundación que lleva su nombre.

Laura Lucía Romero Mireles

José Saramago es muy querido en México, no sólo por su obra literaria de gran valía para la literatura en habla portuguesa y la universal, sino por su vocación humanista y su dimensión ética, afirmó el secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas.

Al inaugurar las I Jornadas Internacionales de Estudios Afro-luso-brasileños en memoria de José Saramago, en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), dijo que en la Universidad Nacional, la memoria del escritor nos acompaña de forma permanente a través de la cátedra que lleva su nombre. Esta casa de estudios no podía faltar al centenario del natalicio del ganador del Premio Nobel de Literatura en 1998.

Aquí se plantea el estudio de la cultura portuguesa en su sentido más amplio: en Portugal, en Brasil y en toda esa raíz que se dejó en el continente africano y esto, sin duda, permite entablar un diálogo que augura un futuro muy prometedor para los estudios afro-luso-brasileños, inspirados en la obra de Saramago, recalcó.

"Si seguimos difundiendo las aportaciones de José Saramago, habrá quien dentro de 100 años mantenga vivo su legado y siga discutiendo su obra. Ese es el mejor modo de tenerlo presente entre todos nosotros", sostuvo Lomelí.

La directora de la FFyL, Mary Frances Rodríguez Van Gort, subrayó que la obra de Saramago es reconocida y ha sido laureada en el mundo entero. "Su sabiduría, generosidad y sinceridad han enriquecido no sólo al universo literario, sino al pensamiento humano. Su vocación profundamente humanista y su compromiso social hicieron de su obra un alegato en contra de las injusticias que persisten en perjuicio de las personas más desfavorecidas".

Su influencia va más allá de la expresión artística; convencido de que las cosas, para cambiar, necesitan de palabras movilizadoras e ideas justas, creó uno de los universos literarios más potentes del siglo XX. Su crítica moral y social tomó forma en parábolas y alegorías que nos revelan los claroscuros más profundos de la condición humana, mencionó.

La obra de José Saramago, quien el pasado 16 de noviembre habría cumplido un centenario, es elocuente, lúcida y sensible, como él mismo. Fue un autor de muchos registros; por ello, sus lecturas abarcan diversos géneros literarios, como novela, crítica literaria, memorias, poesía, crónica, ensayo y literatura dramática, entre otros, indicó.

João Caetano da Silva, embajador de Portugal en México, destacó que las Jornadas se constituyen en un encuentro científico y académico único en el país, enteramente dedicado a la memoria de Saramago, quien tuvo una fuerte relación con México, y es el único Premio Nobel de Literatura de lengua portuguesa.

En el centenario de su nacimiento, felicitó a la Universidad Nacional –la mayor universidad de América Latina hispánica y la única que cuenta con una licenciatura integral en Letras Portuguesas– por estas Jornadas.

El embajador de Brasil en México, Fernando Coimbra, calificó a Saramago como uno de los mayores autores en la historia de la literatura mundial. De ahí la importancia de las Jornadas convocadas conjuntamente por las cátedras extraordinarias de la FFyL, José Saramago y João Guimarães Rosa, respectivamente vinculadas a las embajadas de Portugal y Brasil en México.

Este encuentro, opinó, es una valiosa oportunidad de diálogo entre las naciones lusófonas y México, que debe ser incentivado y ampliado. "Nos llena de alegría ver a tantos académicos de nuestros países en mesas no sólo sobre José Saramago, sino sobre literatura de nuestras naciones" y los desafíos de la traducción, entre otros aspectos, puntualizó.

Alma Delia Miranda Aguilar, responsable de la Cátedra Extraordinaria José Saramago de la FFyL, expresó que celebrar estas I Jornadas Internacionales de Estudios Afro-luso-brasileños requirió de muchos años de trabajo en los que han participado numerosos actores.

Al pisar la Facultad, en 1998, Saramago no imaginó que su palabra, en México en general, y en la Universidad en particular, sería tan fértil. Celebrémoslo "no sólo por su ética, en tanto que personalidad pública; no sólo como esteta, en tanto que autor, sino también como gran embajador de toda una literatura".

En representación de la Fundación José Saramago, Carlos Reis, comisario del Centenario, refirió que este aniversario puso de manifiesto que no hay uno, sino muchos "Saramagos": novelista, cuentista y dramaturgo, de lo cual se han inspirado otras muchas manifestaciones artísticas en distintos lenguajes y contextos, como el cine, la danza, la pintura o la televisión.

Pero en toda su producción literaria hay algo en común: su vocación humanista, y con ella se relaciona la dimensión ética.

Cabe destacar que en la inauguración, estuvo Pilar del Río, presidenta de la Fundación José Saramago.

Foro Virtual Bibliotecas Accesibles e Inclusivas

Formar ciudadanos capaces de ejercer su libertad, compromiso de la Universidad

Encuentro organizado por la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información

María Guadalupe Lugo García

Formar ciudadanos íntegros, capaces de ejercer su libertad, con respeto a las diferencias ideológicas, capacidades, diversidad y preferencias sexuales, es uno de los principales compromisos de la UNAM; pero también se aspira a que la comunidad universitaria sea reflexiva y propositiva, y que en su desempeño profesional demuestre su compromiso social hacia sus semejantes, apuntó la secretaria de Desarrollo Institucional, Patricia Dávila Aranda.

Al inaugurar el II Foro Virtual Bibliotecas Accesibles e Inclusivas para Personas con Discapacidad. Espacios de encuentro e interacción de la diversidad cultural de comunidades académicas, señaló que este evento es un ejemplo de las acciones que realiza la Universidad para contribuir a la educación inclusiva en la que todos cabemos al fomentar y promover la igualdad de oportunidades para el ejercicio de nuestros derechos, en particular el acceso a la información.

Este derecho fundamental se encuentra establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas y otros tratados suscritos por México en la materia, prosiguió al inaugurar el encuentro virtual, organizado por la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información (DGBSDI).

Destacó que en la UNAM, a través de la entidad organizadora, se generan espacios de discusión y convergencia que impulsan la cimentación de vínculos y alianzas de colaboración para fortalecer el desarrollo de servicios de información accesibles e inclusivos, y con ello se contribuye a la formación y capacitación de profesionales y comunidad en pro del fomento del desarrollo humano en condiciones de igualdad y el acceso a todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía.

Luis Raúl González Pérez, coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM, planteó que en las bibliotecas converge la vigencia de múltiples derechos humanos –sustentados en el principio universal del derecho– de igualdad y no discriminación, de acceso a la información, a la educación y, desde luego, a la libertad de expresión.

De tal manera, dijo, estos recintos contribuyen a generar una opinión pública dinámica e informada que enriquece el debate público y consolida nuestra democracia: “todos tenemos el derecho a tener a nuestra disposición y alcance el acceso a información veraz que nos permita educarnos y formar una opinión propia sobre los asuntos públicos, así como ponderar fundamentalmente el sentido que queremos dar a nuestras vidas.

“Ello pasa necesariamente por la participación y seguimiento de los procesos y actividades democráticas, único régimen en el que los derechos humanos pueden ser verdaderamente vigentes. México requiere que la cohesión social crezca y se consolide en una ciudadanía que exija sus derechos, cumpla sus obligaciones y busque en la participación coordinada y propositiva la solución de los problemas que afectan al país con sustento en la veracidad y la atención a intereses y necesidades comunes”, prosiguió.

En esa tarea las bibliotecas pueden ser un primer espacio donde las y los mexicanos nos reencontremos con el conocimiento y la verdad, para que con base en ello nos identifiquemos y reconozcamos como iguales.

A su vez, la titular de la DGBSDI, Elsa Margarita Ramírez Leyva, señaló que la Universidad, a través de la entidad a su cargo, impulsa alternativas para resolver aquellos factores que limiten los recursos de información a las personas ciegas, débiles visuales y con otras discapacidades, puesto que deben tener las mismas oportunidades; acciones que son parte del plan de trabajo de la administración central de la UNAM.

Alfredo Avendaño Arenaza, director general de Bibliotecas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, dijo que en un espacio bibliotecario democrático existen tres protagonistas: el libro, el lector y el bibliotecario, elementos que deben estar en plena armonía para lograr el cometido de nuestros servicios.

En el foro también participó Verónica Soria Ramírez, subdirectora de Servicios Bibliotecarios en la Biblioteca Central.

Fotos: Víctor Hugo Sánchez.

● Guadalupe Valencia, Marisa Belausteguigoitia y Claudia Valeggia.

Conferencia Anual LAIGN

Reflexión sobre desafíos que enfrentan los feminismos en América Latina

Leonardo Frías Cienfuegos

Encuentro académico realizado entre el CIEG, la Universidad de Yale y UNAM-Boston

Si algo nos han enseñado los movimientos feministas, es que los temas sobre los que se debate son siempre los más actuales en el sentido de la demanda por la igualdad y la equidad, la erradicación de la violencia contra las mujeres o la no discriminación por asuntos de género.

Así lo manifestó Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades de la UNAM, al poner en marcha la Tercera Conferencia Anual Latin American Interdisciplinary Gender Network (LAIGN), "Irrupciones Feministas Anti-Sistema en América Latina", realizada en conjunto entre el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), la Universidad de Yale y UNAM-Boston.

En realidad, destacó, siempre se está hablando de derechos humanos, de libertad, de justicia, de ética, de política, y para tratar cada uno de estos temas no hay mejor manera que el trabajo interdisciplinario. Esto asegura, continuó, que a través de los diversos discursos disciplinarios, de las discusiones, del debate, y desde las narrativas de los activismos feministas, se puedan construir microcomunidades enredadas que desemboquen en una reflexión colectiva, una visión de conjunto, y así veamos cuáles han sido nuestros alcances y cuáles son los desafíos.

La Conferencia Anual LAIGN, agregó Valencia García, llega a su tercera edición en la búsqueda de su consolidación como parte de las actividades interinstitucionales de la UNAM, en la que intervinieron 120 integrantes de la red, provenientes de 35 instituciones de América Latina.

Las calles latinoamericanas se inundan con pañuelos verdes y morados, y pancartas demandando justicia. Las feministas provocan a través de la escritura, las artes y la reflexión colectiva; se hacen escuchar en calles, aulas, mercados, parlamentos y redes sociales; se apropian de espacios y de sus cuerpos; resignifican la memoria; intervienen el lenguaje y los símbolos patrios; proponen antimanuales y antimonumentas, así se lee en la introducción y bienvenida del CIEG a dicho cónclave.

Y continuó: "cada movilización es única, pero todas forman parte de un proceso más amplio de luchas antisistema. La tercera conferencia abre un espacio para discutir los desafíos que enfrentan los feminismos y analizar posibles antídotos para estos tiempos de conservadurismo".

Al respecto, Marisa Belausteguigoitia, titular del CIEG, enfatizó: "estos movimientos son críticos, y la crítica se hace con lo que se deja fuera y desordena el centro, es ese orden de lo que quedó fuera: reflexión desde lo anti, que produce efectos críticos".

En su oportunidad, Benjamín Juárez Echenique, exdirector del Centro de Estudios Mexicanos (CEM) de la UNAM en Boston, Estados Unidos, dijo que nadie se resiste a la convocatoria de la red que cuenta con una marca irresistible: UNAM-Yale.

Ante esto, añadió que el feminismo no es algo que compete sólo a las mujeres, sino a todos, y tampoco únicamente a la interdisciplina, pues además a los estudios intersección en los que vemos género, junto con situaciones de clase, geografía, economía e ideas políticas.

"Porque no se trata de hablar para quienes tienen las mismas ideas, sino dirigirnos a aquellos que no las tienen, y llegar a construir consensos y acciones; es por eso que el primer motor para la creación de esto fue romper geografías, porque estamos en uno de los centros más importantes del mundo de pensamiento y de acción".

Finalmente Claudia Valeggia, directora del Council on Latin American & Iberian Studies (CLAIS) de la Universidad de Yale, manifestó que la unión de la mencionada red, así como de la universidad que representa y la UNAM, se dio para generar conocimiento a través de contenidos académicos, culturales y activistas que faciliten un diálogo y ofrezcan posibles soluciones a temas respecto al género.

Se realizaron, detalló, labores en siete grupos de trabajo: Género y educación; Teoría del género y feminismo; Género, economía, pobreza y salud; Género en las artes y las humanidades; Género en la ciencia, la tecnología y la innovación; Género y derechos humanos; y Foro de género y políticas.

HumanidadEs Comunidad UNAM

Informe presentado en el IIJ

Violencia digital, violencia de género

CdMx, Estado de México, Puebla y Veracruz concentran 50 por ciento de los casos de agresiones en línea; 95 de cada 100 víctimas son mujeres

Leonardo Frías Cienfuegos

#LoVirtualEsReal, así lo consignó el Frente Nacional para la Sororidad y Defensoras Digitales (FNSyDD), al hacer público el Informe "Violencia digital (México)", que entre mayo de 2019 y diciembre de 2021 contabilizó mil 705 casos de agresiones en línea, los cuales se concentraron en Ciudad de México y el Estado de México, mismos que junto a Puebla y Veracruz reúnen 50 por ciento de los procesos.

En el Auditorio Héctor Fix-Zamudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), se explicó que el informe está basado en los casos que llegaron al FNSyDD, los cuales fueron conocidos y procesados uno a uno durante el periodo mencionado.

Marcela Hernández Oropa, del FNSyDD informó que de acuerdo con las cifras mencionadas, 95 de cada 100 víctimas son mujeres, y ocho de cada 10 individuos identificados como agresores son hombres. "En cuanto a las personas violentadas 95.3 por ciento son mujeres, 2.8 por ciento son varones y del resto no se cuenta con la información".

Entre los victimarios se expuso que 80.4 por ciento son hombres, 11.6 por ciento corresponde a mujeres, y el resto a personas no identificadas. Sobre las conductas reportadas, en 606 casos la agresión consistió en la difusión de contenido íntimo sin consentimiento; en 352, se efectuaron amenazas de difusión; y en 150 se trató de hostigamiento sexual.

Un dato revelador, consideró Marcela Hernández, es que la mayoría de las mujeres agredidas se encuentra entre los 18 y 30 años de edad, además de que 72.3 por ciento de ellas cuenta con nivel educativo universitario, y en 81.6 por ciento de los casos la víctima conoce al perpetrador.

Los victimarios se encuentran también en la franja poblacional de entre 18 a 30 años de edad, quienes representan 59.1 por ciento, y 16.1 por ciento son varones menores de 18 años. "Tenemos constancia, según los casos, que los hombres se reúnen virtualmente para compartir contenido íntimo de mujeres en Telegram y WhatsApp; además utilizan perfiles falsos a través de la suplantación de identidad en Facebook, WhatsApp e Instagram, que son las redes donde más se perpetran estas agresiones", indicó.

Tenemos además un registro de que 87 por ciento de ellos desde los 12 años de edad consumen contenido sexual. "Los sitios pornográficos en 2020 (durante el ascenso de la pandemia y el confinamiento) recibieron más tráfico que Twitter, Instagram, Netflix, Zoom, Pinterest y LinkedIn juntos".

Más adelante, Mónica Quevedo de la organización Femaleader presentó cifras recabadas a través de la herramienta del Big Data comprendidas del 1 de octubre de 2020 al 30 de junio de 2022, en las que se identificaron sólo menciones realizadas en México que denotan violencia digital, las cuales ascendieron a 330 mil 747.

"Es sabido que nos comportamos muy diferente en espacios digitales que en la realidad, la estrategia para agredir incluso llega a la evasión de la codificación alfanumérica para que no haya sanciones, por lo que los mensajes se escriben con faltas de ortografía; no obstante, creamos un algoritmo para recabar esa información pública", dijo.

Más de la mitad de las 330 mil 747 menciones que denotan violencia digital analizadas está vinculada con la venta y consumo de contenido íntimo sexual, en hasta 51.3 por ciento. Además, cuatro de cada 10 menciones identificadas son publicaciones en las que se detectan factores de discurso de odio contra las mujeres.

De entre los autores de estas "menciones": 23 por ciento vive en CdMx, 11 por ciento en Monterrey y 5 por ciento en Guadalajara; cuentan con escolaridad alta, y se dedican principalmente a las ventas y servicios administrativos; son solteros sin hijos y tienen entre 18 y 24 años; además Reddit y Telegram son sus redes de mayor utilización.

Ante Francisco Javier Galicia Campos del IIJ, quien moderó la presentación, María Elisa Franco Martín del Campo, investigadora del IIJ, dejó en claro que la digital es una modalidad más de la violencia que aqueja a las mujeres.

"No es un fenómeno exclusivo de México, existe en todos los puntos del planeta, por lo que tenemos que luchar para erradicarla; aunque tiene sus particularidades, es más peligrosa potencialmente por la capacidad con las que cuentan sus agresores para esconderse, de tener un perfil anónimo y la permanencia de los mensajes", alertó.

Finalmente, Olimpia Coral Melo, activista e integrante del FNSyDD, aseveró que este es un movimiento político para que mujeres y niñas estén seguras. "Todas las personas necesitamos espacios para vivir nuestra sexualidad, no romantizamos el sexting, pero hacemos un llamado a las industrias para dejar de vernos como objetos sexuales y contar con redes sociodigitales lejos de la cultura porno, y deconstruir el colonialismo digital", concluyó.

Coedición del CIEG y Publicaciones y Fomento Editorial

Proponen antimanual de la lengua para romper pacto patriarcal

> Se busca la inclusión y borrar la marca falocéntrica que conlleva el hablar en clave masculina

Alejandra del Castillo

El *Antimanual de la lengua española para un lenguaje no sexista* es una propuesta política a favor de romper el pacto patriarcal y cis-heterosexista presente en el uso del español; una invitación a manera de posicionamiento político.

La presentación del libro estuvo presidida por Marisa Belausteguigoitia, directora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), quien fungió como moderadora, y con las participaciones de Hortensia Moreno, directora de la revista *Debate Feminista*; Modesta García Roa, jefa del Departamento de Publicaciones del CIEG; y Alejandra Tapia, técnica académica del mismo Centro y editora especializada en estudios de género.

El *Antimanual de la lengua española para un lenguaje no sexista* es una coedición del CIEG y la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM, de la autoría de Marisa Belausteguigoitia, Amneris Chaparro, Modesta García, Janaina Maciel, Hortensia Moreno, Alejandra Tapia, César Torres y Salma Vásquez.

La manera en que hablamos y escribimos está marcada por un sesgo masculino que ha sido excluyente en todas sus formas. En este sentido, el *Antimanual* busca incidir en la transformación del lenguaje para que incluya a más seres humanos y, de este modo, borrar la marca falocéntrica que conlleva el hablar en clave masculina.

El uso del lenguaje incluyente "significa una rebelión ante un principio de autoridad intransigente, una toma de partido y de responsabilidad ante el lenguaje y las formas de expresarlo", dijo Hortensia Moreno mientras daba la bienvenida al texto disruptivo.

El *Antimanual* tiene una propuesta desde su portada, en la que se puede ver la combinación cromática de 18 banderas que representan algunas de las disidencias y diversidades sexogenéricas. Sus primeras páginas están marcadas por una advertencia que enuncia que "no es un documento oficial, sino un juego de palabras", y que nadie puede imponer el lenguaje incluyente no sexista, pero tampoco se puede prohibir.

Para su descripción, Marisa Belausteguigoitia habló de la fuerza con la que irrumpe el texto. Destacó que posee amabilidad y la posibilidad de conservar las formas para "que las personas que no les gusta girar el lenguaje, que no les agrada pellizcarlo, también entren amable y conservadoramente a usar el lenguaje inclusivo".

Modesta García contó que la idea del *Antimanual* surgió desde "la práctica editorial feminista para tener la posibilidad de escribir fuera de este binarismo masculino-femenino, que representa promover el uso del lenguaje no sexista con herramientas poco conocidas o de 'poco prestigio lingüístico'", e indicó que la publicación estará disponible a la venta, pero también en acceso abierto para su descarga gratuita.

El *Antimanual* propone el uso de "-e", "x", "_" y "@"; pero de la misma manera el desdoblamiento de los determinantes "los" y "las", los sustantivos colectivos y neutros, pronombres y determinantes sin género, y formas metonímicas, además de una léxica y una vocabularia activista.

Alejandra Tapia argumentó que la léxica y la vocabularia activista tienen conceptos importantes para comprender el *Antimanual*, ya que "retoman muchas de las palabras usadas en las colectivas activistas, que están saliendo a las calles o tomando facultades". El *Antimanual* se irá modificando y enriqueciendo con nuevos conceptos y palabras conforme avancen los movimientos feministas.

Hortensia Moreno se declaró del "bloque negro" de la lingüística, porque el lenguaje incluyente tiene que ser disruptivo; de lo contrario no sirve para nada. Tiene que provocar que la gente se tape los oídos y que se incomode al leerlo o escucharlo. "Con este lenguaje estamos hablando de la injusticia social, de discriminación, violencia, feminicidios, transfeminicidios, homofobia, transfobia, diversofobia. Todas esas injusticias tienen que ser combatidas con todas las armas que tenemos, y mi arma principal es el lenguaje", remató.

Hoy sesiona el Consejo Universitario

Se discutirá crear la Escuela Nacional de Ciencias Forenses y la licenciatura en Sociología Aplicada, la 133 de esta casa de estudios

Analizará, y en su caso aprobará, el presupuesto de la UNAM para 2023

Mirtha Hernández

El Consejo Universitario de la UNAM, encabezado por el rector Enrique Graue Wiechers, sesionará hoy, y dentro de los temas que analizará –y en su caso aprobará– destaca el presupuesto para 2023, que asciende a 52 mil 728.1 millones de pesos, de los cuales más de cinco mil millones son de ingresos propios.

El pleno del máximo órgano colegiado de la Universidad Nacional también conocerá la terna, que será enviada a la Junta de Gobierno, para sustituir a Othón Canales Treviño, quien concluyó sus funciones como miembro del Patronato Universitario.

Asimismo, analizará el dictamen de la Comisión del Mérito Universitario para, de ser aprobada la propuesta, designar investigador emérito a Henry Dan Leff Zimmerman.

En su cuarta sesión del año, el Consejo podría acordar la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses (ENaCiF), así como el plan y programa de estudios de la licenciatura en Sociología Aplicada, que sería la 133 de esta casa de estudios, a ser impartida en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Mérida.

El pleno del Consejo conocerá los informes de las comisiones especiales de Seguridad y de Igualdad de Género, entre otros asuntos relevantes.

Documento de la FM dirigido a juezas y jueces

Nuevo tomo de las guías para valoración de pruebas periciales

Karen Hernández

Con el objetivo de establecer un núcleo mínimo de elementos de certidumbre, definidos desde las propias ciencias forenses para que el juzgador dentro de la audiencia pueda orientarse en la toma de decisiones en aspectos de incidencia pericial, coadyuvando a la procuración e impartición de justicia, la licenciatura en Ciencia Forense de la Facultad de Medicina (FM) de la UNAM presentó el segundo tomo de las *Guías para la valoración judicial de la prueba pericial*.

En el patio de las instalaciones de la licenciatura, Irene Durante Montiel, secretaria general de la Facultad, destacó que estas guías no son protocolos periciales, sino documentos dirigidos a juezas y jueces que les ayudarán a comprender los aspectos técnicos que tienen que ver con su valoración. Asimismo indicó que lo que se busca con este trabajo es contribuir a elevar el estándar científico de la prueba pericial, pues es sumamente importante auxiliar a los juzgadores en su labor de valoración y aportar elementos que incrementen el nivel de especialización en los interrogatorios y contrainterrogatorios durante el juicio oral.

Zoraida García Castillo, coordinadora de la carrera, recordó que hace más de dos años iniciaron el proyecto con la elaboración de estos instrumentos de apoyo para los órganos jurisdiccionales del país, que fuesen útiles en la apreciación y valoración de las pruebas periciales que suelen presentarse en el conocimiento de los juzgadores mexicanos, tanto a nivel federal como local. El trabajo conjunto y sinérgico de las instituciones que participaron en la creación de estas guías sienta un precedente único en Latinoamérica, que marca la fusión del trabajo científico con el jurídico en aras de una mejor práctica judicial.

Rafael Guerra Álvarez, magistrado presidente del Poder Judicial de CdMx, aseguró que los estudiantes de esta licenciatura "son parte esencial de una nueva época para la impartición de justicia; su presencia enriquece un mejor sistema de valoración judicial de la prueba pericial en el sistema jurídico procesal penal". Por otra parte, indicó que estas guías son un instrumento que cambiará el devenir de la impartición de justicia en nuestra nación, porque sus autores tuvieron a bien considerar los presupuestos normativos que se encuentran regulados en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Foto: cortesía FM.

Foto: Francisco Parra.

Alfredo Armendáriz, Daniel Márquez, Alfredo Sánchez Castañeda y Graciela Sandoval, con los galardonados.

Con ensayos, proponen mejoras al Subsistema Jurídico de la UNAM

El certamen fue convocado por la Oficina de la Abogacía General

Laura Lucía Romero Mireles

Con el objetivo de reconocer el trabajo que realiza el personal y sus aportes para contribuir a los fines sustantivos de la Universidad se llevó a cabo la premiación del Concurso de Ensayo Aportaciones de Mejora al Subsistema Jurídico de la UNAM, 2022, convocado por la Oficina de la Abogacía General de esta casa de estudios.

El primer lugar fue para Francisco Emmanuel Domínguez Morales, de la Coordinación de Oficinas Jurídicas (COJ), con el ensayo "Actualización, modificación e implementación de mecanismos de supervisión para el Subsistema Jurídico a la luz de la entrada en vigor de la reforma en materia laboral".

Ocuparon el segundo y tercer lugares, respectivamente, Diego Armando Rosales Velasco, con el trabajo "Propuesta de creación del Sistema de Análisis de Determinaciones del Comité de Transparencia de la UNAM", y Cynthia Alejandra Zaragoza Morales, con el ensayo "Medidas especiales para la protección de instrumentos consensuales que tienen por objeto el reguardo de un secreto industrial", ambos integrantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

En la ceremonia, el abogado general de la UNAM, Alfredo Sánchez Castañeda, refirió que la Oficina a su cargo ha buscado reconocer, desde hace muchos años, el trabajo que realiza el personal del Subsistema Jurídico. Empero, debido a la pandemia, fue imposible realizarlo en los últimos años.

Ahora, destacó, se ha retomado esta buena práctica. La convocatoria se emitió en agosto pasado, con la finalidad de que los integrantes de ese Subsistema aportaran ideas para mejorarlo y, con ello, contribuir a los fines sustantivos de la institución.

En el concurso, detalló, participaron 11 abogados provenientes de las direcciones generales de Estudios de Legislación Universitaria y de Asuntos Jurídicos, así como de la COJ, y de las oficinas jurídicas de la Facultad Estudios Superiores (FES) Aragón, además de las escuelas nacionales de Trabajo Social, y Enfermería y Obstetricia.

En sus ensayos, los participantes desarrollaron temas diversos, con propuestas valiosas, acordes con las diferentes funciones que desempeñan en su campo de trabajo para el mejoramiento de los procesos de las áreas sustantivas del Subsistema, expuso Sánchez Castañeda.

"Todos los trabajos contienen propuestas valiosas. Seguramente no fue fácil para los integrantes del comité calificador seleccionar a los tres primeros lugares", refirió el abogado general.

El funcionario universitario agradeció a todos los participantes de este ejercicio institucional el esfuerzo mostrado y los conminó a hacerlo nuevamente en las próximas convocatorias, ya que su trabajo cotidiano y experiencias profesionales "son y serán de suma importancia para mejorar el desempeño del Subsistema, siempre en beneficio de nuestra Universidad".

Asimismo, adelantó que las aportaciones vertidas en los ensayos serán retomadas, sin importar que no hayan obtenido alguno de los tres primeros lugares. Tal es la finalidad del concurso: "Todas las ideas son valiosas, entonces tengan la seguridad de que serán consideradas en el trabajo cotidiano del Subsistema".

A la ceremonia, efectuada en la planta baja de la Torre de Rectoría, asistieron Graciela Sandoval Vargas, coordinadora de Oficinas Jurídicas; Daniel Márquez Gómez, director de Legislación Universitaria; y Alfredo Armendáriz López, director general de Asuntos Jurídicos.

Galardón Rey Bhumibol de Tailandia al IGl

El Instituto de Geología (IGl) ganó el certamen 2022 del King Bhumibol Word Soil Day Award por su compromiso de crear conciencia en la población sobre la importancia de la salud del suelo, particularmente durante la celebración del Día Mundial del Suelo realizado el 5 de diciembre de 2021, bajo el lema: "Detener la salinización de los suelos, aumentar su productividad".

El premio –una medalla y un cheque de 15 mil dólares– fue entregado el 5 de diciembre en Bangkok, Tailandia, a Elizabeth Solleiro Rebolledo y Axel Cerón González, del IGl, en ceremonia presidida por Alongkorn Ponlaboot, consejero del Ministerio de Agricultura de Tailandia.

El IGl se enfoca en proveer conocimiento sobre la Tierra y sus procesos, con el fin de beneficiar a la humanidad y su entorno. Es una de las instituciones más importantes que realizan investigación, educación y extensión sobre las ciencias del suelo en México. Dentro de sus capacidades, procura generalizar una cultura basada en su mejor manejo, que incluya los más altos estándares de sostenibilidad ambiental y asegure una mayor productividad agrícola en el país.

Durante los dos meses previos a la celebración del Día Mundial del Suelo en 2021, el Instituto de Geología lanzó una campaña multidisciplinaria de infografías denominadas "Edafografías", con la intención de movilizar a jóvenes científicos y personas interesadas en aprender más sobre paleopedología, génesis, clasificación y geografía de suelos.

Enmarcado en un proyecto principal denominado Suelox (www.psuelox.org), el IGl coordinó una serie de iniciativas académicas, que incluyeron conversatorios, campañas de concientización, cursos y certámenes de evaluación de suelos y el *Manual especializado en la evaluación de suelos en campo*, que se realizaron con el apoyo de la Comisión de Acción Juvenil de la Sociedad Mexicana de la Ciencia del Suelo y con el grupo de trabajo Jóvenes Científicos de la Unión Internacional de la Ciencia del Suelo.

IGL

Foto: cortesía IGl.

Axel Cerón, Alongkorn Ponlaboot y Elizabeth Solleiro.

Premian videos y calaveras del Día de Muertos

Diana Saavedra

Así inicia "La catrina por Medicina", trabajo de Mariana Vázquez Aragón: "Si la flaca tuviera tripas/ ahorita le estarían sonando/ entre las calles de Copilco,/ hambrienta va caminando.// Los colores le interesan,/ los olores ni se diga,/ los dientes va pelando/ en cada puesto de Medicina".

Con estos versos, la estudiante de la Facultad de Medicina de la UNAM resultó ganadora del concurso de calaveritas Entre Murales te Veas, del XXV Festival Universitario de Día de Muertos 2022, organizado por la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), en colaboración con la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura.

Como Mariana, ocho alumnos más, desde nivel bachillerato hasta licenciatura, fueron galardonados por su creatividad, ingenio y entusiasmo, tras participar también en el concurso de video-cortometraje 100 años de Muralismo en 120 segundos, que se realizó en noviembre pasado.

Recordó Mireya Ímaz Gispert, titular de la DGACO, que esta edición del concurso tuvo mayor significado debido a la pandemia: durante dos años fue especialmente difícil hablar de la muerte al estar presente en cada familia, pues todos tuvimos pérdidas importantes, ya sea de familiares, amigos o colegas.

Con ella coincidió Silvia Elisa Aguilar Funes, de la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura, para quien el encuentro permitió entender lo que piensa la comunidad universitaria y saber cómo se siente respecto al tema de la muerte.

En el certamen participaron más de 200 estudiantes y trabajadores de 25 entidades de la Universidad, que fueron desde alumnos del Colegio de Ciencias y Humanidades, la Escuela Nacional Preparatoria y hasta diversas facultades y escuelas afiliadas a la Universidad.

El primer lugar en video fue para Anayansi Velázquez Clavijo, de la Prepa 4, por su trabajo *Atentado a las maestras rurales*; el segundo fue para Roberto Cruz Soto, de Ciencias Políticas y Sociales, por *Umbral de Cempasúchitl*; y el tercero para Juan Pablo Moreno López, de Filosofía y Letras, por *El hombre controlador del Universo*.

Del concurso de calaveritas el primer premio fue para Mariana Vázquez Aragón, de la Facultad de Medicina, por "La Catrina por Medicina"; el segundo sitio se lo llevó María Fernanda Torres Hernández, de la Prepa 4, por "La flaca que busca artistas"; y el tercero fue para Sharon Aurora Galeana Luna, también de la Prepa 4, por "Aurora Reyes: La calaca pintora".

Motivo de orgullo para la UNAM

Tres décadas de Universum

Realza la importancia del conocimiento científico en la búsqueda de la verdad y el bienestar, estimulando la imaginación

Mirtha Hernández

Con tres décadas de fructífera labor, Universum, Museo de las Ciencias es motivo de orgullo para la UNAM y debe seguir trabajando de esa manera, como una muestra tangible de los esfuerzos de esta casa de estudios en favor del desarrollo, el saber y la ciencia, afirmó el rector Enrique Graue Wiechers.

En su mensaje durante la ceremonia por el 30 aniversario del museo, destacó que en este periodo ha recibido 14.5 millones de visitantes y a 250 mil grupos escolares. En los últimos cinco años también ha renovado la tercera parte de sus espacios museográficos para mantenerse atractivo y vanguardista.

"Es un espacio que abre universos distintos en variadas disciplinas, y lo hace en forma lúdica y atractiva. Realza la importancia del conocimiento científico en la búsqueda permanente de la verdad y el bienestar; estimula la imaginación de las y los jóvenes al colaborar con una mejor formación; motiva y sustenta nuevas vocaciones y aspiraciones", añadió Graue Wiechers en el acto, en el que también participó el coordinador de la Investigación Científica de la UNAM, William Lee Alardín.

El rector invitó a la comunidad universitaria y a la sociedad en general a visitar el recinto para que, sin importar su edad o formación previa, encuentren en el conocimiento, la ciencia y la tecnología un rincón de esperanza y tranquilidad; de confianza en el futuro y en la Universidad de la nación.

Igualmente, expuso que reconocer y difundir la importancia de la ciencia y de sus aplicaciones en el desarrollo de una sociedad moderna, es la razón de la existencia de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, y uno de sus motores más importantes es Universum.

Asimismo, expresó que conmemorar los 30 años de logros implica también el compromiso de buscar su permanente actualización, crecer su oferta de exposiciones y alcanzar a todos los públicos posibles, particularmente entre los jóvenes.

El exrector de la UNAM y fundador de Universum, José Sarukhán Kermez, en su mensaje subrayó que es el mejor museo de ciencias del país. Fue concebido y creado por investigadores, maestros y estudiantes de doctorado de diversas disciplinas de la Universidad Nacional. Luego, alumnas y alumnos se incorporaron como anfitriones de las diversas salas para guiar los recorridos de los visitantes.

"Este es un ejemplo de lo que significa la divulgación universitaria; es comunicación de la ciencia a la sociedad, de la mejor calidad y de la mayor pertinencia; hecha de tú a tú, de los jóvenes estudiantes a los jóvenes visitantes, lo que me parece realmente valioso", manifestó.

Resaltó el esfuerzo de los diversos directores del museo, y apuntó que la celebración es por "un trabajo de amor en la comunicación de la ciencia. Que Universum viva para siempre".

María Emilia Beyer Ruiz, directora del recinto, externó que trabajan con pasión en pro del fomento de vocaciones y el incremento de la cultura científica en la sociedad, ambas misiones esenciales y sustantivas de la UNAM, tareas que Universum cumple con total entrega. Desde el día que abrió sus puertas hasta hoy que suman 10 mil 950 días.

El recinto, continuó, celebra que es reconocido como una institución ejemplar a nivel nacional por otros museos de ciencia. "A 30 años, Universum es un espacio cuya valía se reconoce al ser parte, por ejemplo, de los consejos directivos de instancias internacionales como la Asociación de Centros de Ciencia y Tecnología, y el Consejo Internacional de Museos".

Como parte de los festejos, indicó, se inauguró la exposición *Color. El conocimiento de lo invisible*, con apoyo de Telefónica Movistar México.

Ana de Saracho O'Brien, directora de Asuntos Públicos, Regulación y Negocio Mayorista de Telefónica Movistar México y miembro del Consejo Directivo de la Fundación de dicha empresa, se congratuló de unirse a la celebración de Universum a partir de la exposición. Esta muestra evidencia que los objetivos del museo y la Fundación tienen un mismo propósito: compartir el conocimiento cultural, artístico y tecnológico con propuestas que combinan la tecnología, las ciencias, las humanidades y las artes.

Isabel Catalina Barrera Díaz, exanfitriona de Universum, compartió su experiencia como guía del recinto en el que "se cambian vidas". Agradeció haber adquirido diversas habilidades; sobre todo, despertar la curiosidad de niñas y niños.

En la ceremonia también participaron: el director general de Divulgación de la Ciencia, César Augusto Domínguez Pérez-Tejada; la directora de Fundación Telefónica Movistar México, Nidia María Chávez Montiel; y el curador de la exposición, Miguel Ángel Delgado.

Foto: *Gaceta UNAM.*

UNAM MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS

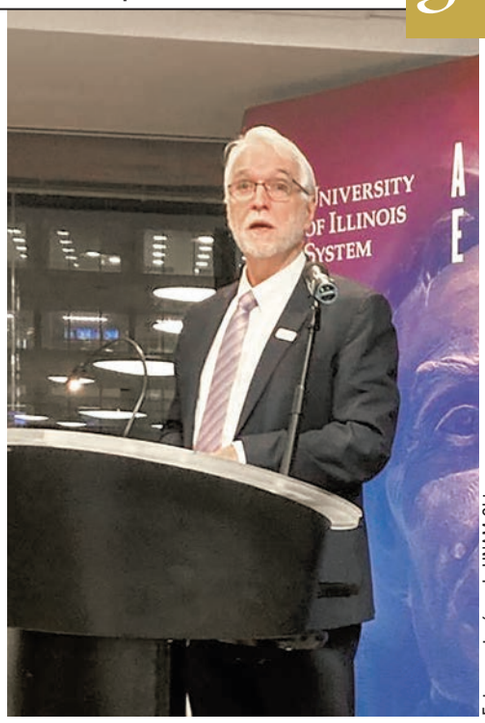

Fotos: cortesía sede UNAM-Chicago.

William Lee y Timothy L. Killeen.

Labor de vinculación de la CRAI y la sede en Chicago

Avanzó la alianza entre la UNAM y la Universidad de Illinois

Chicago, Illinois.– Gracias al trabajo de vinculación que realiza la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI) a través de la sede de la Universidad Nacional en Chicago, se avanzó en la alianza entre el Sistema de la Universidad de Illinois (UIS, por sus siglas en inglés) y la UNAM en pro de la investigación.

Esta alianza reviste una importancia fundamental para nuestra institución y los tres campus que conforman el UIS, porque "permitirá crear y consolidar oportunidades concretas en beneficio de nuestros investigadores y estudiantes, al tiempo que compartiremos capital intelectual para apoyar a nuestras respectivas comunidades", expresó William Lee, coordinador de la Investigación Científica, durante la recepción celebrada en el Discovery Partners Institute en esta ciudad.

Además, agregó, la inclusión de otros socios estratégicos complementa este trato con el talento y el carácter innovador de nuestros alumnos.

Timothy L. Killeen, presidente de la UIS, destacó "el valor que reviste la relación de esta institución con aliados sólidos en los sectores educativo y de investigación, en especial con la UNAM, además de la importancia de sus exalumnos, y la visión que tenemos de México como un centro de conexión para el compromiso global de las entidades que conforman este Sistema."

Javier Reyes, rector interino de la Universidad de Illinois, campus Chicago, se refirió a "esta alianza entre amigos como un pilar sobre el cual podremos construir un impacto a gran escala."

El rompecabezas está completo gracias, dijo, a las relaciones entre empresas y corporaciones, los intercambios culturales y, ahora, las plataformas educativas y de investigación, así como a las relaciones de trabajo entre nuestras comunidades en Chicago y México.

Jaime di Paulo, presidente de la Cámara Hispana de Comercio de Illinois, resaltó la importancia de la UNAM para fortalecer las conexiones académicas y empresariales entre México e Illinois, uno de los estados con mayor población latina y mexicana en Estados Unidos.

> Permitirá crear y consolidar oportunidades concretas para investigadores y estudiantes

Por su parte, Reyna Torres Mendívil, cónsul general de México en Chicago, también presente en la recepción que ofrecieron la UIS y el World Business Chicago –y a la que también asistieron el coordinador de la CRAI, Francisco Trigo, y el director de la UNAM Chicago, Guillermo Pulido–, hizo énfasis en la importancia de construir redes de apoyo que beneficien a los mexicanos en aquella ciudad, con base en relaciones educativas y de investigación en las que la asociación de la UNAM/UIS es fundamental.

> *"Compartiremos capital intelectual a fin de apoyar a nuestras respectivas comunidades"*

Con el objetivo de dar seguimiento a esta alianza, los pasados días 5 y 6 de diciembre el rector de la UIS, Javier Reyes, y su delegación visitaron la UNAM, en donde se entrevistaron con el rector Enrique Graue; con Patricia Dávila, secretaria de Desarrollo Institucional; William Lee y Guadalupe Valencia, coordinadores de la Investigación Científica y de Humanidades, respectivamente; Francisco Trigo, coordinador de la CRAI, así como con los directores de las facultades de Arquitectura, de Medicina y del Instituto de Ingeniería.

Sede UNAM-Chicago

Encabeza la lista de las instituciones de educación superior mexicanas

UNAM, la universidad 78 del mundo en sustentabilidad

Hugo Maguey

La UNAM encabeza la lista de sustentabilidad de universidades mexicanas, según el QS World University Rankings: Sustainability 2023. Es la primera vez que la firma Quacquarelli Symonds realiza esta clasificación que se centra en calificar el desempeño de la sostenibilidad social y ambiental en las instituciones de educación superior.

Sólo cuatro universidades del país cumplieron con los estándares, y la Universidad Nacional Autónoma de México fue la que se colocó en mejor lugar de la clasificación, en el sitio 78 del mundo, mientras que el Tecnológico de Monterrey se situó entre el 261 y el 280; el Politécnico Nacional entre el 401 y el 450; y la Universidad Autónoma Metropolitana se colocó entre el 501 y el 550.

> Se calificaron los impactos sociales y ambientales

La primera edición de este ranking calificó a 700 universidades a nivel mundial, y midió la capacidad para abordar desafíos ambientales, sociales y de gobernanza de más relevancia en el orbe.

La clasificación de las 700 universidades se da por la suma de sus puntajes en dos categorías.

La primera, impacto ambiental, es la suma de la sostenibilidad en tres indicadores: instituciones, educación e investigación. La segunda, impacto social, suma cinco indicadores: igualdad, intercambio de conocimientos, impacto de la educación, empleo y oportunidades, y calidad de vida.

Aquí puede consultarse el ranking completo: https://www.topuniversities.com/university-rankings/sustainability-rankings/2023

Foto: Música UNAM / Paola F. Rodríguez.

● Presentación con la OFUNAM en la Sala Nezahualcóyotl.

Concierto para piano

Fractalis, una reflexión sobre la naturaleza y el cambio climático

Pieza compuesta por Gabriela Ortiz e interpretada por la pianista cubana Ana Gabriela Fernández

Rafael Paz

Si la naturaleza está conformada por fractales, ¿cuál es su sonido? Esa es una de las ideas con las que nació *Fractalis*, un concierto para piano compuesto por la universitaria Gabriela Ortiz Torres, que se presentó en la Sala Nezahualcóyotl como parte del Programa 11 de la Tercera temporada 2022 de la OFUNAM.

La pieza fue interpretada por la pianista cubana Ana Gabriela Fernández. Además, como parte de la velada, se presentó la última de las cuatro sinfonías de Brahms, en el marco del Foco Brahms que se ha desarrollado a lo largo de esta temporada.

Antes del concierto, Gabriela Ortiz concedió una entrevista en la que abordó el proceso creativo detrás de *Fractalis*, su colaboración con Ana Gabriela Fernández y el regreso del público a la Sala Nezahualcóyotl.

Esta composición fue comisionada por la Orquesta Nacional de Bretaña...

Gabriela Ortiz (GO): Efectivamente fue una comisión de la Orquesta Nacional de Bretaña y está dedicada al pianista francés Simon Ghraichy. Primero que nada, quería hacer un concierto de piano, tenía muchas ganas porque soy pianista. De alguna manera ya había trabajado con otros instrumentos, haciendo conciertos de flauta, de percusión. Se dio la oportunidad, propuse escribir uno de piano y lo aceptaron. Simon es un pianista fantástico, estaba todo el estímulo y los ingredientes para escribirlo.

Fractalis lo empecé a escribir haciendo una reflexión sobre la naturaleza, el cambio climático y todo lo que estamos viviendo como humanidad. Para mí parte de una idea que tiene mucho que ver con imágenes bastante surrealistas, pero que son de una naturaleza disruptiva. Cuando ya tenía la arquitectura de la obra empezó la pandemia y, de pronto, ese silencio forzado porque no podíamos salir; y entré en una introspección personal, un poco reflexionando qué estábamos viviendo y por qué; tuve que dejar de componer. Simplemente no podía, no tenía la concentración. Empecé a leer cómo en las culturas orientales –por ejemplo un mantra– la música tiene un poder curativo, y éste tiene que ver con la repetición, con repetir y estar repitiendo. Un mandala está construido de patrones que se repiten. Por otro lado, lo relacioné con los fractales. La naturaleza está hecha de ellos, me interesó mucho esa idea bellísima de cómo una figura se puede autorrepetir y eso va creando algo más, cómo aplicar eso a la música.

¿Hay alguna intención especial detrás de la dedicatoria a Simon Ghraichy?

GO: Para mí es muy importante que al escribir un concierto para alguien, se lo dediques porque sabes muy bien cuáles son sus capacidades interpretativas, normalmente lo haces a su medida. Con Simon Ghraichy estuve trabajando durante todo el proceso de escritura.

¿Le provoca un sentimiento presentar el concierto en la UNAM?

GO: Es un placer volver a mi casa. Soy maestra de tiempo completo en la Facultad de Música de la UNAM. Esta sala es hermosa, tiene una acústica fantástica. Regresar a colaborar con la OFUNAM siempre es un privilegio. Es muy importante para mí presentar el concierto en México, soy mexicana y tengo aquí a mis amigos; compartir esto con mi país es muy significativo.

Ha sido muy interesante trabajar con Gabriela, es una pianista extraordinaria, y ella está haciendo una versión muy personal –así debe ser– de *Fractalis*; ha sido un enriquecimiento muy gozoso todo el proceso con ella. Se acercó a mí hace un año, me pidió el concierto y lo montó. Un día me habló y me dijo: "Lo tengo listo", fue a mi casa y lo tocó completo, ¡es un concierto difícil! Me quedé impresionada del trabajo que hizo.

Un gran regreso después de la pandemia...

GO: Me da mucho gusto que volvamos a la música en vivo. Es insustituible por más cuadritos de zoom que haya. Oír la música en vivo, ver a los músicos dar todo en el escenario es algo que no se puede sustituir. Así que me da mucho gusto que otra vez esté la programación de la OFUNAM, que ya toquen la Sinfónica, la de Minería, de Jalisco...

Domingo 11 de diciembre

Promueve el Museo del Chopo una discusión social a partir del rap

René Chargoy Guajardo

El rap y la cultura del hip hop son algunos de los ejes de expresiones artísticas que se promueven en el Museo Universitario del Chopo. Con la última edición del Festival Universitario de Rap Al Filo de la Lengua, cuya gran final se llevará a cabo este 11 de diciembre a partir de las 18 horas, no terminará esta exploración que inició en el primer semestre de 2016 para sumar ya siete años en los que han competido, en 12 oportunidades distintas, cientos de estudiantes de bachillerato y licenciatura de la UNAM. La experiencia reverbera aún en el aire, y a partir de ahora probará otros formatos, nuevas posibilidades y dinámicas que permitan renovarse.

Gabriel Yépez, coordinador de Artes Vivas del museo, comentó en entrevista que este proyecto ha logrado ser un semillero de artistas, y a lo largo de estos años algunos de ellos han hecho una carrera musical paralelamente a sus estudios universitarios. Así, conforme las plataformas se abrieron, fueron encontrando opciones para difundir su música.

Por tal motivo, pese a la terminación del festival, el Chopo no dejará de colaborar para dar foro a las expresiones raperas y a aquellas emanadas de la cultura del hip hop.

"Hay un talento espectacular. Por lo pronto –anuncia Yépez–, buscamos hacer un programa en Radio UNAM dedicado a los ganadores del concurso, con la intención de que se conozca su trabajo que es de primera calidad, a la vez que el público se dé cuenta que el contenido de estas canciones es completamente distinto a lo que muchos han estigmatizado, pensando que las letras sólo se refieren a temas de violencia, drogas y dinero fácil. Se puede generar otro contenido mucho más creativo, inteligente y crítico."

Última edición del festival universitario Al Filo de la Lengua

Yépez propone a la gente conocer más expresiones como éstas para perderles el miedo. "La cultura hip hop tiene bastante que decirnos y el rap ha nucleado muchísimo al público del museo. En donde hay que poner mayor atención es en su contenido, porque el ritmo como tal es una frecuencia, una resonancia que mueve a la gente, vibraciones a las que nuestro cuerpo responde casi en automático, nos guste o no el rap. Hay que distinguir el ritmo del estilo musical y, a su vez, de los contenidos de las letras".

El entrevistado hizo una breve cronología de Al Filo de la Lengua: "De 2016 a 2019 fue presencial. En 2020 y 2021, ya durante la pandemia, la competencia se transmitió en línea por el canal de YouTube del museo, tuvimos que adaptarnos al formato virtual. La ventaja fue que la modalidad a distancia incrementó la participación. Para este 2022 hicimos una sola edición del concurso y no dos, ya que durante todo el primer semestre persistía la incertidumbre sobre si retornábamos a actividades en las instalaciones de las diferentes escuelas y facultades".

Pese a los cambios, el propósito del certamen nunca cambió: "Siempre buscamos expandirnos, con la esperanza de que la comunidad universitaria generara un pensamiento crítico y creativo. Simultáneamente nos interesaba hacer ver cómo el rap contribuye a una discusión social".

Los videos de las finales de cada uno de los 12 concursos están a la vista en internet en el canal del museo, entre ellos el concierto especial que se hizo en vivo el pasado 8 de octubre con la participación de los premiados en 2020 y 2021, gran reunión de los talentos que emprendieron esta gran aventura.

Esta edición del festival ha sido híbrida, ya que la preselección se realizó en línea y el jurado eligió los 12 trabajos que avanzaron a la gran final, convocándolos para que se presenten el próximo domingo en el Foro del Dinosaurio del Museo Universitario del Chopo, sesión con acceso libre al público.

"Tenemos que seguir apoyando a quienes tienen un potencial que muchas veces no llegamos a entender. Lo que hacen los participantes es un ejercicio de imaginación social que debemos fomentar desde la Universidad", concluye Gabriel Yépez, no sin antes invitarnos a seguir este último duelo de palabras Al filo de la lengua, sin prejuicios de por medio y con las rimas sosteniendo el pulso.

Foto: Museo del Chopo.

Cátedra Carlos Fuentes

Escribo para entender al mundo: Pilar Quintana

La narradora colombiana dictó la conferencia de clausura del diplomado Actualización de Literatura Hispanoamericana, Siglo XXI

Nicolás Gamboa

La primera ficción escrita por Pilar Quintana (Cali, 1972) nació cuando cursaba primero de primaria. Era sobre un payaso que tenía la cara pintada con una sonrisa, pero en realidad era un ser triste debido a una serie de eventos trágicos en su vida. Cuando releyó la historia, mucho tiempo después, se sorprendió de que una niña de siete años se percatara de la diferencia que hay entre la máscara y el interior de las personas.

Ahora, con una trayectoria de cinco novelas y un libro de cuentos, afirma que con su literatura busca en buena medida lo mismo que aquella niña: "He intentado hablar de esa distancia que hay entre la fachada y el interior, la pose y lo que sentimos de verdad, el maquillaje que nos ponemos y lo de adentro".

La ganadora del Premio Alfaguara de Novela 2021 por *Los abismos* dictó la conferencia de clausura del diplomado Actualización de Literatura Hispanoamericana, Siglo XXI. Nuevas perspectivas temáticas y críticas en la narrativa reciente, de la Cátedra Carlos Fuentes de la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura, la cual sirvió también para el cierre de las Jornadas Literarias Iberoamérica en el Mundo, realizadas en conjunto entre la misma Cátedra y la UNAM España.

En la charla participaron también la coordinadora de la Cátedra Carlos Fuentes, Julia Santibáñez, y la escritora Brenda Navarro, quien leyó algunas de las preguntas que envió el público. La autora colombiana comentó que escribir es su manera de entender al mundo: "escribo para explicarlo".

La conferencia, que tituló "El lado oscuro", fue un emotivo relato sobre su carrera como escritora y las experiencias que le han servido como motivo: su vida en la selva, la violencia de pareja, la guerrilla en Colombia, la historia de la literatura de Cali y la narrativa gótica.

Foto: Cultura UNAM.

La charla fue un emotivo relato sobre su carrera como autora.

Primera novela

Contó que su primera novela fue de no ficción; la única que ha escrito hasta ahora. Harta de su trabajo en una agencia de publicidad y de su ciudad natal, decidió romper con todo y relatarlo como ella misma, en un texto que termina justo cuando inició un viaje de mochilera después de renunciar a lo que era, hasta entonces, su vida. Un año después regresó a su casa y su madre, que había leído una copia de la novela, le dijo molesta: "Esto es lo que uno no le debe contar a nadie".

La anécdota fue definitiva en su carrera. "Fue iluminador: así que eso era la literatura, o por lo menos, me dije, la que yo quería y podía hacer. Cansada de las formas sociales, de cubrir las apariencias, en esa novela yo confesaba que quería matarme, que me emborrachaba y fumaba marihuana y con quién me acostaba. No conté, sin embargo, todo lo que me habría gustado hacer. Había un secreto que no era sólo mío, y yo no tenía derecho a revelar lo que el otro querría seguir manteniendo en la sombra. En adelante, mis cuentos y mis novelas son de ficción. A través de ésta, sin traicionar a nadie, puedo decir todo lo que quiero".

De adolescente, mientras estudiaba en un liceo con una buena biblioteca, su libro predilecto era *Crónica de una muerte anunciada*, de Gabriel García Márquez, que leyó de un tirón en una noche de insomnio y volvió a leer una y otra vez. "Entonces fue cuando decidí que iba a ser escritora. Quería algún día obsesionar a alguien con una historia como esta lo hacía conmigo".

Posteriormente, la bibliotecaria del liceo le prohibió leer *¡Qué viva la música!*, de Andrés Caicedo, ya que trata de una exalumna de esta misma escuela que se drogaba y se prostituía. "Fue revelador: hasta entonces yo había creído que la literatura transcurría en pueblos perdidos de la costa colombiana o todavía más lejos, en Oriente, en las cortes rusas o en las campiñas francesas o inglesas".

Para terminar, contó que en su casa no había muchos libros, pero sí muchas revistas de moda y sociales que compraba su mamá. Así conoció a la princesa Diana, quien "encarnaba todos los atributos que nos enseñaban en el colegio". Sin embargo, cuando descubrió que era bulímica, que tenía problemas con sus suegra –la reina–, que su esposo le era infiel y ella misma también lo era, se dio cuenta de que "las mujeres perfectas de la revistas tampoco lo eran, y también presentaban al mundo una fachada que no coincidía con su realidad interior. Muchas de ellas vivían atrapadas en unos mundos que las construían sin poder ser lo que querían, sin encontrar salidas".

Portal de Transparencia Universitaria

Transparencia Proactiva

Otra forma de conocer qué hace la UNAM

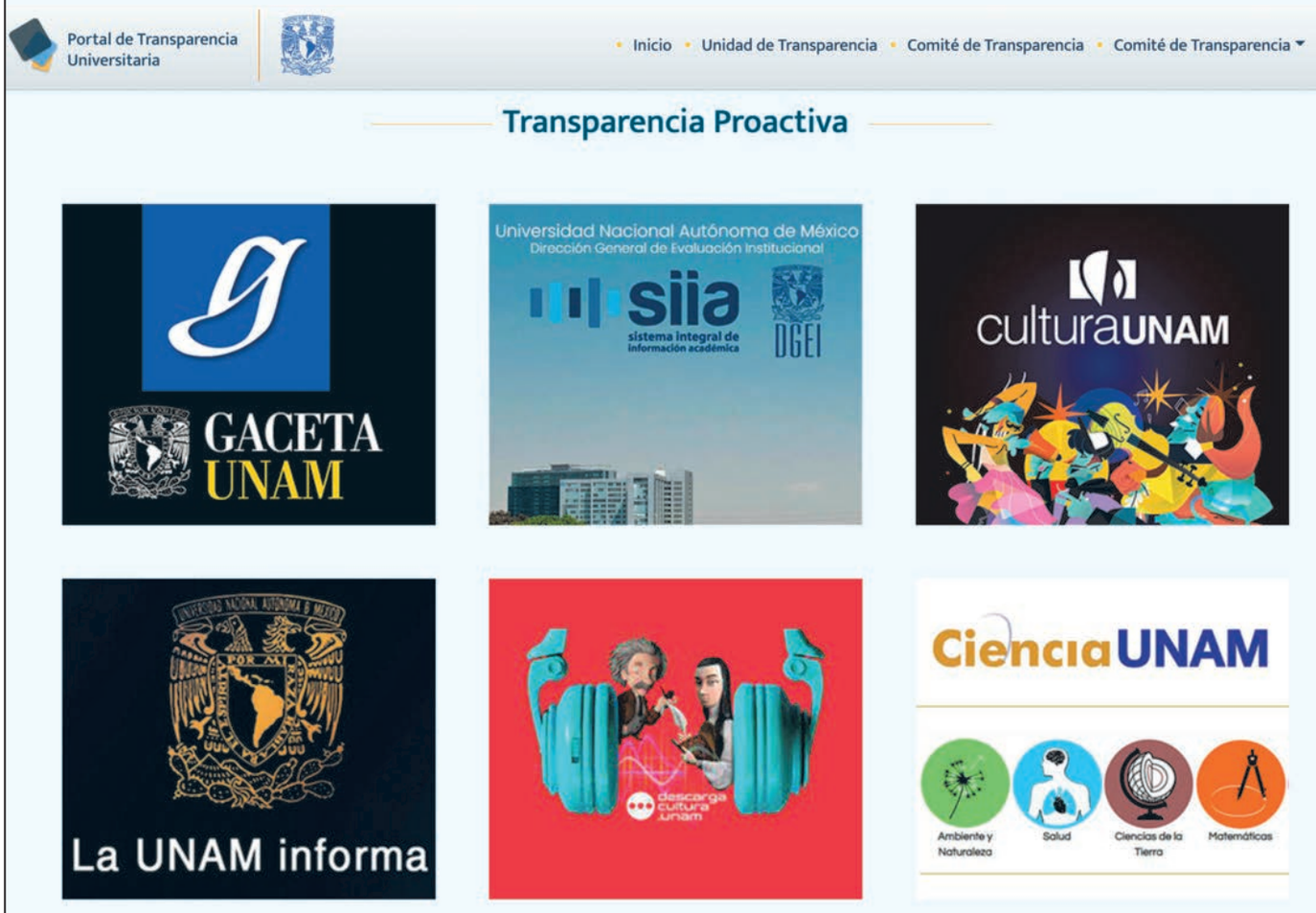

¡VISÍTANOS!

www.transparencia.unam.mx

Lineamientos Generales para la Creación y Funcionamiento de los Comités Académicos de Carrera del Área de las Ciencias Sociales

Capítulo I
Disposiciones generales

1. Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las bases para la creación y funcionamiento de los Comités Académicos de Carrera del Área de las Ciencias Sociales.

2. Para efectos de los presentes Lineamientos se entenderá por:

I. CAACS: Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales.
II. Comité Académico: Comité Académico de vinculación y fortalecimiento de una o más licenciaturas pertenecientes al Área de las Ciencia Sociales.
III. CPPLE: Comisión Permanente de Planeación y Evaluación.
IV. Entidad Académica: Escuela, Facultad, Instituto o Centro del Área de las Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
V. Lineamientos: Lineamientos Generales para la Creación y Funcionamiento de los Comités Académicos de Carrera del Área de las Ciencias Sociales.

3. Los Comités Académicos estarán integrados por representantes de las licenciaturas que se imparten en las entidades académicas del Área de las Ciencias Sociales, que se señalan a continuación:

I. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;
II. Facultad de Contaduría y Administración;
III. Facultad de Derecho;
IV. Facultad de Economía;
V. Facultad de Filosofía y Letras;
VI. Facultad de Psicología;
VII. Facultad de Estudios Superiores Acatlán;
VIII. Facultad de Estudios Superiores Aragón;
IX. Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán;
X. Facultad de Estudios Superiores Iztacala;
XI. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza;
XII. Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra;
XIII. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León;
XIV. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia;
XV. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida;
XVI. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla;
XVII. Escuela Nacional de Trabajo Social.

4. En el caso de los Institutos y Centros, la Coordinación del CAACS les extenderá una invitación para formar parte de los Comités Académicos; una vez efectuada la incorporación se hará del conocimiento del Pleno del CAACS.

5. Los Comités Académicos de Carrera podrán ser:

I. De una misma licenciatura que se imparta en diferentes entidades académicas, o
II. Interdisciplinarios, integrados por diferentes licenciaturas que se impartan en las entidades académicas.

Capítulo II
De la creación de los comités académicos de carrera

6. Los Comités Académicos de Carrera se crearán a propuesta de la persona titular de la Coordinación del CAACS, con la opinión favorable de la CPPLE y la aprobación del Pleno del CAACS.

7. Una vez aprobada su creación, las entidades académicas tendrán un plazo de 20 días hábiles para enviar a la Coordinación del CAACS, la relación de las y los integrantes.

Capítulo III
De la integración de los comités académicos de carrera

8. Los Comités Académicos de Carrera estarán integrados por:

I. La persona titular de la Coordinación del CAACS;
II. Las y los directores de las entidades académicas participantes;
III. Las y los secretarios generales o académicos de las entidades académicas participantes;
IV. Las personas titulares de las jefaturas o coordinaciones de la carrera de las entidades académicas participantes, de entre las cuales se elegirá a quien ocupe la Secretaría del Comité Académico;
V. Una persona representante del profesorado de la licenciatura de cada entidad académica participante;
VI. Una Técnica o Técnico Académico de cada entidad académica participante y
VII. Una persona representante del alumnado de la licenciatura de cada Entidad Académica participante.

Las personas señaladas en las fracciones I y II podrán nombrar a una persona que les represente, quien acudirá a las sesiones en su ausencia, con derecho a voz y voto.

9. Las personas representantes del profesorado y del alumnado serán designadas por la o el director de cada entidad académica de entre las y los Consejeros Académicos y Consejeros Técnicos representantes del profesorado y alumnado, según corresponda.

10. Las y los Técnicos Académicos serán designados por la o el director de cada entidad académica de entre las y los Consejeros Académicos, Consejeros Técnicos o de entre las Técnicas y Técnicos Académicos de la entidad.

11. Las personas representantes del profesorado permanecerán en el cargo por un periodo de cuatro años.

12. Las y los Técnicos Académicos permanecerán en el cargo por un periodo de dos años.

13. Las personas representantes del alumnado permanecerán en el cargo por un periodo de dos años.

14. En caso de que representantes del profesorado no pudieran participar como integrantes del Comité Académico, la o el director de cada entidad académica designará a una profesora o profesor de la licenciatura que se trate.

15. En caso de que representantes del alumnado no pudieran participar como integrantes del Comité Académico, la o el director de cada entidad académica designará a una alumna o alumno de la licenciatura que se trate.

16. El alumnado y profesorado que hayan sido designados por las o los directores de las entidades académicas, permanecerán por un periodo de dos años.

17. Una vez que se haya incorporado un instituto o centro a alguno de los Comités Académicos, la o el director de la entidad académica designará una o un integrante de entre el personal académico (investigadoras, investigadores o Técnicas y Técnicos Académicos), que permanecerá en el cargo un periodo de dos años.

18. La Secretaría del Comité Académico será rotativa entre las personas titulares de las jefaturas y coordinaciones de la licenciatura, la persona designada permanecerá en el cargo durante el semestre escolar lectivo, con la posibilidad de continuar por un semestre adicional.

Capítulo IV
De las funciones del comité académico de carrera

19. Los Comités Académicos de Carrera tendrán las siguientes funciones:

I. Promover la vinculación entre el profesorado, investigadoras e investigadores y el Alumnado de las distintas entidades académicas de la UNAM.
II. Propiciar el óptimo aprovechamiento y desarrollo de los recursos humanos y de la infraestructura con que cuenta la UNAM para fortalecer el desarrollo de las licenciaturas.

20. Cada Comité Académico elaborará su Reglamento Interno de conformidad con los presentes Lineamientos, el cual deberá ser enviado a la Coordinación del CAACS, para la opinión de la CPPLE y la aprobación del Pleno del CAACS.

Capítulo V
De las funciones de la secretaría del comité académico de carrera

21. La Secretaría del Comité Académico tendrá las siguientes funciones:

I. Emitir las convocatorias a las sesiones de trabajo, enviar el orden del día y la documentación correspondiente;
II. Conducir las sesiones con voz y voto;
III. Coordinar las actividades de apoyo que requiera el Comité Académico;
IV. Elaborar las minutas de acuerdos;
V. Dar seguimiento a los acuerdos que se adopten;
VI. Establecer una vinculación permanente con el CAACS y mantenerlo informado de las sesiones de trabajo y los acuerdos generados;
VII. Informar oportunamente al Comité Académico sobre los acuerdos, recomendaciones y actividades académicas que emita el CAACS;
VIII. Vigilar el cumplimiento de los presentes Lineamientos, así como del Reglamento Interno del Comité Académico de Carrera correspondiente.

Capítulo VI
De las funciones de las y los integrantes del comité académico de carrera

22. Las y los integrantes del Comité Académico tendrán las siguientes funciones:

I. Asistir a todas las reuniones que convoque la Secretaría del Comité Académico o la Coordinación del CAACS;
II. Participar en las sesiones de trabajo con voz y voto;
III. Proponer acciones, actividades académicas, artísticas, culturales, entre otras, para conformar el programa de trabajo del semestre escolar correspondiente y participar activamente en la planeación y vinculación entre las entidades académicas;

IV. Cumplir, dentro de su ámbito de competencia, con los acuerdos del Comité Académico;
V. Participar conjuntamente con la Coordinación del CAACS en la planeación y organización del Seminario Permanente de las Ciencias Sociales.

Capítulo VII
Del funcionamiento de los comités académicos de carrera

23. El Comité Académico realizará al menos tres sesiones de trabajo durante el semestre escolar lectivo, con base en el calendario escolar vigente.

24. Las sesiones de trabajo no podrán exceder dos horas de duración y podrán desarrollarse de manera presencial, virtual o mixta, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento Interno, las fechas y horarios que se determinen.

25. El quórum necesario para que el Comité Académico pueda sesionar en primera convocatoria, será con la asistencia de al menos una o un integrante de cada entidad académica; una vez transcurridos quince minutos, es decir, en segunda convocatoria, se podrá iniciar la reunión de trabajo con quienes se encuentren presentes.

26. En caso de requerirse la presencia de una o más personas invitadas en alguna sesión, deberá solicitarse autorización al propio Comité Académico e informar a la Secretaría para que realice el citatorio respectivo. La participación de las personas invitadas será únicamente con voz.

27. Las sesiones de trabajo se desahogarán conforme al orden del día, que incluirá, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes rubros:

a) Lista de asistencia;
b) Lectura y aprobación de la minuta de la reunión anterior;
c) Temas a tratar y acuerdos adoptados;
d) Asuntos generales.

28. En cada sesión de trabajo se elaborará una minuta de acuerdos, la cual será enviada a la Coordinación del CAACS para su conocimiento.

29. En la primera sesión del semestre escolar el Comité Académico establecerá su Plan de Trabajo, el cual deberá ser enviado a la Coordinación del CAACS a más tardar diez días hábiles posteriores a la reunión.

30. El Comité Académico elaborará al término de cada semestre escolar, un informe de actividades que deberá enviar a la Coordinación del CAACS para ser presentado a la CPPLE para su revisión y aprobación, posteriormente para conocimiento del Pleno del CAACS.

Capítulo VIII
Disposiciones finales

31. Todo lo no previsto en los presentes Lineamientos será resuelto por el Pleno del CAACS.

Transitorios

Primero. - Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM*.

Segundo. - Los Comités Académicos de Carrera del Área de las Ciencias Sociales que existen actualmente ajustarán su integración y funcionamiento de acuerdo con los presentes Lineamientos.

Tercero. - Los Comités Académicos de Carrera del Área de las Ciencias Sociales que existen actualmente contarán con un plazo de 60 días hábiles para elaborar o modificar su Reglamento Interno, de conformidad con los presentes Lineamientos.

Aprobados en la sesión del Pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales el 16 de noviembre de 2022. Publicados en *Gaceta UNAM* el 5 de diciembre de 2022.

Universidad Nacional Autónoma de México

Oficina de la Abogacía General

Abogado General

Circular: AGEN/03/2022

Asunto: Registro de marcas

A LOS SECRETARIOS, COORDINADORES, PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DE DIRECCIÓN DE LOS CAMPI UNIVERSITARIOS FORÁNEOS, DIRECTORES DE CENTROS, COLEGIOS, ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y DIRECTORES GENERALES

PRESENTES

Con el fin de salvaguardar los intereses de esta Casa de Estudios y evitar posibles daños patrimoniales a esta Universidad, se comunica la formalidad institucional necesaria para registrar o en su caso renovar, todas aquellas marcas y avisos comerciales (logos, emblemas, símbolos, leyendas, denominaciones, diseños) que utilizan las entidades académicas y dependencias universitarias para identificar y distinguir sus actividades.

Las solicitudes de registro deberán ser dirigidas a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, adscrita a la Oficina de la Abogacía General, por ser la instancia universitaria de defender, procurar y gestionar la propiedad intelectual que genera esta Universidad.

Los requisitos para el registro de dichos signos, podrán ser consultados en el **"MANUAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL"**, el cual se encuentra en el sitio web de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuya liga es: http://dgaj.unam.mx/index.html#manuales.

Para cualquier duda o aclaración al respecto, favor de dirigirla al correo: consultaspropiedadintelectual@unam.mx.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 8 de diciembre de 2022
El Abogado General

Alfredo Sánchez Castañeda

UNAM, 100 AÑOS DE MURALISMO

Universidad Nacional Autónoma de México

Oficina de la Abogacía General

Abogado General

Circular: AGEN/04/2022

Asunto: Registro y uso de marcas

A LOS SECRETARIOS, COORDINADORES, PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DE DIRECCIÓN DE LOS CAMPI UNIVERSITARIOS FORÁNEOS, DIRECTORES DE CENTROS, COLEGIOS, ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y DIRECTORES GENERALES

PRESENTES

Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la protección y uso de marcas y/o avisos comerciales contempladas en los artículos 233 y 236 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y con el fin de evitar algún daño patrimonial a esta Casa de Estudios, la Oficina de la Abogacía General informa que es necesario que:

1. Los productos y/o servicios que se protejan con las marcas y/o avisos comerciales propiedad de esta Universidad, deberán ser acordes con las actividades sustantivas que realizan las entidades y/o dependencias universitarias.

2. Las marcas otorgadas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a favor de esta Universidad, deberán ser utilizadas tal y como fueron registradas sin modificaciones que alteren su carácter distintivo, como en su diseño, tipografía y color.

3. Las marcas otorgadas deberán ostentar la leyenda “MARCA REGISTRADA”, “M.R.” o el símbolo ®.

4. El uso de las marcas concedidas, deberá llevarse a cabo de forma consecutiva e ininterrumpidamente en los productos y/o servicios para los que fue registrada.

Para cualquier duda o aclaración al respecto, favor de dirigirla al correo consultaspropiedadintelectual@unam.mx.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 8 de diciembre de 2022
El Abogado General

Alfredo Sánchez Castañeda

UNAM, 100 AÑOS DE MURALISMO

CIRCULAR: **SPASU/DGAPSU/006/2022**
ASUNTO: Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes, Segundo Periodo Vacacional 2022

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA, DELEGADOS ADMINISTRATIVOS Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
P R E S E N T E

La Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), hace de su conocimiento el Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes del campus de Ciudad Universitaria, durante el Segundo Periodo Vacacional 2022 (PSP-SPV22) que, para efectos operativos, inicia a las 15:00 horas del día sábado 17 de diciembre de 2022 y concluye a las 05:30 horas del jueves 5 de enero de 2023. La elaboración y operación del presente programa, se hace en cumplimiento a las políticas generales descritas en la circular SPASU/005/2022, de fecha 18 de noviembre del año en curso, acordadas por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

1.- Acceso vehicular al campus:
La vialidad al interior del campus estará dividida en tres zonas: Escolar, Cultural y Campos Deportivos e Institutos (se anexa mapa). Para delimitar cada zona serán utilizadas las barreras amarillas. La salida de vehículos será únicamente por el lugar de ingreso.
Los accesos autorizados son:

A. Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar, (Circuito Escolar, Circuito Exterior y Circuito de la Investigación Científica).
B. Av. del IMAN. Abierto de 06:30 a 20:30 horas, hacia la Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado y Coordinación de Humanidades.
C. Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 08:30 a 18:00 horas, hacia Campo de Béisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

2.- Control de accesos:
Corresponde al personal de vigilancia de la DGAPSU el control del acceso vehicular al campus. El conductor del vehículo deberá respetar el siguiente procedimiento:

I. Personal académico-administrativo y estudiantes:
- Presentar credencial vigente de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar.

II. Personas que visitan la Zona Cultural:
- Informar a su ingreso el motivo de su visita.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar.

III. Otros visitantes (proveedores, contratistas, prestadores de servicios, etc.).
- Presentar el documento de autorización para ingresar al campus universitario elaborado por la Dependencia o Entidad correspondiente.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar.

Los accesos peatonales de Av. del IMAN y Metro Universidad permanecerán abiertos de 06:00 a 22:00 horas.

3. Recorridos de vigilancia y supervisión:
Para la seguridad y protección del campus, se llevarán a cabo recorridos permanentes las 24 horas del día. La zona perimetral del campus estará resguardada en coordinación con las autoridades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

4. Servicios de comunicación:
- Postes de emergencia instalados en el campus (oprimiendo el botón de llamadas).
- Teléfonos amarillos instalados en cada Dependencia (descolgando el auricular). Es necesario verificar que en su Dependencia esté funcionando. En caso contrario deberá reportarlo a través de la página web órdenes de reparación en línea mediante el siguiente vínculo: http://132.248.68.40/postyama_repor/ o a la Central de Atención de Emergencias.
- Número 55 desde cualquier extensión de la UNAM.
- Línea de Reacción Puma al teléfono 55 5622 6464 o ext. UNAM 26464
- SOS UNAM aplicación de emergencia para teléfonos móviles.
  Para casos de emergencia, podrán comunicarse a los siguientes teléfonos:
- Central de Atención de Emergencias, Vigilancia 55 5616 0523
- Bomberos 55 5616 1560 – 55 5622 0565

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria Cd. Mx. 28 de noviembre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL
MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

DGAPSU • UNAM •

ACCESOS AUTORIZADOS CON MOTIVO DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2022 DEL *17 DE DICIEMBRE DE 2022 AL **05 DE ENERO DE 2023

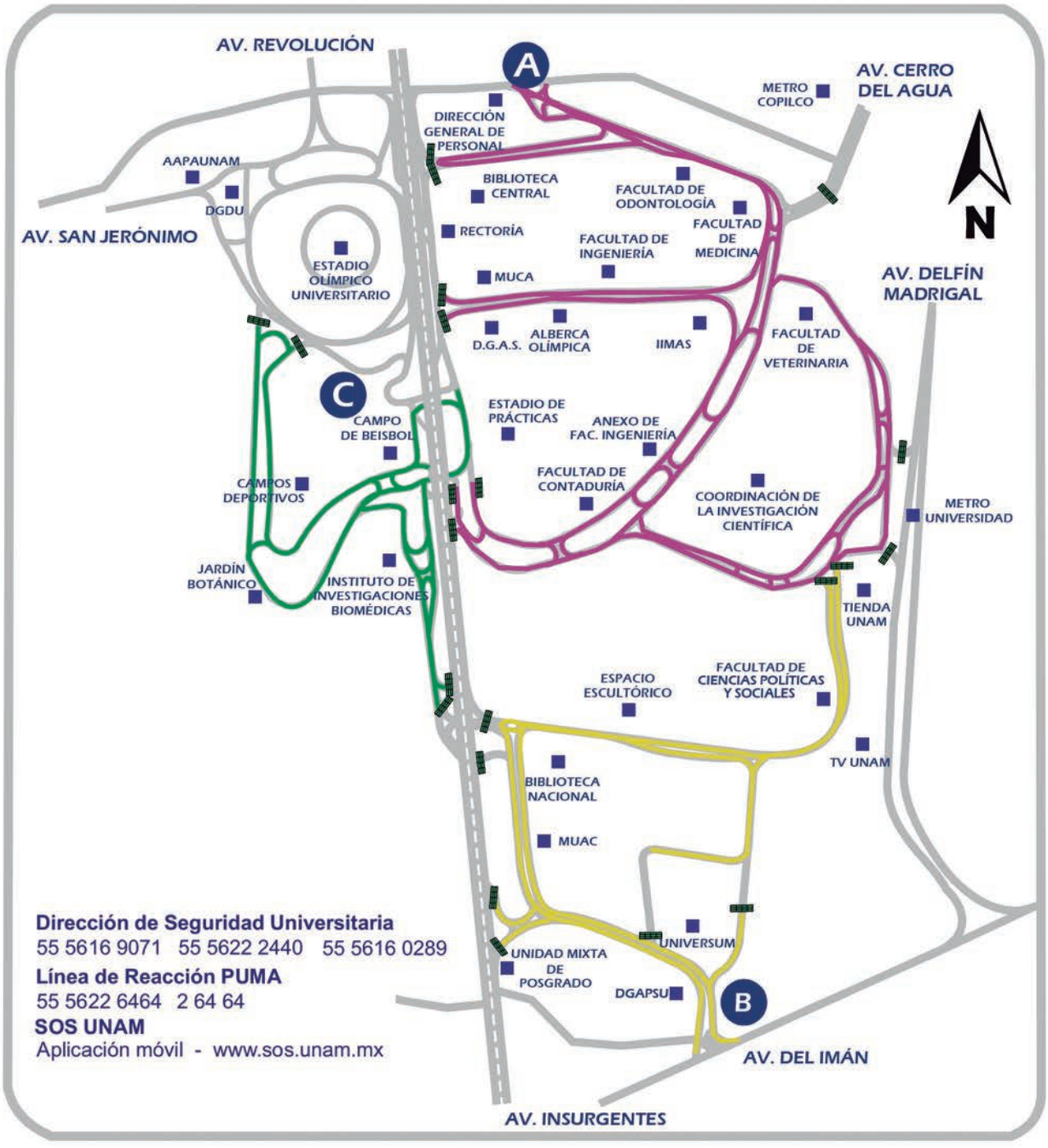

ACCESOS Y HORARIOS

- La salida de vehículos será únicamente por el mismo lugar de acceso.
- La revisión de cajuelas en accesos se hará aleatoriamente.

A Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar (Circuito Escolar, Exterior y de la Investigación Científica).

B Av. del IMÁN. Abierto de 6:30 a 20:30 horas, hacia Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado, Coordinación de Humanidades.

C Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 8:30 a 18:00 horas, hacia Campo de Beisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

* Inicia a las 15:00 horas.
** Concluye a las 05:30 horas.

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

- Lineamientos para la publicación y actualización de la información relativa a las obligaciones de transparencia, así como para la atención de denuncias por su presunto incumplimiento.....2
- 7° ConcursoTesisPUMA (Ganadores) 15

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- Escuela Nacional Preparatoria 16

GACETA UNAM
https://www.gaceta.unam.mx/g20221208/

ADENDA DE CONVOCATORIAS
https://www.gaceta.unam.mx/221208-convocatorias/

Miguel Carreón, en el mediocampo

“Nací con un balón en los pies”

Se coronó ya dos veces con las escuadras menores de Pumas, y espera la próxima temporada ganar un lugar dentro del primer equipo

Horacio Alvarado

El futbol se vuelve herencia desde el nacimiento. Su destino con el balón parecía escrito a partir de la infancia. Su padre fue un referente de Pumas en la década de los 90 y él quiere seguir su camino dentro de la institución azul y oro. “El futbol viene de familia y yo nací con un balón en los pies”, asegura Miguel Ángel Carreón con una sonrisa plasmada en el rostro.

El municipio de Iguala, en el estado de Guerrero, fue el lugar de nacimiento de la familia Carreón, apellido renombrado en el futbol mexicano. A sus 18 años, *El Igualita* recuerda que tenía 10 años cuando viajó a Ciudad de México para probarse con los universitarios. Después de cuatro meses de arduo entrenamiento, logró quedarse en la institución.

Su padre ha sido un respaldo para su carrera futbolística desde que se enfundó en los colores de Pumas. “Él me ha inculcado que el club representa garra y espíritu. Portar este escudo es único y diferente, significa siempre querer más que el rival”.

Miguel Carreón puede presumir algo que sólo pocos jugadores en la historia de Pumas alcanzaron: formar parte de los dos únicos títulos varoniles en categorías menores de los auriazules.

En 2019, Pumas sub-17 se coronó el en Estadio Olímpico Universitario frente al Atlas. “Ese estadio es motivación. Me imaginaba estar en primera división. Es un sueño que quería vivir desde los 10 años. De niño me prometía jugar una final ahí y se cumplió”.

Foto: Club Universidad Nacional.

El pasado 23 de octubre Pumas sub-20 fue campeón en el Estadio Jalisco, también ante los rojinegros. En ambas finales con el guerrerense en la plantilla. “Atesoro los dos títulos que conseguimos. Son motivación para todos los que hemos pasado los procesos de fuerzas básicas, para no perder de vista que nuestro objetivo principal es estar en primera división. Son momentos inolvidables”.

> *“Portar este escudo es único y diferente, significa siempre querer más que el rival”*

SEÑAS PARTICULARES

- **Nombre completo:** Miguel Ángel Carreón Medel.
- **Fecha de nacimiento:** 24 de mayo de 2004.
- **Lugar de nacimiento:** Iguala de la Independencia, Guerrero.
- **Estatura:** 1.64 m.
- **Peso:** 58.2 kg.
- **Trayectoria:** Fuerzas básicas de Pumas sub-13, sub-15, sub-17, sub-18, sub-20, Pumas Tabasco y Pumas.
- **Números en el Apertura 2022:** Cinco partidos (250 minutos) con sub-18, 16 partidos (mil 42 minutos) con sub-20, y cuatro partidos (112 minutos) con Pumas Tabasco.

La emoción invade el rostro de Carreón cuando recuerda cómo fue el título obtenido con la sub-20. “Se vivía una sensación diferente. Una vibra impresionante. Todos nos llevamos bien, es un grupo muy unido. Esa fue la clave para nuestro campeonato”.

Otro de los momentos más felices que vivió en el futbol fue su debut en primera división. Carreón no pertenecía a la plantilla del primer equipo, viajó con la sub-20, pero en el duelo de Pumas ante Bravos en el Estadio Olímpico Benito Juárez recibió la oportunidad.

“Ya me había tocado estar en la banca en partidos anteriores y tenía la sensación de querer debutar. Esa noche, al llegar, me dijeron que no iba a jugar con la sub-20 porque saldría a la banca con el primer equipo”.

Igualita sonríe con nostalgia cuando piensa cómo fue pisar el césped de primera división con el equipo que lo ha visto crecer. “Es una felicidad inmensa, un sueño que imaginas desde niño. Son momentos que jamás se van a olvidar. Esa noche en especial no la creía. Cuando llegué a la ciudad, vi a mis padres, los abracé y les agradecí por todo lo que han hecho por mí”.

Ahora, Miguel Ángel Carreón contempla el siguiente Clausura 2023 como el torneo donde puede ganarse un lugar en la plantilla y sumar más minutos con el primer equipo de Pumas. Quiere ser un referente del Club Universidad Nacional, como su padre en los años 90, volverse indiscutible, y desea entonar el himno de México en la próxima Copa del Mundo en 2026.

El legado de los Carreón brilla intensamente en la Cantera de Pumas e *Igualita* es el encargado de mantener viva la herencia de su familia en el futbol.

Foto: Grecia Rodríguez.

Compitieron alrededor de cinco mil integrantes de la comunidad universitaria

Dedican Pumathon al 70 aniversario del Estadio Olímpico

Nívea Azucena García Furrera y Diego Adrián Garduño Martínez fueron los primeros en cruzar la meta en licenciatura y posgrado de 10 kilómetros femenil y varonil

Ulises Miranda

Integrantes de la comunidad de la UNAM se dieron cita en el Estadio Olímpico para correr la XIX edición del Pumathon Universitario, evento que reunió a cinco mil alumnos, exalumnos, trabajadores y académicos.

Formó parte de los festejos por el 70 aniversario del majestuoso escenario, de donde salieron y llegaron los corredores en las categorías de bachillerato, licenciatura y posgrado, libre y veteranos, en las distancias de 5 y 10 kilómetros que se corrieron por el circuito estudiantil y deportivo de Ciudad Universitaria.

Destacaron las participaciones de Nívea Azucena García Furrera, de la maestría de Estudios Políticos y Sociales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y Diego Adrián Garduño Martínez, del quinto semestre de la Facultad de Filosofía y Letras, quienes fueron los primeros en cruzar la meta en la categoría licenciatura y posgrado de 10 kilómetros femenil y varonil, respectivamente.

Diego Garduño logró un tiempo de 34:22, que superó el de 35:00 que hizo Uriel Arizmendi Hernández, de la Facultad de Ciencias, quien se quedó con el segundo lugar; mientras que Emanuel Bautista López, de la Facultad de Filosofía y Letras, terminó tercero con un tiempo de 35:35.

“Me preparé para ganar y la verdad se sintió muy bien que ese entrenamiento tuviera su recompensa. Me gusta mucho que la UNAM organice este tipo de eventos para promover la actividad física y la convivencia entre toda la comunidad”, mencionó Garduño Martínez, quien incluso logró el mejor tiempo de las cuatro categorías varoniles de 10 kilómetros (licenciatura y posgrado, bachillerato, veteranos y libre).

Satisfacción

Por su parte, Nívea García terminó el recorrido en un tiempo de 47:54, por delante de Daniela Guerrero Maya, de la Facultad de Contaduría y Administración, quien finalizó segunda al cronometrar 49:32; y de Roxana Esmeralda Delgado Pérez, del Instituto de Investigaciones Biomédicas, quien quedó en la tercera posición con 50:25.

“He participado en muchas carreras dentro de la UNAM y nunca me había tocado ganar. No pensé que podía triunfar, sobre todo porque había gente más joven, y también eso hizo la victoria más satisfactoria. Valoré mucho el evento porque fue una carrera para la comunidad de la UNAM. Todos los que participamos compartimos ese cariño por la Universidad Nacional y eso hace la experiencia más bonita”, expresó Nívea García.

GACETA
Ilustrada
8 de diciembre de 2022

Antígonas

Tribunal de Mujeres

De Tramaluna Teatro, creación colectiva

Ocho mujeres, cada cual como una nueva y milenaria Antígona que busca justicia, llegan a un Tribunal imaginario a contar quién es su familiar o su compañero desaparecido. En la creación de esta obra y en la acción escénica participan mujeres víctimas y sobrevivientes de cuatro crímenes de Estado en Colombia.

8 de diciembre | 6 pm

Foro Alicia Urreta

Casa del Lago

Entrada libre

Fotos: cortesía Teatro UNAM.

DIRECTORIO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información

GACETA UNAM

Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Pía Herrera, Patricia Martínez, Leticia Olvera, Daniel Robles, Rafael Paz, Alejandra Salas, Karen Soto, Adriana Tellez, Alejandro Toledo, Cristina Villalpando y Roberto Gutiérrez

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,347

ESO QUE LLAMAN GENTRIFICACIÓN.

¿DESARROLLO COMUNITARIO, O BENEFICIO DE UNOS CUANTOS?

Académicos universitarios analizan la revalorización de inmuebles y rentas en zonas de alta demanda y los desplazamientos de habitantes vulnerables

ACADEMIA | 12-13

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 8 de diciembre de 2022

- Lineamientos para la publicación y actualización de la información relativa a las obligaciones de transparencia, así como para la atención de denuncias por su presunto incumplimiento.....2
- 7° concursoTesisPUMA (Ganadores) 15

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- Escuela Nacional Preparatoria 16

GACETA UNAM
https://www.gaceta.unam.mx/g20221208/

ADENDA DE CONVOCATORIAS
https://www.gaceta.unam.mx/221208-convocatorias/

LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR SU PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

El Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México con fundamento en lo dispuesto en el numeral Cuarto del *Acuerdo por el que se Constituyen la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México*, así como en los artículos 44, fracciones IV y IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracciones IV y IX, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11º, 15º, fracciones II, IV, IX y XXVIII y 29º, fracción I, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.

CONSIDERANDO

Que el Comité de Transparencia para facilitar el cumplimiento de las obligaciones universitarias de transparencia y acceso a la información ha emitido lineamientos, determinaciones y acuerdos, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la publicación y actualización de la información relativa a las obligaciones de transparencia, publicados en *Gaceta UNAM* el 8 de diciembre de 2016, los cuales tienen por objeto que las Áreas Universitarias pongan a disposición del público y mantengan actualizada a través del Portal de Transparencia de la UNAM y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información pública que constituye las obligaciones de transparencia.

- En sesión celebrada el 9 de diciembre de 2016 aprobó la propuesta para establecer el modelo para la versión pública de las declaraciones patrimoniales de los trabajadores universitarios obligados a realizarla.

- En sesión celebrada el 17 de febrero de 2017 aprobó el Acuerdo para utilizar los formatos para la atención de las Obligaciones de Transparencia.

- En sesión celebrada el 3 de marzo de 2017 aprobó el Acuerdo mediante el que se establece el mecanismo para aprobar las versiones públicas derivadas del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia contempladas en los artículos 70, 75 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- En sesión celebrada el 28 de abril de 2017 emitió el Acuerdo del Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México por el que se emiten Lineamentos para cumplir con las Obligaciones de Transparencia en el Portal de Transparencia de la UNAM y en la Plataforma Nacional conforme a las capacidades institucionales de las Áreas.

- En sesión celebrada el 23 de febrero de 2018 emitió el Acuerdo del Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México mediante el cual se determina el Área Universitaria encargada de poner a disposición del público y mantener actualizada en el portal de transparencia universitaria la obligación de transparencia, establecida en el artículo 28, apartado B, fracción XI del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM.

- En sesión celebrada el 25 de mayo de 2018 emitió el Acuerdo mediante el cual se determina el procedimiento para la atención de las denuncias ante una posible falta de publicación o actualización de las Obligaciones de Transparencia.

- En sesión celebrada el 29 de noviembre de 2019, emitió el Acuerdo del Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México mediante el cual se aprueban los criterios que las Áreas Universitarias deberán observar para la publicación de las versiones públicas que se elaboren para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia contempladas en los artículos 70, 75 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Anexo Único.

- En sesión celebrada el 11 de marzo de 2022, se modificó el Anexo Único a que se refiere el párrafo que antecede, a través de la emisión del Acuerdo del Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México mediante el cual se modifica el Anexo Único del Acuerdo emitido por el propio Comité el 29 de noviembre de 2019, por el que se aprueban los criterios que las Áreas Universitarias deberán observar para la publicación de las versiones públicas que se elaboren para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia contempladas en los artículos 70, 75 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que mediante la Circular OAG-CONT/001/2021 el Abogado General y el Contralor dieron a conocer que se estableció un Programa de Depuración Normativa en las entidades académicas y dependencias administrativas de esta Casa de Estudios, con el propósito de eliminar todas aquellas disposiciones u ordenamientos emitidos por las propias entidades y dependencias universitarias, que ya cumplieron con la finalidad para la cual fueron expedidos o bien, que se encuentran desactualizados, a fin de contar con una regulación que ofrezca certidumbre en su aplicación y coadyuvar al desempeño eficaz de la gestión institucional.

Que con fecha 24 de agosto de 2022, el Consejo Universitario aprobó la modificación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual fue publicado en *Gaceta UNAM* el 1º de septiembre de 2022, mismo que establece en el Transitorio Tercero el deber del Comité de Transparencia de emitir los acuerdos, lineamientos y políticas que actualicen los emitidos con anterioridad para facilitar el cumplimento del referido instrumento.

Que con la finalidad de cumplir con el mandato antes referido y ante la necesidad de que las Áreas Universitarias cuenten con un cuerpo normativo único, en el cual se concentren los criterios y procedimientos institucionales respecto a la publicación de la información requerida para cumplir con las obligaciones de transparencia a cargo de la Universidad, se emiten los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR SU PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

Capítulo I
Disposiciones Generales

PRIMERO. Los presentes Lineamientos son de observancia general para todas las Áreas Universitarias y tienen por objeto establecer los criterios y procedimientos para la publicación y actualización de la información que constituye las Obligaciones de Transparencia referidas en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como instituir el procedimiento interno para la atención de las denuncias que se presenten por presunto incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.

SEGUNDO. Además de las definiciones contenidas en la Ley General, en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, para efectos de los presentes Lineamientos se entenderá por:

a) Archivo complementario: Los documentos electrónicos que se incluyen en los formatos de obligaciones de transparencia, a través de un hipervínculo alojado en el dominio del Área Universitaria o en el repositorio de la Plataforma Universitaria de Transparencia;
b) Área Concentradora: El Área Universitaria responsable de integrar la información que constituye las Obligaciones de Transparencia y cargarla en la Plataforma Universitaria de Transparencia;
c) Denuncia: La denuncia por falta de publicación o de actualización de las Obligaciones de Transparencia;
d) DGAJ: La Dirección General de Asuntos Jurídicos;
e) DGTIC: La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación;
f) Días: Los días hábiles. Para el cómputo de los plazos establecidos en estos Lineamientos se debe entender como días hábiles, todos aquellos días considerados de manera administrativa como laborales por la UNAM;
g) Formatos: Aquellos que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la carga de Obligaciones de Transparencia;
h) INAI: El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
i) Ley General: La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
j) Lineamientos Técnicos Generales: Los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia;
k) Obligaciones de Transparencia: El catálogo de información previsto en los artículos 26º del Reglamento, 70 y 75 de la Ley General;
l) Plataforma Universitaria de Transparencia: El Sistema interoperable diseñado para dar cumplimiento a Ley General y al Reglamento, en donde los Responsables Técnicos de cada área concentradora, podrán incorporar de manera periódica, los archivos de las Obligaciones de Transparencia que les son asignadas en los presentes lineamientos;
m) Portal de Transparencia de la UNAM: El sitio web mediante el cual la Universidad publica la información relativa, entre otra, a las Obligaciones de Transparencia;
n) Reglamento: El Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México;
o) Responsable Técnico: La persona designada en cada Área Concentradora para integrar la información que constituye las Obligaciones de Transparencia y cargarla en la Plataforma Universitaria de Transparencia;
p) UNAM: La Universidad Nacional Autónoma de México, y
q) Versión Pública: El documento o expediente en el que se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas.

TERCERO. La información pública relativa a las Obligaciones de Transparencia que se debe poner a disposición en el Portal de Transparencia de la UNAM y en la Plataforma Nacional de Transparencia, debe sujetarse a los principios de accesibilidad, confiabilidad, oportunidad, plenitud, prontitud, simplicidad, veracidad y verificabilidad, así como a los criterios de calidad, pertinencia y actualización, en términos de lo previsto en los artículos 5º y 29º, fracción IV del Reglamento.

CUARTO. El contenido de la información de las Obligaciones de Transparencia, que sea publicada, actualizada y validada, es responsabilidad del Área Universitaria que la genere y debe guardar correspondencia y coherencia con los documentos y expedientes en los que se documente el ejercicio de sus facultades, funciones y competencias.

Capítulo II
Áreas Concentradoras

QUINTO. Se consideran Áreas Concentradoras las siguientes:

a) Secretaría General;
b) Secretaría Administrativa;
c) Secretaría de Desarrollo Institucional;
d) Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria;
e) Oficina de la Abogacía General;

f) Dirección General de Comunicación Social;
g) Contraloría;
h) Tesorería;
i) Comité de Transparencia, y
j) Unidad de Transparencia.

SEXTO. Las Obligaciones de Transparencia estarán a cargo de cada Área Concentradora conforme a lo siguiente:

ÁREAS CONCENTRADORAS	OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (ARTS. 70 Y 75 DE LA LEY)	OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (ART. 26º DEL REGLAMENTO)
Secretaría General	70-XIX 70-XX 70-XLI 75-I 75-II 75-V 75-VI 75-VII 75-VIII 75-IX	XVII XVIII XXXV XLI XLII XLV XLVI XLVII XLVIII XLIX
Secretaría Administrativa	70-II 70-VI 70-VII 70-VIII 70-X 70-XI 70-XVI 70-XVII 70-XXVI 70-XXVIII 70-XLII 75-III 75-IV	II VI VII VIII X XI XIV XV XXIII XXV XXXVI XLIII XLIV
Secretaría de Desarrollo Institucional	70-IV 70-V 70-XXIX 70-XXX 70-XL	IV V XXVI XXVII XXXIV
Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria	70-XLV	XXXIX
Oficina de la Abogacía General	70-I 70-III 70-XXVII 70-XXXV 70-XXXVI	I III XXIV XXXI XXXII
Dirección General de Comunicación Social	70-XXIII	XX
Contraloría	70-XII 70-XVIII 70-XXIV	XII XVI XXI
Tesorería	70-IX 70-XXI 70-XXV 70-XXXI 70-XXXII 70-XXXIV 70-XLIII 70-XLIV	IX XIX XXII XXVIII XXIX XXX XXXVII XXXVIII
Comité de Transparencia	70-XXXIX	XXXIII
Unidad de Transparencia	70-XIII 70-XLVIII	XIII XL

SÉPTIMO. Las declaraciones patrimoniales que la Contraloría subirá a la Plataforma Universitaria de Transparencia serán en versión pública y comprenderán las de los trabajadores universitarios que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo con la normativa aplicable.

OCTAVO. El Comité de Transparencia dará cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia que le corresponden, a través de su Secretaría Técnica.

NOVENO. Corresponde a las personas titulares de las Áreas Concentradoras designar ante la Unidad de Transparencia a un Responsable Técnico que se encargará de la actualización de las Obligaciones de Transparencia encomendadas a su Área Concentradora.

La persona titular del Área Concentradora deberá informar a la Unidad de Transparencia el nombre del Responsable Técnico al día siguiente de su designación y, en su caso, cuando éste sea relevado.

Capítulo III
Procedimiento para la publicación y actualización de las Obligaciones de Transparencia

DÉCIMO. Para la publicación y actualización de las Obligaciones de Transparencia las Áreas Concentradoras utilizarán los formatos especificados en los Lineamientos técnicos generales para cada rubro de información.

DÉCIMO PRIMERO. Todas las Áreas Universitarias deberán entregar a su respectiva Área Concentradora la información que se les requiera en los formatos a que se refiere el Lineamiento anterior.

DÉCIMO SEGUNDO. En el llenado de los Formatos para la publicación y actualización de las Obligaciones de Transpa-

rencia, las Áreas Universitarias deberán atender a la forma en la cual la información se genera, de acuerdo a la naturaleza de la UNAM, así como a la organización de la misma.

DÉCIMO TERCERO. Corresponde a los Responsables Técnicos subir a la Plataforma Universitaria de Transparencia la información para la publicación y actualización de las Obligaciones de Transparencia, para lo cual utilizarán el usuario y la clave de acceso a dicha Plataforma que les sea proporcionada por la Unidad de Transparencia. La información será validada por la propia Plataforma y por la Unidad de Transparencia.

DÉCIMO CUARTO. Corresponde a la Unidad de Transparencia cargar, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en el Portal de Transparencia de la UNAM, una vez validada, la información que suban los Responsables Técnicos en la Plataforma Universitaria de Transparencia.

DÉCIMO QUINTO. Las Áreas Concentradoras que no cuenten con un sitio para alojar los Archivos Complementarios que se requieran en los Formatos podrán, a través de su Responsable Técnico, utilizar la Plataforma Universitaria de Transparencia para publicar los archivos en el repositorio de documentos habilitado para tal fin y, mediante hipervínculos, hacer referencia a ellos en los Formatos correspondientes.

DÉCIMO SEXTO. Durante el proceso de publicación y actualización de la información, la Unidad de Transparencia brindará asesoría normativa a las Áreas Concentradoras que lo requieran. La asesoría técnica será proporcionada por la DGTIC.

Capítulo IV
Procedimiento para la clasificación de la información y confirmación de versiones públicas para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

DÉCIMO SÉPTIMO. Cuando en los formatos para la publicación y actualización de las Obligaciones de Transparencia se requiera el hipervínculo a algún documento y la información contenida en el mismo actualice alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en la Ley General, el Área Universitaria responsable de la información deberá someter la clasificación correspondiente al Comité de Transparencia, a fin de que se cumpla con dicho requerimiento mediante la publicación de la versión pública del documento correspondiente.

DÉCIMO OCTAVO. Las Áreas Universitarias deberán remitir al Comité de Transparencia, la comunicación de clasificación de la información, debidamente fundada y motivada, a más tardar la primera semana del periodo de publicación o actualización de las Obligaciones de Transparencia.

Dicha comunicación deberá ser enviada a través del correo institucional y, de manera excepcional, cuando las circunstancias así lo requieran, de forma física.

DÉCIMO NOVENO. Las Áreas Universitarias se apoyarán en el “Catálogo de datos personales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia”, que como Anexo forma parte de los presentes Lineamientos, para clasificar la información confidencial que obre en los documentos que habrán de publicarse para la actualización de las Obligaciones de Transparencia.

VIGÉSIMO. En los casos en que la información a clasificar esté incluida en el “Catálogo de datos personales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia”, el comunicado mediante el cual el Área Universitaria someta al Comité de Transparencia la propuesta de clasificación deberá contener cuando menos lo siguiente:

a) El periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia;
b) El número de documentos que contienen información confidencial;
c) Un listado con los datos a clasificar;
d) La manifestación de que los datos se encuentran en el “Catálogo de datos personales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia”, y
e) La solicitud de confirmación de la clasificación de la información como confidencial y de la versión pública correspondiente.

VIGÉSIMO PRIMERO. En el caso de que las Áreas Universitarias identifiquen datos diferentes a los señalados en el “Catálogo de datos personales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia”, deberán informarlo al Comité de Transparencia al someter a dicho Órgano Colegiado la propuesta de clasificación de información correspondiente. Esta propuesta deberá contener, además de lo señalado en el lineamiento que precede, el fundamento y motivación respecto de aquellos datos que no se encuentren en el “Catálogo de datos personales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia”, es decir, el fundamento legal por el cual se considera como información confidencial, así como las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en cuenta para considerarla como información confidencial.

VIGÉSIMO SEGUNDO. Las Áreas Universitarias deberán seguir el procedimiento previsto en el Reglamento, en el supuesto de que la documentación requerida para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia contenga información de carácter reservada.

VIGÉSIMO TERCERO. En los hipervínculos que contengan documentos con información clasificada deberá publicarse la versión pública de los mismos, acompañada de la resolución del Comité de Transparencia que confirmó la clasificación correspondiente y dicha versión, así como la lista de los datos testados.

Capítulo V
Procedimiento interno para la atención de denuncias por presunto incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia

VIGÉSIMO CUARTO. En caso de denuncia por presunto incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia ante el

INAI, las Áreas Universitarias involucradas en la atención de ella, deberán seguir el procedimiento establecido en el presente capítulo.

VIGÉSIMO QUINTO. La Unidad de Transparencia, a más tardar a las 10:00 horas del día siguiente, al que se reciba la denuncia, la notificará a los Responsables Técnicos correspondientes y a la DGAJ.

VIGÉSIMO SEXTO. La DGAJ, a más tardar al día siguiente de la notificación de la denuncia por parte de la Unidad de Transparencia, convocará a una reunión al Responsable Técnico correspondiente, en caso de así considerarlo éste, a un representante de la o las Áreas Universitarias directamente involucradas en la integración de la información y a la Unidad de Transparencia, así como a cualquier otra Área Universitaria que se estime necesario para la atención de la denuncia.

La reunión a que hace referencia el párrafo anterior, podrá desarrollarse de manera presencial o de manera virtual, a través de las tecnologías de la información y comunicación, así como mixta, a elección de la DGAJ.

En la convocatoria para la reunión la DGAJ deberá señalar la fecha y hora, así como la modalidad en la que se llevará a cabo la reunión.

VIGÉSIMO SÉPTIMO. La Unidad de Transparencia y el Responsable Técnico, a más tardar a las 15:00 horas del segundo día a aquel en el que se haya notificado la denuncia, deberán remitir a la DGAJ un informe en el que se exponga el estado que guarda la publicación y actualización de la Obligación de Transparencia materia de la denuncia, así como los argumentos y documentación que permitan elaborar una adecuada defensa jurídica sobre el cumplimiento de la obligación denunciada.

VIGÉSIMO OCTAVO. La DGAJ, con los elementos proporcionados en los informes señalados en el lineamiento que antecede, así como con lo planteado en la reunión mencionada en el lineamiento VIGÉSIMO SEXTO de los presentes Lineamientos, deberá elaborar el informe justificado el cual será suscrito por la persona titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y lo notificará al INAI, a través de la herramienta de comunicación prevista por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

VIGÉSIMO NOVENO. En caso de que el INAI requiera informes complementarios, las Áreas Universitarias deberán observar el procedimiento descrito en el presente Capítulo.

TRIGÉSIMO. La Unidad de Transparencia deberá notificar la resolución que emita el INAI sobre la denuncia correspondiente, a más tardar al día siguiente a su notificación por parte del Órgano Garante, al Responsable Técnico del Área Concentradora y a la DGAJ.

TRIGÉSIMO PRIMERO. En caso de que la resolución emitida por el INAI instruya la corrección o publicación de información, el Área Concentradora, en coordinación con las Áreas Universitarias vinculadas al cumplimiento de la resolución emitida por el INAI, deberán efectuar los actos tendientes a colmar lo instruido por el Órgano Garante en los plazos establecidos por éste. En el caso de que el INAI no lo determine, el Responsable Técnico del Área Concentradora señalará la o las áreas universitarias que deben cumplir con la resolución referida.

TRIGÉSIMO SEGUNDO. La Unidad de Transparencia y la DGAJ asesorarán a las Áreas Universitarias, que así lo requieran, a fin de dar cumplimiento a la resolución emitida por el INAI.

TRIGÉSIMO TERCERO. El Responsable Técnico enviará a la Unidad de Transparencia la información y documentación con la que se acredite el cumplimiento a la resolución emitida por el INAI. La Unidad de Transparencia notificará al INAI el cumplimiento con los elementos aportados por el Responsable Técnico.

TRIGÉSIMO CUARTO. En caso de que el INAI remita un dictamen desfavorable en el que considere que este sujeto obligado no cumplió, total o parcialmente en la forma y términos establecidos en la resolución de mérito, la Unidad de Transparencia deberá notificar dicho dictamen al titular del Área Concentradora, con copia de conocimiento al Responsable Técnico, para que en un plazo no mayor a cinco días hábiles den cumplimiento a la resolución del INAI.

TRIGÉSIMO QUINTO. El cumplimiento deberá ser remitido por el Responsable Técnico a la Unidad de Transparencia para su notificación al INAI.

TRIGÉSIMO SEXTO. Una vez que el INAI notifique el dictamen de cumplimiento, a través de la Herramienta de Comunicación a la Unidad de Transparencia, ésta lo notificará al titular del Área Concentradora, al Responsable Técnico y a la DGAJ.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. Se abrogan las disposiciones que se enuncian a continuación:

a) El Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la publicación y actualización de la información relativa a las obligaciones de transparencia, publicado en *Gaceta UNAM* el 8 de diciembre de 2016.

b) El punto de acuerdo V.5 en el que se aprobó la propuesta para establecer el modelo para la versión pública de las declaraciones patrimoniales de los trabajadores universitarios obligados a realizarla, en sesión del Comité de Transparencia celebrada el 9 de diciembre de 2016.

c) El punto de acuerdo III. d) en el que se aprobó el Acuerdo para utilizar los formatos para la atención de

las Obligaciones de Transparencia, en sesión del Comité de Transparencia celebrada el 17 de febrero de 2017.

d) El punto de acuerdo III.C) en el que se aprobó el Acuerdo mediante el que se establece el mecanismo para aprobar las versiones públicas derivadas del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia contempladas en los artículos 70, 75 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sesión del Comité de Transparencia celebrada el 3 de marzo de 2017.

e) El Acuerdo del Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México por el que se emiten Lineamentos para cumplir con las Obligaciones de Transparencia en el Portal de Transparencia de la UNAM y en la Plataforma Nacional conforme a las capacidades institucionales de las Áreas, aprobado por el Comité de Transparencia en sesión celebrada el 28 de abril de 2017.

f) El Acuerdo del Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México mediante el cual se determina el Área Universitaria encargada de poner a disposición del público y mantener actualizada en el portal de transparencia universitaria la obligación de transparencia, establecida en el artículo 28, apartado B, fracción XI del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, aprobado por el Comité de Transparencia en sesión celebrada el 23 de febrero de 2018.

g) El Acuerdo mediante el cual se determina el procedimiento para la atención de las denuncias ante una posible falta de publicación o actualización de las Obligaciones de Transparencia, aprobado por el Comité de Transparencia en sesión celebrada el 25 de mayo de 2018.

h) El Acuerdo del Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México mediante el cual se aprueban los criterios que las Áreas Universitarias deberán de observar para la publicación de las versiones públicas que se elaboren para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia contempladas en los artículos 71, 75 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Anexo Único, emitido en la sesión celebrada el 29 de noviembre de 2019.

i) El Acuerdo del Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México mediante el cual se modifica el Anexo Único del Acuerdo emitido por el propio Comité el 29 de noviembre de 2019, por el que se aprueban los criterios que las Áreas Universitarias deberán observar para la publicación de las versiones públicas que se elaboren para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia contempladas en los artículos 71, 75 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Anexo Único, emitido en sesión celebrada el 11 de marzo de 2022.

TERCERO. Se dejan sin efecto todas aquellas disposiciones que contravengan o se opongan a los presentes Lineamientos.

CUARTO. Los procedimientos relacionados con el cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos, serán concluidos conforme a las disposiciones aplicables a su inicio.

QUINTO. Las notificaciones de los informes justificados referidos en el lineamiento VIGÉSIMO OCTAVO, serán realizadas por la Unidad de Transparencia, hasta en tanto la DGAJ cuente con el certificado correspondiente que le permita utilizar la Herramienta de Comunicación, por lo que la DGAJ deberá remitir dichos informes a la Unidad de Transparencia a más tardar a las 17:00 horas del día del plazo de entrega del mismo.

SEXTO. La Unidad de Transparencia publicará estos Lineamientos y su Anexo en el Portal de Transparencia de la UNAM y los notificará a los Responsables Técnicos.

Así lo resolvió por unanimidad de votos de sus integrantes, el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, en términos de los artículos 1, 11, 15, fracción IV y 19 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2 de diciembre de 2022

ANEXO
Catálogo de datos personales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Los datos contenidos en el presente catalogo son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, de conformidad con los artículos 116, primer, segundo y cuarto párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracciones I y III, así como último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 41 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.

I. DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES. (Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial)

Las declaraciones de situación patrimonial y de intereses susceptibles de considerar para dar cumplimiento a la Obligación de Transparencia prevista en el **artículo 70, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** (La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo con la normatividad aplicable), contienen información confidencial y por ende datos personales concernientes a la vida privada, familiar y a la integración del patrimonio tanto de los miembros que forman parte de la comunidad universitaria, como de su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos que los identifica o hace identificables, en las diversas secciones que conforman el formato correspondiente y que a continuación se describen:

1. **Datos generales:**

   a. Clave Única de Registro de Población.
   b. Registro Federal de Contribuyentes
   c. Sexo.
   d. Estado civil.
   e. Lugar de nacimiento.
   f. Nacionalidad y país de origen.
   g. Domicilio particular (calle, número exterior e interior, colonia o localidad, código postal, alcaldía o municipio, ciudad y entidad federativa).
   h. Número telefónico particular.
   i. Cuenta de correo electrónico personal.

2. **A. Ingreso mensual neto del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos:**

   a. Otros ingresos mensuales del declarante (suma de II.1 a II.4): por actividades industriales y/o comerciales; por actividad financiera (regalías, intereses y dividendos); por servicios profesionales, participación en consejos o asesorías, y otros (rentas, honorarios, etc.).
   b. Ingreso mensual del declarante (suma de I y II).
   c. Ingreso mensual del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependiente(s) económico(s).
   d. Total de ingresos mensuales del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependiente(s) económico(s) (suma de A y B).

B. Ingresos netos percibidos durante el año en curso a la fecha de conclusión del encargo:

   a. Otros ingresos del declarante durante el periodo (suma de II.1 a II.4): por actividad industrial y/o comercial; por actividad financiera (regalías, intereses y dividendos); por servicios profesionales, participación en consejos o asesorías, y otros (rentas, ventas de bienes patrimoniales, créditos, donaciones, premios y sorteos, etc.).
   b. Ingreso del periodo del declarante (suma de I y II).
   c. Ingreso del periodo del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependiente(s) económico(s).
   d. Total de ingresos del periodo del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependiente(s) económico(s) (suma de A y B).

3. **Información relacionada con el desempeño como funcionario o empleado en la UNAM obligado a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses, durante el ejercicio fiscal anterior, en el que se deberá indicar el período y los montos totales netos obtenidos en el lapso:**

   a. Otros ingresos del periodo del declarante (suma de II.1 a II.4): por actividad industrial y/o comercial; por actividad financiera (regalías, intereses y dividendos); por servicios profesionales, participación en consejos o asesorías, y otros (rentas, ventas de bienes patrimoniales, créditos, donaciones, premios y sorteos, etc.).
   b. Ingreso del periodo del declarante (suma de I y II).
   c. Ingreso del periodo del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependiente(s) económico(s).
   d. Total de ingresos del periodo del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependiente(s) económico(s) (suma de A y B).

4. **Bienes inmuebles:** todo lo relacionado con los bienes inmuebles adquiridos por el servidor universitario o por su cónyuge, concubina o concubinario, y/o dependientes económicos, precisando tipo de bien, ubicación, superficie, forma de adquisición, fecha y valor de adquisición y titular de dichos bienes.

   4.1. Bienes inmuebles en obra: toda la información relativa al tipo de bien, ubicación, tipo de obra, fecha de inicio de obra, fecha de término de obra y monto de inversión de la obra.

5. **Vehículos:** información relacionada con la marca, modelo y año de los vehículos, forma, fecha y valor de adquisición, así como el titular de los citados bienes muebles.

6. **Otros bienes cuyo valor aproximado sea igual o superior a 1,240 UMA´s (Unidad de Medida y Actualización) diarias (joyas, obras de arte, colecciones, semovientes, otros):** información relacionada con la

descripción del bien, forma, fecha y valor de adquisición, así como el titular de ellos.

7. **Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores:** información relacionada con el tipo de inversión, cuenta bancaria o valores, número de cuenta, institución o razón social y país en las que se ubican, saldo actual y/o valor de adquisición y titular de las mismas.

8. **Adeudos del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependiente(s) económico(s):** información relacionada con el tipo de adeudo, número de cuenta o contrato, institución o acreedor y país, monto del crédito, fecha de operación, saldo insoluto a la fecha y titular.

9. **Datos del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependiente(s) económico(s):** nombre, edad, sexo, parentesco o relación y domicilio.

10. **Observaciones y aclaraciones:** cualquier observación o aclaración que el funcionario o empleado universitario formule respecto de la información contenida en cualquiera de las otras secciones de la declaración patrimonial y de intereses.

11. **Firma del declarante.**

Resoluciones:
Resolución CTUNAM/007/19.

Resolución CTUNAM/311/19.

Resolución CTUNAM/321/19.

Resolución CTUNAM/431/19.

Resolución CTUNAM/010/2020.

Resolución CTUNAM/115/2020.

Resolución CTUNAM/225/2021.

Resolución CTUNAM/350/2021.

Resolución CTUNAM/497/2021.

Resolución CTUNAM/019/2022.

II. RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINITIVAS (Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial)

Las resoluciones administrativas definitivas susceptibles de considerar para dar cumplimiento a la Obligación de Transparencia prevista en el **artículo 70, fracción XVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** (El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición), contienen información confidencial que a continuación se describe:

1. El grado escolar y/o grado académico o grado máximo de estudios, así como el nivel profesional y/o nivel académico de los servidores universitarios que fueron sancionados, de quienes no fueron sancionados, así como de terceras personas mencionadas en los hechos, siempre que no haya sido requisito para ocupar el cargo.
2. El nivel socioeconómico de los servidores universitarios mencionados en las resoluciones propuestas a clasificación.
3. El número de plaza, clave de puesto, nivel salarial, cargo o nombramiento, código programático, número de contrato individual de trabajo, número de adenda, lugar de adscripción, antigüedad laboral y trayectoria laboral de trabajadores universitarios a los que se llamó a comparecer en el procedimiento y no fueron sancionados.
4. La edad.
5. La nacionalidad.
6. El sexo.
7. El lugar de nacimiento.
8. La fecha de nacimiento.
9. El estado civil.
10. El Registro Federal de Contribuyentes de personas físicas.
11. Registro Federal de Contribuyentes de persona morales relacionadas con los hechos, que no fueron parte del procedimiento.
12. La Clave Única de Registro de Población (CURP).
13. El número de folio de la credencial para votar.
14. Los números de teléfono particular.
15. Los domicilios particulares de personas físicas.
16. Los domicilios de las personas morales relacionadas con los hechos que no fueron parte de los procedimientos.
17. El parentesco de una tercera persona ajena a esta Universidad con un servidor universitario que fue sancionado.
18. El nombre o razón social de personas morales.
19. El número de cuenta bancaria, así como el número de cliente de una institución bancaria.
20. El ID del banco, tipo de ID del banco, ID del pago y número de traspaso.
21. Los números de facturas emitidas por terceras personas (físicas y morales), así como de contratos de colaboración y el número de cotización.
22. El nombre de personas físicas (terceras personas involucradas o citadas en los hechos mencionados en la información remitida, trabajadores universitarios a los que se les instruyó procedimiento de responsabilidad administrativa pero no se encontraron responsables y por ende, no fueron sancionados administrativamente, así como trabajadores universitarios que no obstante fueron sancionados, la resolución emitida en su contra no ha causado estado).
23. El número de escritura pública y fecha de la misma (respecto de la constitución de personas morales).
24. Las iniciales de los nombres de servidores universitarios que no fueron sancionados.
25. Los números de convenios y contratos, números de contratos de prestación de servicios, número de cheques, número de expedientes que hacen identificables a terceras personas, número de recibo y contra recibo, número de solicitudes de compra.

26. El número de empleado (de quienes no fueron sancionados o que no formaron parte del procedimiento).
27. El porcentaje otorgado a beneficiarios en una póliza de seguro de vida.
28. Los comentarios negativos o juicios de valor emitidos por diversos trabajadores o funcionarios universitarios.
29. El nombre de proyectos, que hagan identificables a terceras personas, el número de carpeta de investigación en el que compareció un trabajador universitario que no fue sancionado.
30. Las circunstancias de tiempo, modo y lugar que hagan identificables a terceras personas, así como a funcionarios universitarios no sancionados y a aquellos que no obstante fueron sancionados, impugnaron dicha sanción y ésta no ha quedado firme.
31. Las cuentas de correos electrónicos personales.
32. Las cuentas de correos electrónicos institucionales de trabajadores universitarios no sancionados.
33. El número de orden de compra.
34. El cargo de personas relacionadas con los hechos y que no fueron parte del procedimiento.
35. El número de oficio citatorio de persona a quien se impuso sanción, pero quedó sin efectos resultado de la impugnación.
36. El número de oficio que pudiera hacer identificables a terceras personas.
37. El nombre de exfuncionario universitario no sancionado, el tipo de acta, la entidad jurídica externa que la expide y la fecha que causa la baja del exfuncionario universitario.
38. El ingreso salarial del trabajador sancionado administrativamente.
39. El número de serie y folio de los comprobantes fiscales digitales por Internet.
40. El número de cuenta bancaria de acreedores.
41. El número de convenio, el número de referencia bancaria y el número de origen bancario.
42. El cargo, la adscripción y el nombre de funcionario universitario sancionado, que no colma los supuestos para hacer pública su información, en atención a que la sanción administrativa impuesta no es considerada grave.
43. El número de folio de póliza, los números de reexpedición de recibos, la ficha de depósito bancario y los números de tickets.
44. La causa de baja de exfuncionario universitario.
45. Las circunstancias de tiempo, modo y lugar que hagan identificable a un funcionario universitario sancionado que no colma los supuestos para hacer pública su información, en atención a que la sanción administrativa impuesta no es considerada grave.

Resoluciones:

Resolución CTUNAM/449/2019.

Resolución CTUNAM/117/2020.

Resolución CTUNAM/079/2021.

III. FACTURAS E INSTRUMENTOS CONSENSUALES (Dirección General de Comunicación Social)

Las facturas y los instrumentos consensuales susceptibles de considerar para dar cumplimiento a la Obligación de Transparencia prevista en el **artículo 70, fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** (Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña) contienen información confidencial que a continuación se describe:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP).
2. Domicilio particular de personas físicas.
3. Número telefónico particular de personas físicas.
4. Correo electrónico de personas físicas.
5. Número de cuenta bancaria (información bancaria).
6. Clave bancaria estandarizada o CLABE interbancaria (información bancaria).
7. Número de referencia bancaria.
8. Nombre de la institución bancaria relacionada con personas físicas.
9. Nombres de terceras personas que no celebraron contrato y que no laboran en la UNAM.
10. Firmas de terceras personas que no celebraron contrato y que no laboran en la UNAM.
11. Código postal y/o lugar de emisión y/o expedición.
12. Número de fax de persona física.
13. Número de tarjeta de crédito de personas físicas y morales.

Atendiendo al carácter orientador del presente Anexo, los datos contenidos en los numerales 11, 12 y 13 fueron incorporados, considerando que los mismos pueden contenerse en las facturas y en los instrumentos consensuales objeto del cumplimiento de la obligación de transparencia prevista en el artículo 70, fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; conforme a las Resoluciones CTUNAM/006/2022, CTUNAM/007/2022, CTUNAM/008/2022 y CTUNAM/013/2022, emitidas por el Comité de Transparencia, en las que se ha aprobado su clasificación.

Resoluciones:

Resolución CTUNAM/312/19.

Resolución CTUNAM/448/19.

Resolución CTUNAM/025/2020.

Resolución CTUNAM/036/2020.

Resolución CTUNAM/154/2021.

Resolución CTUNAM/257/2021.

Resolución CTUNAM/059/2022.

IV. EXPEDIENTES DE LAS AUDITORÍAS CON INFORME DE RESULTADOS DEFINITIVOS (Auditoría Interna)

En los expedientes de auditoría para dar cumplimiento a la Obligación de Transparencia prevista en el **artículo 70, fracción XXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** (Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan), se encuentran los oficios e informes de auditoría, así como cédulas de observaciones y seguimiento que contienen información confidencial que a continuación se describe:

1. Nombre de personas físicas que se desconoce si son trabajadores de la Universidad.
2. Nombre, rúbrica y firma de personas físicas cuyos datos fueron plasmados para dejar constancia de la recepción de documentos.
3. Nombre de trabajadores universitarios contenidos en oficios, informes de auditoría, cédulas de observaciones y de seguimiento (personal de base, académicos, personal de confianza o funcionarios) relacionados con presumibles irregularidades administrativas, cuyos resultados pueden modificarse al realizarse una auditoría de seguimiento, y que de hacerse públicos los datos, pudieran dañar el honor de una persona cuando no exista un resultado definitivo en su contra.
4. Cargo, área, rúbricas y firmas de los trabajadores universitarios (personal de base, académicos, personal de confianza o funcionarios).
5. Nombre de personas morales enunciadas en la problemática de las observaciones.
6. Números de cuentas bancarias y CLABE interbancaria.
7. Número de referencia bancaria.
8. Registro Federal de Contribuyentes de personas físicas y de personas morales.
9. Nombre de Óperas Primas o largometrajes que pudieran hacer identificables a terceras personas que no se encuentran involucradas en las operaciones observadas por la Auditoría Interna.
10. Los comentarios y/u opiniones negativos o juicios de valor.
11. Domicilio de personas morales.
12. Número telefónico de personas morales.
13. Número telefónico particular de personas físicas.
14. Nombres de personas fallecidas.
15. Número de registro otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.
16. Número de cuenta de alumno.
17. Correo electrónico particular.
18. El nombre de personas físicas proveedores.
19. El nombre de personas físicas ajenas a la Universidad (institución)

Resoluciones:

Resolución CTUNAM/017/19.

Resolución CTUNAM/203/19.

Resolución CTUNAM/309/19.

Resolución CTUNAM/450/19.

Resolución CTUNAM/024/2020.

Resolución CTUNAM/116/2020.

Resolución CTUNAM/152/2020.

Resolución CTUNAM/008/2021.

Resolución CTUNAM/229/2021.

Resolución CTUNAM/371/2021.

Resolución CTUNAM/043/2022.

Resolución CTUNAM/444/2022.

Resolución CTUNAM/579/2022

V. INSTRUMENTOS CONSENSUALES (Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria)

Los instrumentos consensuales susceptibles de considerar para dar cumplimiento a la Obligación de Transparencia prevista en el **artículo 70, fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** (Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos), contienen información confidencial que a continuación se describe:

1. Catastro de persona física.
2. Calificaciones escolares.
3. Números de identificaciones de ciudadanía, de manera enunciativa, pero no limitativa:

   a. Identificaciones de ciudad,
   b. Cédula de identidad,
   c. Cédula de ciudadanía,
   d. Registro general (cédula de identidad o registro general o carnet de identidad en Brasil),
   e. CPF (registro de personas naturales en Brasil),
   f. Número de identificación (Brasil),
   g. DNI (documento nacional de identidad),
   h. Libreta de enrolamiento (antecedente del DNI).
   i. NIE (número de identificación de extranjero).

4. Clave de Elector del Instituto Nacional Electoral.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP).
6. Correo electrónico, número telefónico, número de radio y número celular (particulares).
7. Datos patrimoniales, concernientes a la participación de accionistas en asociaciones o sociedades.
8. Desarrollo y metodología de investigación, planes de trabajo, protocolos de investigación y descripción de

proyectos, los cuales contienen secretos industriales y comerciales y propiedad intelectual.
9. Domicilio particular, legal o fiscal de personas físicas.
10. Fotografías de personas.
11. Huella digital.
12. Información bancaria (clave bancaria estandarizada, clave bancaria estándar, clabe interbancaria, número de cuenta, número de referencia bancaria, número de cuenta de cheques, número de crédito bancario, código IBAN, clave bancaria electrónica, número de ABA, cuenta concentradora y SWIFT/BIC code, número de cliente bancario).
13. Nombres, firmas y rúbricas de terceras personas físicas que no celebraron los convenios y no laboran en la UNAM.
14. Nombre de socios en actas constitutivas.
15. Número de cuenta predial.
16. Número de identificación fiscal o tributaria, número nacional de contribuyentes y número nacional, de personas físicas, independientemente de su denominación.
17. Número de seguridad social.
18. Sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado civil y nacionalidad.
19. Pasaporte (copia del original y número).
20. Registro Federal de Contribuyentes de personas físicas, taxpayer de personas físicas, Registro de Información Fiscal y su equivalente en otros países.
21. Cadena original de complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
22. Código QR (código bidimensional de almacenamiento y acceso rápido) para personas físicas.
23. Número de folio, fecha y lugar de expedición del acta de nacimiento.
24. La profesión asociada al nombre de persona física que no celebra convenio y no labora en la UNAM.
25. La edad de persona física.
26. El número de folio de la credencial para votar.
27. El número de convenio exclusivo de Concentración Inmediata Empresarial (clave CIE).
28. El número de *Curriculum vitae* Único (CVU).
29. La firma y rúbrica de tercera persona física que no celebró el convenio y no labora en la UNAM.
30. El número de convenio exclusivo de Concentración Inmediata Empresarial (clave CIE).
31. El *Curriculum vitae* Único (CVU).
32. El número de credencial para votar o número de credencial de elector.
33. Los datos contenidos en credencial de elector (el código [número de clave] de identificación de la credencial [CIC], el año, estado, municipio o delegación, localidad, sección de registro, fecha de emisión y vigencia, el código de barras bidimensional, el código de barras unidimensional y el código de barras bidimensional y cifrado, así como la zona de lectura mecánica).
34. Los datos contenidos en el pasaporte (el número de pasaporte, la imagen fantasma, la fecha de expedición del pasaporte, la fecha de caducidad del pasaporte, el tipo de categoría, el código OCR [Reconocimiento Óptico de Caracteres], el código de barras bidimensional, la autorización de la autoridad que emite el pasaporte, la clave del país de expedición, el sello del escudo nacional del país, así como el número de CAN).
35. El grado académico.
36. La dirección IP.

Resoluciones:

Resolución CTUNAM/245/19.

Resolución CTUNAM/320/19.

Resolución CTUNAM/389/19.

Resolución CTUNAM/411/19.

Resolución CTUNAM/440/19.

Resolución CTUNAM/470/19.

Resolución CTUNAM/095/2020.

Resolución CTUNAM/123/2020.

Resolución CTUNAM/131/2020.

Resolución CTUNAM/246/2020.

Resolución CTUNAM/074/2021.

Resolución CTUNAM/203/2021.

Resolución CTUNAM/351/2021.

Resolución CTUNAM/414/2021.

Resolución CTUNAM/096/2022.

Resolución CTUNAM/350/2022.

Resolución CTUNAM/549/2022.

Resolución CTUNAM/580/2022.

VI. INSTRUMENTOS CONSENSUALES (Dirección General de Asuntos Jurídicos)

Los instrumentos consensuales susceptibles de considerar para dar cumplimiento a la Obligación de Transparencia prevista en el **artículo 70, fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** (Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos), contienen información confidencial que a continuación se describe:

1. Nombres, firma y rúbrica de personas físicas que no laboran en la institución y no celebraron los convenios.
2. Domicilio particular.

3. Registro Federal de Contribuyentes de personas físicas.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Número de teléfono particular.
6. Correo electrónico personal.
7. Fecha de nacimiento, sexo, estado civil y nacionalidad.
8. Secretos industrial y comercial, así como derecho de la propiedad intelectual (patentes y derechos de autor, entre otros), contenidos en el instrumento y en sus anexos.
9. Número de cuenta bancaria.
10. Clave bancaria estandarizada o CLABE interbancaria (información bancaria).
11. Clave de Elector del INE.
12. Número de cédula de identidad personal, cualquiera que sea su denominación.
13. Lugar de nacimiento.
14. Edad.
15. Número de pasaporte.
16. Número de cuenta de alumno.
17. Ocupación y/o estatus laboral de persona física.
18. Información académica.
19. Institución bancaria y número de sucursal.
20. Número de licencia de conducir.

Resoluciones:

Resolución CTUNAM/028/19.

Resolución CTUNAM/310/19.

Resolución CTUNAM/447/2019.

Resolución CTUNAM/026/2020.

Resolución CTUNAM/118/2020.

Resolución CTUNAM/124/2020.

Resolución CTUNAM/153/2020.

Resolución CTUNAM/035/2021.

Resolución CTUNAM/108/2021.

Resolución CTUNAM/228/2021.

Resolución CTUNAM/369/2021.

Resolución CTUNAM/498/2021.

VII. PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (Tesorería)

Para dar cumplimiento a la Obligación de Transparencia prevista en el **artículo 70, fracción XXXII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** (Padrón de proveedores y contratistas), se encuentra la información confidencial que a continuación se describe:

1. Domicilio particular.
2. Rúbrica de las personas de las que no se tenga certeza si pertenecen a un empleado universitario.
3. Número de teléfono particular.
4. Correo electrónico personal.
5. Nombre de las personas de las que no se tenga certeza sean representantes legales.
6. Número de teléfono de contacto de las personas de las que no se tenga certeza sean representantes legales.
7. Correo electrónico de las personas de las que no se tenga certeza sean representantes legales.
8. Firmas y rúbricas de los representantes legales y personas físicas que presentaron propuestas económicas y no resultaron ganadores.

Resoluciones:

Resolución CTUNAM/443/17.

Resolución CTUNAM/232/18.

Resolución CTUNAM/042/19.

VIII. RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL UNIVERSITARIO

Los expedientes disciplinarios y las resoluciones que a ellos ponen fin, susceptibles de considerar para dar cumplimiento a la Obligación de Transparencia prevista en el **artículo 70, fracción XXXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** (Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio) contienen información confidencial que a continuación se describe:

1. Nombre (salvo que se trate del nombre de trabajadores universitarios llamados a participar en el procedimiento respectivo, siempre y cuando su declaración o testimonio se encuentre vinculado con el desempeño de sus funciones).
2. Información académica.
3. Clave Única de Registro de Población.
4. Registro Federal de Contribuyentes.
5. Firmas del remitido, afectado, testigos y otros particulares que sean llamados a participar en los procedimientos.
6. Domicilio particular.
7. Teléfonos particulares y de celular.
8. Direcciones electrónicas personales, correos electrónicos particulares y datos de redes sociales particulares.
9. Número de seguridad social.
10. Fecha de nacimiento.
11. Edad.
12. Sexo.
13. Fotografías.
14. Número de cuenta del remitido, de los afectados, testigos y otras personas que sean llamados a participar en el procedimiento.
15. Historial académico del remitido, de los afectados, testigos y otras personas que sean llamados a participar en el procedimiento.

16. Datos laborales que pudieran hacer identificables a las personas llamadas a participar en el procedimiento (centro de trabajo, lugar donde prestan servicios y similares).

Resoluciones:

Resolución CTUNAM/342/19.

Resolución CTUNAM/441/19.

Resolución CTUNAM/035/2020.

Resolución CTUNAM/114/2020.

Resolución CTUNAM/194/2020.

Resolución CTUNAM/036/2021.

Resolución CTUNAM/227/2021.

Resolución CTUNAM/352/2021.

Resolución CTUNAM/018/2022.

IX. RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA (Secretaría Técnica)

Las resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia susceptibles de considerar para dar cumplimiento a la Obligación de Transparencia prevista en el **artículo 70, fracción XXXIX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** (Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados) contienen información confidencial que a continuación se describe:

1. Nombre y cargo de trabajadores universitarios que en caso de difundirse, se afectaría su honor, así como los datos que los pudieran hacer identificables.
2. Nombre de personas físicas.
3. Nacionalidad de personas físicas.
4. Número de cuenta bancaria.

Resoluciones:

Resolución CTUNAM/017/18.

Resolución CTUNAM/018/19.

Resolución CTUNAM/313/19.

X. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN (Dirección General de Proveeduría)

Para dar cumplimiento a la obligación de transparencia establecida en el **artículo 70, fracción XXVIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** (procedimientos de licitación pública, de Invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa), se encuentra la información confidencial que a continuación se describe:

1. El número de teléfono particular de personas físicas.
2. El correo electrónico particular de personas físicas.
3. El nombre de personas físicas que no hayan intervenido con calidad de representantes legales y/o apoderados legales (incluido el contenido en cuentas de correos electrónicos).
4. La firma de personas físicas que no hayan intervenido con calidad de representantes legales y/o apoderados legales.
5. El domicilio particular de personas físicas.

Resoluciones:

Resolución CTUNAM/107/2021

Resolución CTUNAM/226/2021

Resolución CTUNAM/370/2021

Resolución CTUNAM/044/2022

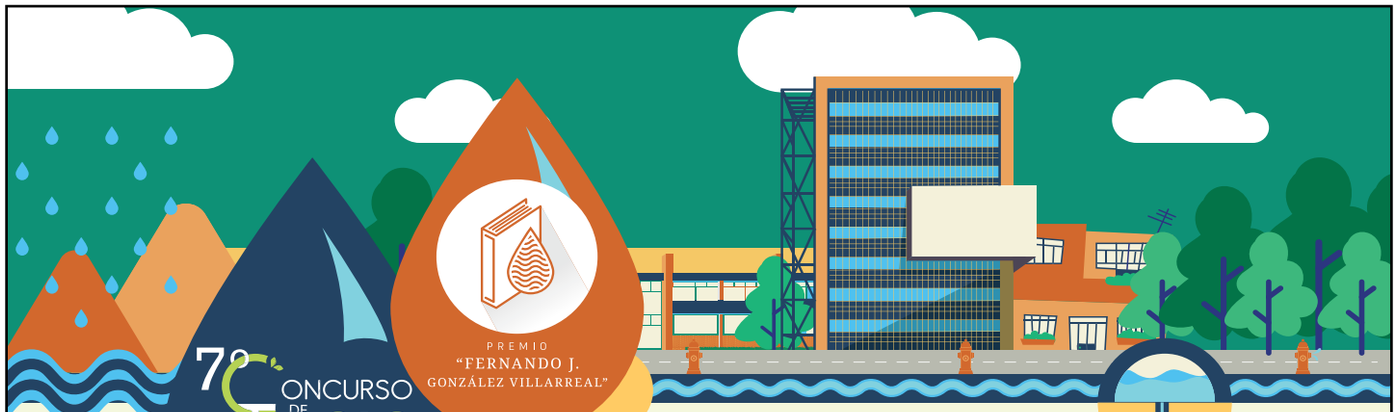

7º CONCURSO DE TESIS
PUMA 2022
EN SUSTENTABILIDAD

PREMIO "FERNANDO J. GONZÁLEZ VILLARREAL"

Edición
SEGURIDAD HÍDRICA

Ganadoras y ganadores

Tesis en Licenciatura

Idalia Berenice Díaz Peñaloza •*ENES Morelia*•

Diagnóstico hídrico, como punto de partida para el abordaje integral de la problemática del agua en Tingambato, Michoacán; zona de influencia aguacatera

Tesis en Maestría

Iván Saadiht Sánchez Barrera •*Ciencias de la Sostenibilidad UNAM*•

Vulnerabilidad hídrica ante el cambio climático y la globalización económica: el caso de la cuenca de la Independencia

Tesis en Doctorado

Gerardo Hernández Flores •*Universidad de Quintana Roo*•

Evaluación integral del ambiente cárstico para generar un modelo de manejo sostenible del acuífero en la isla de Cozumel.

Mensiones Honoríficas

Maestría
Análisis de la Aplicación de los Conocimientos SocioEcológicos en las Políticas Públicas en la Costa Sur de Jalisco: el Caso de la Gestión del Agua.
Jessica Arlette Juárez Hernández, IIES UNAM

Doctorado
Impacto Hídrico en Acuíferos de México asociado al desarrollo del play transfronterizo de shale gas Eagle Ford
Saúl Arciniega Esparza, Posgrado Instituto de Ingeniería

Convocatoria para Concursos de Oposición Abierto

Escuela Nacional Preparatoria

Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura

La Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 14 de la Ley Orgánica, 73, 76 al 78 y 83 del Estatuto General de la UNAM; 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el Acuerdo emitido por la Rectoría de la UNAM con fecha 7 de diciembre de 2020 por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones normativas antes mencionadas, a participar en los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos para **Profesor de Asignatura "A" Definitivo**, en las asignaturas que a continuación se especifican:

Asignatura	Número de concursos
Biología IV	3
Biología V	3
Educación Física IV	3
Física III	8
Física IV. Área I	5
Física IV. Área II	4
Físico-Química	2
Informática	2
Estadística y Probabilidad	1
Matemáticas I	1
Matemáticas II	1
Matemáticas IV	14
Matemáticas V	11
Matemáticas VI. Áreas I y II	4
Matemáticas VI. Área III	4
Matemáticas VI. Área IV	4
Temas Selectos de Matemáticas	1
Educación para la Salud	3
Temas Selectos de Morfología y Fisiología	2
Orientación Educativa IV	1
Orientación Educativa V	2
Higiene Mental	1
Psicología	4
Química III	13
Química IV. Área I	2
Química IV. Área II	5
TOTAL	**104**

Bases

El procedimiento de registro y presentación de documentación señalada en la presente convocatoria, se realizará por vía electrónica, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Escuela Nacional Preparatoria http://www.enp.unam.mx/, en un horario de 8:00 a 20:00 horas.

Para poder participar, las y los interesados deberán crear un usuario y contraseña en dicha plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. En el caso de ser profesora o profesor adscrito a la UNAM es recomendable utilizar el correo institucional;
b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
c) Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Las y los participantes externos, es decir, quienes no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU de manera temporal y únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. El procedimiento para su obtención podrá consultarse en la plataforma digital disponible en la página web http://www.enp.unam.mx/

La Escuela Nacional Preparatoria validará las comunicaciones referentes a las etapas del concurso de oposición abierto y de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

a) La plataforma digital disponible en la página web http://www.enp.unam.mx/
b) Un correo electrónico institucional, para cada una de las Comisiones Dictaminadoras, que se encontrarán publicados en la plataforma digital disponible en la página web: http://www.enp.unam.mx/
c) La FEU de las y los participantes y de las y los integrantes de los cuerpos colegiados, y
d) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Primera.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en estos concursos todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
b) Demostrar aptitud para la docencia.

Segunda.- Con el propósito de cumplir con los requerimientos establecidos por el Estatuto del Personal Académico, se tomarán en cuenta, para efectos de demostrar la aptitud docente, los criterios que establecen los Artículos 68 y 69.

Tercera.- La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente haya señalado para efectos de este concurso, así como de atender oportunamente las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la ENP con la persona participante para el desahogo del procedimiento del Concurso.

Cuarta.- De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM,

el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria en su sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2021 acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

Pruebas

a) Crítica escrita del programa de estudios vigente de la asignatura.
b) Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura que se concursa, en un máximo de 20 cuartillas.
c) Exposición oral de la crítica del programa de estudios y de la exposición escrita referidas en los incisos a) y b).
d) Interrogatorio sobre la asignatura.
e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para las pruebas escritas se concederá a las y los concursantes un plazo no menor de 15 días ni mayor a 30 días hábiles.
La exposición oral y el interrogatorio se programarán con al menos 5 días hábiles de anticipación.
Cada una de las Comisiones Dictaminadoras, conforme a sus atribuciones y facultades, acordará la modalidad (presencial, a distancia o híbrida), la forma y el procedimiento para el desahogo de las pruebas. Dicha información, así como las fechas y horas de aplicación, se harán del conocimiento mediante mensaje(s) al correo electrónico proporcionado en el registro de las y los participantes. Si la Comisión determina utilizar la modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones; en caso de optar por la modalidad presencial, se informará el lugar de aplicación.
El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico en un lapso no mayor a 72 horas, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en la prueba. Ello hará constatar a la ENP, la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.
Quinta. - Para dar cumplimiento a la Base Segunda del Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura, publicado el 29 de abril del presente año en *Gaceta UNAM*, se tomarán en cuenta los siguientes pesos específicos referentes a la Base Cuarta:

Para el inciso a) Crítica del programa: 14%
Para el inciso b) Exposición escrita: 7%
Para el inciso c) Exposición oral: 8%
Para el inciso d) Interrogatorio: 18%
Para el inciso e) Prueba didáctica: 23%

Además de las pruebas mencionadas para la evaluación de las y los aspirantes serán tomados en cuenta los criterios establecidos en el Artículo 68 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, los cuales tendrán un peso específico del 30%.
Sexta.- Las personas interesadas en participar en el Concurso de Oposición Abierto, deberán presentar la totalidad de la documentación que se indica a continuación:

Documentos

Para participar en este concurso, las y los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la *Gaceta UNAM*, para crear su usuario y contraseña en la plataforma digital en la página web de la Escuela Nacional Preparatoria http://www.enp.unam.mx/, obtener su FEU y requisitar los formatos disponibles en la citada plataforma. Además, deberán subir escaneados, de acuerdo con las indicaciones ahí establecidas, cada uno de los siguientes documentos en formato PDF:

I. Solicitud de registro al concurso y *curriculum vitae* actualizado con fotografía digital reciente y en el orden previsto en la Guía para la Organización del Expediente para Concurso que señala la forma en la cual las personas participantes deberán conformar su expediente, y en la cual se detallan los aspectos necesarios e indispensables para presentar debidamente la totalidad de su información.
II. Carta Compromiso de presentación de los documentos originales para cotejo con los documentos digitales entregados.
III. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico.
IV. Carta de confidencialidad/compromiso de manejo y reserva de información.
V. Copia del documento de inscripción al Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura, en su caso.
VI. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

Los formatos mencionados estarán disponibles para su descarga en la plataforma digital de la página web: http://www.enp.unam.mx/
Séptima.- Después de verificar la entrega completa de la documentación y en la forma requerida, la Secretaría General de la Escuela Nacional Preparatoria comunicará a las y los participantes, vía correo electrónico, la admisión de su solicitud. Posteriormente la Comisión Dictaminadora correspondiente iniciará el proceso de pruebas previsto en la Base Cuarta.
Octava.- La ENP se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la autenticidad de la documentación digital presentada por las personas participantes. En caso de considerarlo necesario, la Comisión Dictaminadora correspondiente podrá solicitar la presentación del original de uno o de la totalidad de los documentos presentados en cualquier etapa del proceso, reservándose el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA, la ENP podrá no formalizar la contratación o dará por terminada la relación laboral.
Novena.- Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.
Décima.- En caso de que la persona aspirante no se presente en el día y hora prevista por la Comisión Dictaminadora para la realización de alguna de las pruebas, se entenderá que desistió de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Undécima.- En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, con base en los dictámenes que al efecto emitan las respectivas Comisiones Dictaminadoras, se dará a conocer a las y los concursantes mediante correo electrónico dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome dicha resolución.

La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial.

Cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los Artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el Artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad de México, 8 de diciembre de 2022

La Directora
Biól. María Dolores Valle Martínez

Publicaciones & Fomento Editorial

LIBROS UNAM

DIVERSIDAD CULTURAL

Portada: @xan_ic

cultura UNAM

UNAM La Universidad de la Nación

AÑO 3 | NÚMERO 29 | NUEVA ÉPOCA | DICIEMBRE DE 2022-ENERO DE 2023

LA ESCUCHA DE LAS CULTURAS

Escuchar no es un acto pasivo. Quienes lo hacen conscientemente se anteceden al habla y motivan un potencial intercambio oral. Se escucha antes de que las otras y los otros hablen. La dimensión activa, y política, de la escucha promueve el reconocimiento y la dignificación de los seres humanos. Y se reafirma, por extensión, una dialéctica del tú y del ustedes. En la escucha está cimentada la noción de comunidad: un territorio creado y nutrido por un nosotros y un nosotras. La diversidad cultural, en ese tenor, no se ciñe estrictamente al respeto o distinción de otras culturas sino a la posibilidad de promover diálogos, conversaciones, intercambios cognitivos constantes; son esas peculiaridades respiratorias y sonoras, artífices de dos acciones tan simples como vitales, las que definen la vida humana: hablar y escuchar, actos siameses que no se entienden el uno sin el otro.

El acercamiento y la reafirmación de las diferentes experiencias culturales de la humanidad, de México en particular, están en esa relación directa mediada por la palabra y el reconocimiento explícito de los dichos, las visiones, las voces, los cuerpos, las miradas oblicuas que señalan los puntos ciegos. La diversidad cultural de México evidencia esta parafernalia: se presenta como un mapa cromático en el que cada color es un pozo inacabable de revelaciones enriquecidas y enriquecedoras. Por ello, en este número de *Libros UNAM* dedicado a la diversidad cultural hacemos un recorrido por los senderos interminables que transitan las expresiones de las distintas y polifacéticas culturas de la república mexicana. Es José del Val, director del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural e Intercultural de nuestra Universidad, quien nos comparte en su texto de presentación un vislumbre de México como país pluriétnico y multicultural. En esa tesitura, ponemos sobre la mesa de la discusión propositiva y el debate incluyente un mosaico multicolor y profuso de títulos publicados por la UNAM sobre la temática. Como lo menciona Del Val, reflexiones que aspiran a favorecer "un proceso de inclusión que dignifique no la homogeneización, sino que respete el derecho a la diferencia y preserve la pluriculturalidad". En el reconocimiento de lo diferente, en la escucha y su prevalencia, están las bases para fortalecer el sentido de pertenencia de una comunidad.

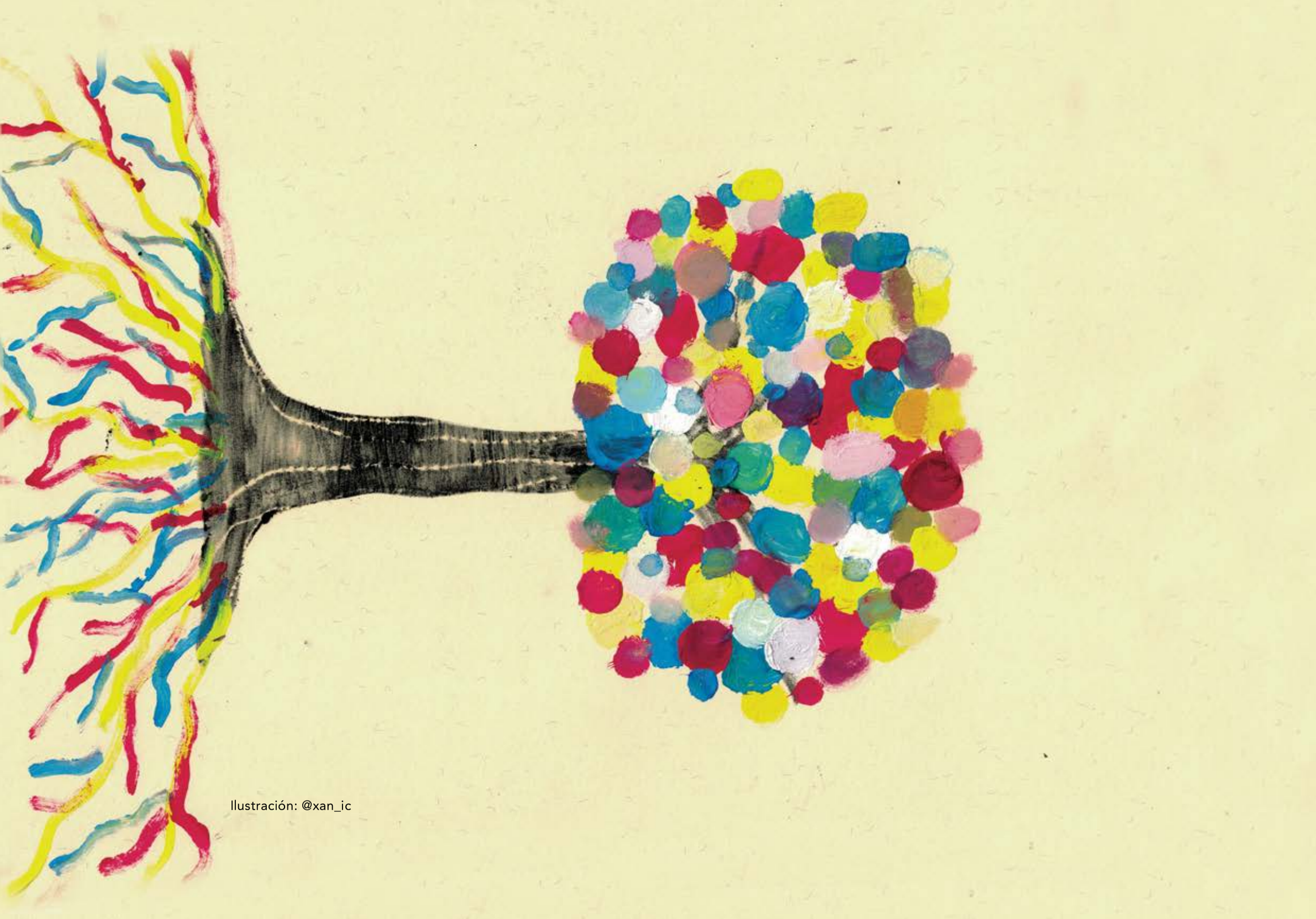

Ilustración: @xan_ic

MÉXICO: LA REDEFINICIÓN DE UN PAÍS PLURIÉTNICO Y MULTICULTURAL

El perfil contemporáneo que delinea a la república mexicana como nación multicultural lo define la heterogeneidad étnica no sólo de sus grupos indígenas, sino la presencia de un gran número de minorías étnicas que arribaron al país en diferentes momentos de su historia, y cuya existencia y desenvolvimiento social resultan esenciales para comprender la diversidad del México actual. La expresión y el reconocimiento inequívoco de esta multiculturalidad y plurietnicidad es un proceso que ha implicado la identificación de grupos como los afroamericanos y los inmigrantes extranjeros; es un *dato de hecho*, comprobable de manera empírica, ilustrado por la gran diversidad de comunidades y etnias asentadas por todo el territorio nacional. En esta identificación pluriétnica, los distintos grupos indios y no indios deben ser sujetos de respeto de sus derechos humanos, de sus tradiciones y lenguas, de su patrimonio cultural, y de la no discriminación y exclusión de que han sido objeto por el conjunto de la sociedad y cultura occidental. Hoy en día, la resistencia y las estrategias identitarias individuales y colectivas que asumen en sus objetivos de reconocimiento les han permitido hacer frente a los cambios de la modernidad a que constantemente están expuestas sus formas de vida y tradiciones. La defensa o adaptación a la modernidad y a la globalización es muestra del resguardo del bagaje cultural que los mantiene vivos como culturas.

En este marco, el carácter pluricultural de la nación debe conformarse a partir de una composición ciudadana que incluya la multietnicidad en cada uno de sus aspectos: un orden de equilibrio en el que ingresen todas las alternativas económicas, sociales, políticas y culturales, y que se base en el respeto a las diferencias y a las peculiaridades colectivas. Una de las principales demandas de las sociedades multiculturales es justamente una política explícita de reconocimiento del pluralismo cultural inherente a este tipo de sociedades, la cual implica, más que en ninguna otra época, dignificar las tareas necesarias que conduzcan al pleno reconocimiento de los derechos y la diversidad humana. Y con ello a la resignificación de las mismas sociedades pluriétnicas. Los artículos 4° y 5°

de la Declaración sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO establecen que los derechos humanos y los derechos culturales son el marco de referencia sobre la diversidad cultural, y que la defensa de ésta es un imperativo ético e inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. En la actual coyuntura político-social del país, el panorama de esta diversidad étnica revela la posibilidad de asumir el rescate y la *reinvención estratégica* de una identidad colectiva en un contexto totalmente nuevo: el de un estado neoliberal que excluye y margina en nombre de la modernidad.

En esta posibilidad, los pueblos indígenas organizados con un objetivo común, como es el reconocimiento de lo colectivo, plantean al Estado la obligación de considerar su papel de omnipresencia en la revaloración y redefinición de la nación en términos multiculturales. En esta articulación político-social, el Estado, bajo presupuestos democráticos, debe considerar no la homogeneidad nacional de su población, sino el reconocimiento de la diferencia y la plurietnicidad, lo que da vida y preserva lo étnico. Alberto Bartolomé señala que, en el proceso de una articulación más favorable con el Estado, "una etnia no requiere, para ser entendida como tal, de poseer una sola identidad compartida: las actuales configuraciones étnicas manifiestan la presencia en su interior de múltiples identidades sociales, producto de los diferentes procesos regionales o sectoriales de identificación, que han dado lugar a distintas estructuras identitarias". En esta medida, el modelo de *coexistir en la diversidad* representa uno de los desafíos fundamentales para la democracia, un reto para las políticas públicas, las reformas institucionales, las ONG, los partidos políticos y los movimientos etnopolíticos.

El reconocimiento de la pluralidad étnica y lingüística implica la necesidad de definir nuevas políticas públicas, crear o reformar instituciones, abrir otros espacios políticos a la diversidad, destinar presupuestos suficientes, así como diseñar y aplicar renovados programas educativos y de salud que respondan a la realidad multicultural y a los procesos interculturales: pasar del reconocimiento de las *realidades multiculturales* al desarrollo de *modelos interculturales* aplicados. Se trata, en síntesis, del difícil tránsito hacia una interculturalidad que no esté sobredeterminada por la desigualdad, la discriminación o la exclusión de personas y culturas, sino que sea el reflejo de condiciones más equitativas y democráticas. Los pueblos indios y no indios reclaman su verdadera inserción en las sociedades, un nuevo pacto social en el que las estructuras políticas de los Estados reconozcan sus especificidades y derechos como pueblos autónomos y autodeterminados, sus posesiones y su derecho inalienable para establecer un desarrollo propio como sujetos políticos plenos, lo que les daría un lugar clave en la cimentación de nuevos modelos plurales e interculturales para integrar ciudadanías participativas y democráticas. Un proceso de inclusión que dignifique no la homogeneización, sino que respete el derecho a la diferencia y preserve la pluriculturalidad.

José del Val

DIVERSIDAD CULTURAL

Imperio, nación, Estado y diversidad cultural en Iberoamérica. Del orden colonial a las independencias

Impreso

Miguel Soto / Ambrosio Velasco Gómez (coordinadores)
Facultad de Filosofía y Letras

Hoy, más que nunca, habría que retomar el tránsito del orden colonial al nacional en Iberoamérica, sus factores y tendencias. Por ejemplo: la tradición republicana de la Escuela de Salamanca, fortalecida con elementos ilustrados en el siglo XVIII; el papel directriz de instituciones educativas; las aspiraciones autonomistas y de conformación de identidad de la población americana; la conjunción de dos guerras de independencia (en la metrópoli contra la invasión francesa y en América contra la administración colonial); el liberalismo, plasmado en códigos como el Estatuto de Bayona y la Constitución de Cádiz. A la vez, el resurgimiento de aspiraciones legítimas frenadas por la Guerra de Sucesión española, un siglo antes, y también una tradición humanista defensora de la población indígena. He aquí este gran tránsito.

Inmigración y diversidad cultural en México

Electrónico Impreso

Luz María Martínez Montiel
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial / Programa Universitario México Nación Multicultural

El estudio de las minorías étnicas no indígenas en México se inició en 1974. El propósito fue conocer la participación de los grupos de origen extranjero en el proceso histórico del país durante el siglo XVI y hasta la mitad del XX. Al investigar la confluencia de otras culturas —no sólo la indígena y española— se consigue una perspectiva que permite un análisis incluyente de nuestra diversidad étnica y cultural, y es posible establecer, en su importancia demográfica y social, su peso económico y político, las características culturales de origen, los procesos de su integración o asimilación y sus aportes a la cultura nacional. En el pluralismo podremos contribuir a consolidar un nuevo proyecto de unidad nacional al reconocer nuestras múltiples raíces.

Visiones interdisciplinarias de la diversidad cultural

Impreso

Mónica Gómez Salazar (coordinadora)
Secretaría de Desarrollo Institucional

Un volumen desafiante. Los trabajos que conforman este libro representan parte de la diversidad disciplinaria y cultural que ha de tenerse en cuenta para que las decisiones que tomemos tengan menos probabilidades de generar consecuencias perjudiciales y favorezcan unas condiciones de justicia. Así, en esta selección de textos se presentan reflexiones excepcionales sobre temas como los procesos de apropiación social de las llamadas tecnologías de la información y de la comunicación a través de la sociología de los usos. Además, se busca impulsar un análisis crítico y continuo de nuestras creencias, posturas filosóficas e historia para que por medio de prácticas sociales podamos mejorar nuestra calidad de vida.

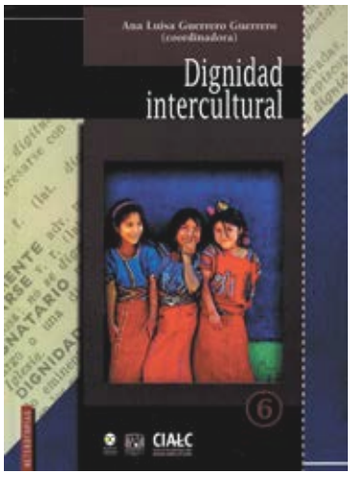

Dignidad intercultural

Ana Luisa Guerrero Guerrero (coordinadora)
Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, UNAM / Bonilla Artigas Editores

Impreso

Algunos autores y algunas autoras muestran que las lenguas de los pueblos originarios abren mundos y sentidos de dignidad —como sinónimo del cuidado de lo humano y de la naturaleza— porque en esos sentidos existen otras maneras de decirla. Y es que la dignidad no es una voz que le pertenezca a una sola tradición sino que puede nombrarse con diversidad cultural. Pensar la dignidad de cara a lo pluricultural y plurinacional no puede dejar de enriquecerse con las lenguas de los pueblos originarios, a menos que se esté apostando por anticipado a que ellas no representen más la universalidad de lo humano. Desde estas preocupaciones, se reflexiona filosóficamente la condición de la diversidad cultural en aras de mostrar que no es un obstáculo para la dignidad universal e intercultural.

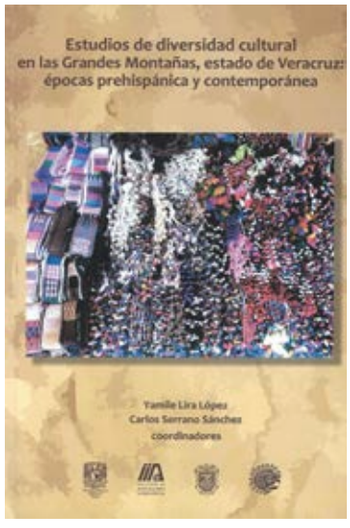

Estudios de diversidad cultural en las Grandes Montañas, estado de Veracruz: épocas prehispánica y contemporánea

Yamile Lira López / Carlos Serrano Sánchez (coordinadores)
Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM / Universidad Veracruzana

Impreso

A partir de estudios arqueológicos en recorridos y excavaciones, se ha logrado identificar materiales que evidencian una amplia diversidad cultural desde tiempos remotos en las Grandes Montañas del territorio veracruzano. Esta área constituye un marco privilegiado por su ubicación entre la costa del Golfo de México y el Altiplano Central, que ha sido testigo del desarrollo de tradiciones locales en los valles intramontanos. El proceso histórico y cultural abordado desde distintas ópticas disciplinarias ilustra las numerosas formas en que las particularidades regionales se encuentran y dan paso a la elaboración de nuevas expresiones. En este empeño de conocimiento se puede obtener una visión más amplia acerca del fenómeno identitario en dicho espacio geográfico.

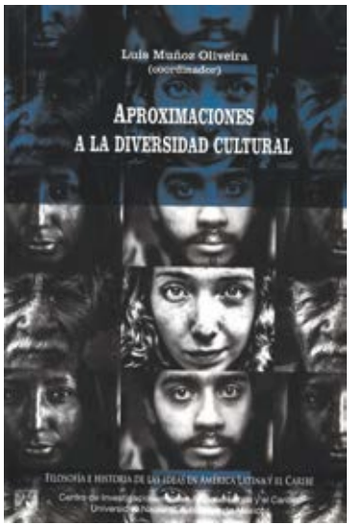

Aproximaciones a la diversidad cultural

Luis Muñoz Oliveira (coordinador)
Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe

Impreso

La idea central de este volumen, producto de un seminario de investigación de varios años, es abordar algunos de los conceptos fundamentales que se usan en el debate en torno a la diversidad cultural. Se revisan los conceptos de relativismo, la hermenéutica y la ética como método de investigación; la diferencia entre los derechos de las minorías culturales y las poliétnicas; el concepto mismo de multiculturalismo como diagnóstico de una realidad social, como postura filosófica y como teoría política; cine como recurso hermenéutico, y la inconmensurabilidad como un indicador de las áreas donde se debe trabajar para mejorar la comunicación. La intención es abrir una discusión sobre los elementos conceptuales indispensables para quienes se interesan en el estudio y la solución de los problemas emanados de la diversidad cultural.

DIVERSIDAD CULTURAL

Miradas sobre la diversidad cultural. Apuntes y circunstancias

José del Val
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial /
Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad

Electrónico Impreso

Textos inéditos. José del Val aborda cuestiones como la identidad, la interculturalidad, los derechos de los pueblos indígenas, la multiculturalidad, la educación, la importancia de los idiomas originarios, la desigualdad y lo que él mismo define como *pobretología*. Todas son propuestas que documentan la problemática indígena actual y nos hacen comprender la realidad contemporánea más allá de la situación de los pueblos originarios. De manera sintética y con un profundo conocimiento de los temas, el autor presenta desde una crítica al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo hasta una reflexión sobre la importancia de la familia —del tipo que sea— en la sociedad contemporánea.

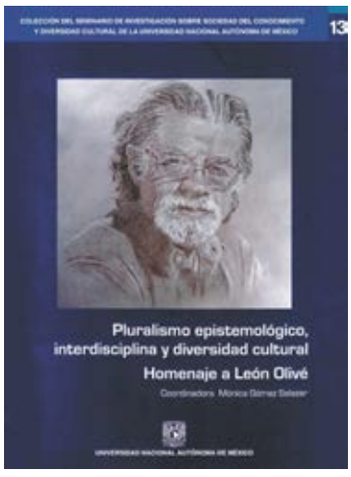

Pluralismo epistemológico, interdisciplina y diversidad cultural. Homenaje a León Olivé

Mónica Gómez Salazar (coordinadora)
Secretaría de Desarrollo Institucional

Impreso

León Olivé defendió un pluralismo ontológico y epistemológico según el cual no existe un criterio de decisión independiente de los contextos, creencias, prácticas sociales, necesidades, deseos, fines, normas y valores en relación con los cuales las personas se constituyen en quienes son. Dicha tesis fue fundamental para posteriormente sostener una noción de equidad epistémica, según la cual existen diferentes tipos de conocimiento, entre los que se cuentan los científico-tecnológicos y los tradicionales. Este libro se edita desde una visión plural, intercultural e interdisciplinaria como un homenaje póstumo al investigador León Olivé.

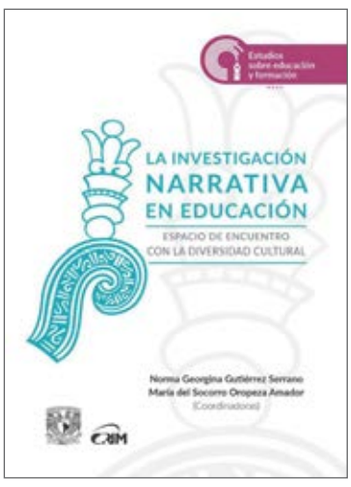

La investigación narrativa en educación. Espacio de encuentro con la diversidad cultural

Norma Georgina Gutiérrez Serrano / María del Socorro Oropeza Amador (coordinadoras)
Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias

Impreso

Los vacíos de información sobre la construcción de herramientas metodológicas para el trabajo de investigación en espacios educativos formales y no escolarizados, a partir de nuevas modalidades de hacer y mirar en ambientes multi, pluri e interculturales de formación, son abordados en este volumen. Se busca un acercamiento a la elaboración de propuestas de trabajo sistemáticas que recuperen el encuentro, el diálogo y las distintas formas narrativas para llevar a cabo estudios analíticos de maestría o doctorado en investigación educativa. Se trata de un libro cuyos capítulos expresan formas de colaboración y participación entre quienes investigan y quienes, como sujetos de interés, aportan experiencias propias que contribuyen al desarrollo de la investigación.

Pluralidad de realidades, diversidad de culturas

Mónica Gómez Salazar
Coordinación de Humanidades

Impreso

La diversidad cultural en México se compone de comunidades mestizas y una pluralidad de grupos indígenas que han coexistido durante mucho tiempo. Estos últimos constituyen minorías a las que históricamente se les han impuesto políticas que han negado su identidad colectiva y ahondado su opresión. A pesar de ello, nuestra pluralidad cultural no ha sido eliminada: diferentes comunidades indígenas, que son parte del Estado mexicano, se resisten a asimilarse a una sola cultura y exigen respeto a sus formas de vida y a su capacidad para tomar sus propias decisiones políticas. En un contexto como éste, ¿en qué podría fundamentarse la lucha por el respeto a la diversidad cultural? He aquí un acercamiento a la resolución de la pregunta.

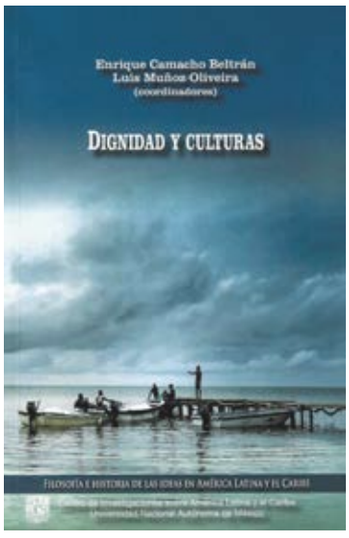

Dignidad y culturas

Enrique Camacho Beltrán / Luis Muñoz Oliveira (coordinadores)
Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe

Impreso

El debate contemporáneo entre los temas de la dignidad y los derechos humanos está más vigente que nunca. La persistente recurrencia al concepto de dignidad en la discusión de la diversidad cultural nos permite tener una noción apropiada y rica para abordar la justicia entre seres humanos, esto incluso sobre otras nociones familiares como la de autonomía, que para algunas personas agota el debate ético y político. En este volumen se analiza la concepción de dignidad frente a problemas urgentes y concretos. Si bien el público lector identificará las discusiones en Kant o en Dworkin, también encontrará trabajos sobre el gran impacto que esta concepción ha tenido o puede tener en las políticas públicas y los sistemas normativos de Latinoamérica y del mundo.

Una visión hermenéutica del contexto cultural contemporáneo

Raúl Alcalá Campos
Secretaría de Desarrollo Institucional

Electrónico Impreso

Hoy en día nos encontramos en una especie de tránsito que nos está llevando a un abandono o revisión minuciosa del paradigma de la Modernidad hacia otro que aún no alcanzamos a vislumbrar a plenitud. Este tránsito requiere una comprensión del momento por el que estamos pasando en diversos ámbitos de nuestra realidad. Para ello, el mejor recurso con el que se cuenta es el de la hermenéutica, que ni está totalmente restringida, como lo puede estar un riguroso método, ni es totalmente especulativa de tal manera que quepa cualquier cosa, lo que le permite inmiscuirse en diversos ámbitos sin perder cierta rigurosidad. Si bien el referente de este libro lo constituye la diversidad cultural, también tiene la vida cotidiana como un punto de partida central, el mundo de vida cuyas preguntas no logran ser respondidas por el mundo de la tecnología y su capacidad de comunicación.

DIVERSIDAD CULTURAL

La dimensión cultural de las políticas públicas y los imaginarios del Estado
Emanuel Rodríguez Domínguez (coordinador)
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Impreso

Sobre el quehacer cotidiano del Estado mexicano. Estamos ante una reflexión, desde perspectivas antropológicas y sociológicas, sobre la instrumentación del Estado en ámbitos de condensación desatendidos por los estudios normativos de las políticas públicas. Entre otros temas, destacan la exigencia de una atención gubernamental inclusiva para las identidades y orientaciones sexogenéricas, la particularidad de los procesos de salud-enfermedad en contextos interculturales, el papel de la cultura en la prevención y erradicación de la violencia estructural y cotidiana, así como la función social del deporte en las leyes y acciones estatales enfocadas en esta materia. El aporte radica en describir etnográficamente los factores culturales que orientan las acciones sociales de una política gubernamental vinculada con el amplio abanico de temáticas que las autoras y los autores atienden en cada una de sus contribuciones.

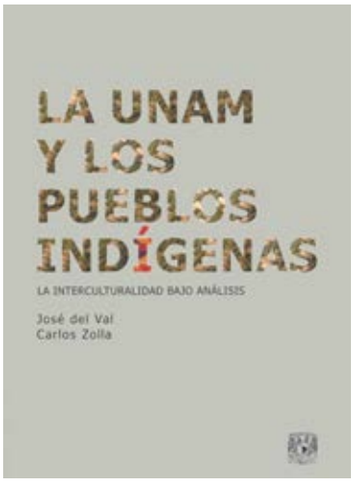

La UNAM y los pueblos indígenas. La interculturalidad bajo análisis
José del Val / Carlos Zolla
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial /
Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad

Electrónico Impreso

La génesis de la relación entre la UNAM y los pueblos indígenas, su evolución y características, así como las tendencias desarrolladas a lo largo de un siglo de existencia de la Universidad, son objeto de estudio en este texto. Se destacan las iniciativas y temáticas relevantes sobre las consecuencias de este proceso en el marco más general de las políticas educativas del Estado mexicano. Se ahonda en la complejidad que representa para la UNAM la "emergencia indígena" y la construcción de proyectos para el acceso a la educación superior de la población joven indígena. Asimismo, aborda la significancia que tienen en este proceso factores como la reafirmación del carácter pluricultural de la nación mexicana y de sus pueblos indígenas y la vocación universitaria de contribuir a la solución de los grandes problemas nacionales que atañen a la vida de las comunidades y a la construcción de una sociedad equitativa e intercultural.

Comunidades e Interculturalidad. Análisis, enfoques y retos
Roberto Mora Martínez (coordinador)
Dirección General de Asuntos del Personal Académico / Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe

Electrónico

A partir de algunas aproximaciones al debate en torno a la interculturalidad, el análisis político social y los estudios sobre la convivencia, se reúnen investigaciones de las y los integrantes del proyecto "Comunidades e interculturalidad: Formas de convivencia en América Latina". El objetivo consiste en consolidar una red de investigación en torno a los temas y problemas que en México y América Latina ha suscitado la convivencia intercultural. En esa perspectiva, se ha establecido un diálogo permanente sobre asuntos como la exclusión, los derechos de las minorías, racialismo, desplazamiento forzoso, invisibilización de las comunidades indígenas, así como sobre los retos que plantea la concreción de la convivencia de diversas poblaciones en un marco de respeto.

Diálogo intercultural latinoamericano
Adalberto Santana (coordinador)
Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe

Impreso

Estamos ante una perspectiva de investigación que se abre al intercambio de múltiples problemas, enfoques, metodologías, ideas y propuestas que discurren en torno a diversos fenómenos filosóficos, literarios, artísticos, antropológicos, culturales, sociales y políticos de la compleja realidad pasada y presente de América Latina. Esta obra es una propuesta para introducirnos en el debate sobre las fases y expresiones de la interculturalidad y presenta los avances de investigación sobre las realidades de la región latinoamericana.

Interculturalismo y justicia social
León Olivé
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial /
Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad

Electrónico Impreso

En los últimos años se ha revalorado la diversidad cultural en México y en el mundo. Se ha interpretado, con mirada fresca, el papel y las relaciones de muchos sectores sociales con distintas culturas: pueblos originarios, etnias, comunidades de inmigrantes, y grupos que se identifican por su preferencia sexual, su género, su religión o su nacionalidad. En este volumen se propone un modelo de sociedad auténticamente plural que también sea justa. En particular, se sostiene que en un país multicultural como México, donde hay tremendas desigualdades, la solución a la problemática de los pueblos indígenas no es cuestión de caridad ni de alivio de la pobreza sino de justicia social.

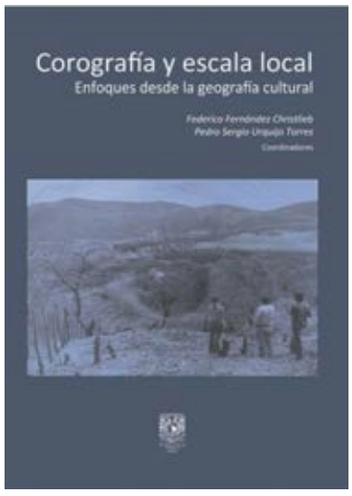

Corografía y escala local. Enfoques desde la geografía cultural
Federico Fernández Christlieb / Pedro Sergio Urquijo Torres (coordinadores)
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental

Impreso

El énfasis de este libro está puesto en la importancia de los estudios a escala local en una época marcada por la globalización. Para la geografía cultural, es en las localidades en donde sucede todo. Es en el barrio, en la comunidad, en el ejido, en el pueblo y acaso en la región inmediata en donde acontecen los hechos más significativos, los habitantes se forman una idea del mundo y ocurren las grandes desgracias y las mayores alegrías de la vida. Aunque su alcance sea planetario, la geografía ha cuidado desde siempre el estudio a escala local.

TINTA FRESCA

Boletín al servicio de la emigración española [15 de agosto de 1939-17 de agosto de 1940]. Edición facsimilar

Impreso

Fernando Serrano Migallón (coordinador)
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM / Ateneo Español de México / El Colegio de México

El *Boletín al servicio de la emigración española* fue pensado, realizado y editado por un grupo de origen español que conocía someramente el país al que llegaba, México, y estaba dirigido a población española que lo conocía aun menos. Es, sin duda alguna, un testimonio de la vida cotidiana de la primera etapa del exilio español en tierras mexicanas. A pesar de la incertidumbre de los tiempos que se vivían, la publicación fue continua a lo largo de 12 meses, entre agosto de 1939 y agosto de 1940 —lapso en el que llegaría el mayor número de personas refugiadas—. Esta obra incluye, además de la reproducción facsimilar del *Boletín*, textos de Aurelio Velázquez, Jorge de Hoyos Puente, María Luisa Hernández Ríos, Guadalupe Tolosa Sánchez y Valeria Sánchez Michel.

Entre desastres y resurgimientos. Cambio sociopolítico y cultura cinematográfica en México (1968-2018)

Impreso

Francisco Peredo Castro / Federico Dávalos Orozco (coordinadores)
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

La cultura cinematográfica de México ha evolucionado, de 1968 a 2018, entre desastres y resurgimientos. Por cultura fílmica de un país debe entenderse tanto el cine extranjero como el cine nacional, que se produce, se distribuye y se exhibe en sus salas. El segundo es el principal objeto de atención en el presente volumen: cómo el cine nacional ha observado significativas oscilaciones, entre episodios de decadencia y resurgimiento, más o menos significativos, impulsados desde diversos frentes. Este libro propone una revisión panorámica del cine mexicano del último medio siglo, a partir de la consideración del actuar de la sociedad civil organizada y sus demandas, en diversos sectores, incluidos el artístico y el cinematográfico, y las formas en que todo esto ha incidido en la cultura fílmica actual de la república mexicana.

Los archivos privados como fuente de información para la historia

Impreso

Gloria Celia Carreño Alvarado
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

La bibliografía en materia archivística se refiere básicamente a los archivos de la administración pública y no a los privados, lo cual hace necesario un trabajo sistemático como éste, que muestra los diversos aspectos para el tratamiento archivístico y la protección patrimonial de dichos acervos. El libro analiza la legislación y las normas técnicas aplicables, así como las características de estos materiales; revisa las diversas tipologías de archivos y colecciones privadas y su potencial informativo, y hace una propuesta sobre su organización y puesta en servicio. Con ello se busca contribuir a la preservación y concientización de esa riqueza testimonial, a menudo soslayada.

Pensamiento artístico contemporáneo. Cine

Adriana Bellamy / Sonia Rangel
Coordinación de Difusión Cultural

Impreso

Dos textos necesarios sobre las artes cinematográficas. El ensayo de Adriana Bellamy, "De la depuración al paroxismo, las cinematografías de Bruno Dumont", aborda la dimensión filosófica del cineasta francés y explora varias de sus obras a partir del estudio del encuadre y la distancia, el vínculo entre el arte y lo espiritual y las representaciones del cuerpo. El de Sonia Rangel, "Superficies sensibles: cuerpo, ritmo e intensidades en el cine de Leos Carax y Claire Denis", se concentra en la disrupción del cine contemporáneo y el cine del cuerpo-imagen desde una concepción deleuziana en la obra de ambos cineastas. El volumen es producto de la amplia gama de actividades artísticas, que van desde la experimentación y la vanguardia hasta diversas aproximaciones hacia el fenómeno artístico, que realiza cotidianamente CulturaUNAM.

Trazos en escorzo

Héctor Perea
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial

Impreso

Escrito en las ciudades de México y Roma, *Trazos en escorzo* es un libro de ensayos, crónicas ensayísticas y estudios sobre literatura y arte. El público lector encontrará en él acercamientos a la creación visual, la arquitectura y la mitología de la ciudad; a las vanguardias históricas y a las neovanguardias; al coleccionismo, el arte del Renacimiento y el barroco italianos; a la pintura virreinal, nacionalista y rupturista mexicanas; a la cultura de Mesoamérica, al asedio y conquista de la gran Tenochtitlan; al cine contemporáneo y su arqueología, así como al *hypermedia*; a la desventura del exilio y la muerte en su ritualidad única: la mexicana. Es además un homenaje a escritoras y escritores como Alfonso Reyes, Carlos Fuentes, Juan Rulfo, Nelly Campobello, Edmundo Valadés; al jazz y a la creación literaria y artística vistas como un apasionante juego; al periodismo y a la libertad de expresión en todas sus manifestaciones.

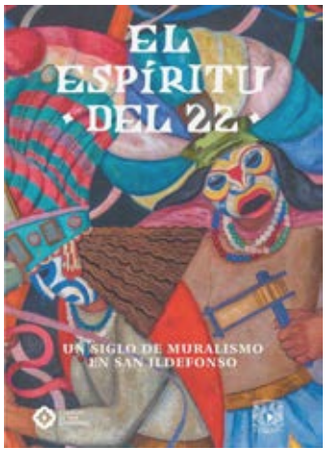

El espíritu del 22. Un siglo de muralismo en San Ildefonso

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial /
Colegio de San Ildefonso

Impreso

Desde 1922 hasta 1926, San Ildefonso se convirtió en el gran laboratorio colectivo de experimentación artística de México, donde un grupo de pintores jóvenes emprendió la creación de un nuevo lenguaje plástico, de gran formato y de carácter público. La iniciativa vasconcelista dio origen al proyecto cultural más sobresaliente del México posrevolucionario, entre otras razones porque el entonces secretario no impuso temática ni estética a los artistas. *El espíritu del 22. Un siglo de muralismo en San Ildefonso*, publicado en el marco de la magna exposición celebrada en el antiguo Colegio de San Ildefonso, expone las principales obras de los artistas que ampliaron el valor cultural del edificio: Diego Rivera, Fernando Leal, Jean Charlot, Fermín Revueltas, Ramón Alva de la Canal, David Alfaro Siqueiros y José Clemente Orozco.

TINTA FRESCA

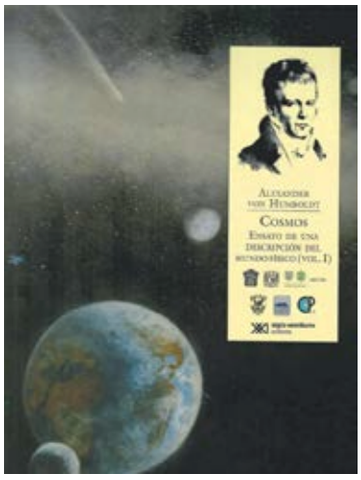

Cosmos. Ensayo de una descripción del mundo físico (vol. I)

Alexander von Humboldt
Coordinación de Humanidades, UNAM / Siglo XXI Editores / Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México / El Colegio Mexiquense / SECTEI / UAS / Colegio de Postgraduados

Impreso

Publicada originalmente entre 1845 y 1862, Humboldt consideró *Cosmos* su obra cumbre y a ella dedicó los últimos años de su vida. El resultado fue una suerte de enciclopedia personal en cinco tomos —el último aparecido póstumamente—, en la que compiló el fruto de sus labores como investigador del ámbito humano y natural: un esfuerzo transdisciplinario en el que conviven la literatura y el arte con la mineralogía, la historia de las civilizaciones con la de los animales y las plantas y la vulcanología con el estudio de los astros. Este primer volumen reúne los tres tomos iniciales. Arranca celebrando el gozo que nos produce la naturaleza a través del arte; enseguida se ocupa de los medios para estimular el estudio de la naturaleza, como la pintura de paisaje y la literatura descriptiva y, finalmente, aborda la concepción del mundo físico entre las culturas helena, romana y árabe.

La argumentación constitucional de la Suprema Corte. A diez años de la reforma de derechos humanos

Roberto Niembro Ortega
Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM / Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro

Impreso

En los últimos 25 años, la Suprema Corte se ha convertido en un actor jurídico y político fundamental para el sistema institucional mexicano. En este libro se encontrarán cinco textos que explican y debaten sobre conceptos, derechos y metodologías que la Suprema Corte de la Décima Época utiliza en su argumentación constitucional, y se comentan algunos de sus casos emblemáticos. El objetivo es ofrecer elementos que permitan a cualquier persona presentar argumentos ante nuestras juezas supremas y nuestros jueces supremos, en los que se emplee el lenguaje y las herramientas que ellas y ellos aplican. De esta manera, se pretende facilitar el acceso a la justicia constitucional y contribuir, con base en una teoría constitucional sólida y la experiencia jurisdiccional del autor, a la reflexión sobre la argumentación de nuestro máximo tribunal.

Dos miradas desde la cuarentena. Cartas biológico-filosóficas

Lev Jardón Barbolla / Ángeles Eraña
Coordinación de Humanidades

Impreso

A partir de sus vivencias cotidianas, un biólogo y una filosofa, profesores-investigadores de la UNAM, entablan un diálogo epistolar. Coinciden en que el confinamiento al que nos obligó la pandemia hizo más patentes las desigualdades del mundo actual, y particularmente en México, entre las clases sociales, entre la población rica y pobre, como se aprecia en las oportunidades de acceso a la educación a través de plataformas digitales, por ejemplo; desigualdades también entre hombres y mujeres, ya que es la mujer la que más tiempo dedica a las labores domésticas y a la atención de hijas e hijos, entre muchas otras situaciones. Por las páginas de este libro transcurren, tanto los diálogos de la gente que se vio obligada a abrir sus negocios: el tianguis, la carnicería o el taller, como cuestionamientos sobre los logros alcanzados por las luchas de las mujeres en este país y en la propia Universidad.

SERIES PARA LEER

COLECCIÓN MATERIAL DE LECTURA. Poesía
Jorge Fernández Granados
Jorge Fernández Granados
Alejandro Higashi (nota introductoria)
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial

Impreso

A menudo, para referirse a la poesía de Fernández Granados, la crítica ha repetido palabras como recuerdo, memoria y evocación. No siempre es así. En el fondo, su poesía revela una obsesión algo distinta, siempre de mayor calado: la capacidad del poeta para encontrar todo aquello que subyace de nuestra condición humana en la pátina de los objetos; los que sirven o los que han dejado de servir; los que están unidos inexcusablemente a las personas que amamos; los que reflejan nuestra identidad o revelan una parte fundamental de nuestra historia; los que nos unen a la desgracia; los que nos conducen a la muerte. Este volumen mínimo reúne una breve muestra de los poemas más emblemáticos de Jorge Fernández Granados y da cuenta de su evolución estilística.

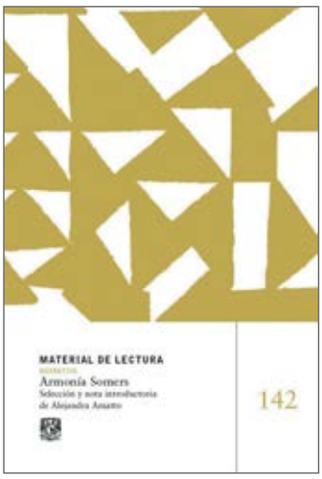

COLECCIÓN MATERIAL DE LECTURA. Narrativa
Armonía Somers
Armonía Somers
Alejandra Amatto (selección y nota introductoria)
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial

Impreso

Desconocida por muchas personas y admirada por un círculo intelectual reducido pero fundamental en las letras de América Latina, Armonía Somers (Uruguay, 1914-1994) construyó su obra bajo la premisa esencial de la transgresión con relación a las normas impuestas a las mujeres de su época. En los últimos años la obra de Somers ha sido traducida a varias lenguas y su literatura reconocida e identificada como una de las primeras, de la segunda mitad del siglo XX latinoamericano, en seguir y transformar los derroteros de lo fantástico, lo maravilloso y lo extraño. "El derrumbamiento" es un relato oscuro, políticamente (o mejor, religiosamente) incorrecto pero lleno de una fuerza narrativa que lo hace digno de publicación en esta emblemática colección universitaria.

COLECCIÓN MATERIAL DE LECTURA. Poesía
Tedi López Mills
Tedi López Mills
Pablo Piceno (nota introductoria)
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial

Impreso

Dice Pablo Piceno sobre la autora: "Lo que acerca a un lector a la poesía de López Mills y no lo suelta más es justo la obsesión por entender la realidad, aunque para ello sea preciso desmembrarla o pudrirse en el calabozo como Juan Batista: la prédica en el desierto. Un deporte extremo. Abrir surcos en la tierra hasta que emerja su explicación. A la vez, actividad intrascendente por sí misma, con aspiraciones poco capitalizables. Entender que se opone a trascender. No cejar en ese intento, no volver la vista atrás para hacer concesiones. Ni siquiera cuando la poética en boga propulsa la cesión de derechos absoluta al lector, que suele ser, más bien, un no-lector a quien lo último que le interesa es la búsqueda de cualquier cosa. Ni siquiera cuando se empiezan a escuchar voces y uno, fuera de sí, se ahuyenta a sí mismo". Es ésta la poesía de Tedi López Mills.

El suplemento *Libros UNAM* es editado por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM

Síguenos en redes sociales: @librosunam

¡Visita nuestra librería electrónica! www.libros.unam.mx

Carlos Antonio de la Sierra, editor • Contacto: cadelasierra@libros.unam.mx
Paola Velasco, subdirectora de Vinculación y Comunicación • Contacto: pvelasco@libros.unam.mx

Publicaciones & Fomento Editorial

libros unam te invita a conocer los imperdibles de 2022

UNAM, 100 AÑOS DE MURALISMO

Encuéntralos en libros.unam.mx y la red de librerías UNAM

¡Síguenos en redes sociales! • • • @librosunam

culturaUNAM

UNAM La Universidad de la Nación

SUAyED UNAM

Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia

50 AÑOS

SUAyED 1972-2022

Un recorrido por el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia

Por: Dr. Jorge León Martínez

Con el paso del tiempo, el Sistema Universidad Abierta (SUA) se ha transformado para responder de mejor manera a las necesidades institucionales y sociales.

En 1997, se estableció el Programa Universitario de Educación en Línea (PUEL) y se empezaron a desarrollar programas y actividades académicas a distancia, lo que dio pauta para que el SUA tuviera una transformación y en el 2009, con la aprobación del Reglamento y Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, se institucionalizara como el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED).

En 2005, en el Centro de Alta Tecnología en Educación a Distancia (CATED) en Tlaxcala se ofertaron las primeras seis licenciaturas en la modalidad a distancia, de las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Economía, Contaduría y Administración, Derecho y de Estudios Superiores Iztacala.

Actualmente, el SUAyED cuenta en la modalidad abierta con 28 programas de licenciatura y un programa de especialización con cinco campos de conocimiento, mientras que en la modalidad a distancia hay un programa de bachillerato, 22 programas de licenciatura, dos programas de especialización, dos de maestría y dos de doctorado.

La modalidad abierta es una buena opción para quienes quieren asistir a la universidad pero no tienen la posibilidad de ajustarse a los horarios de un sistema presencial. El profesor, en sesiones programadas, explica y orienta a los alumnos sobre los contenidos de las asignaturas, retroalimenta las actividades de aprendizaje y evalúa los conocimientos obtenidos.

La modalidad a distancia es una opción para quienes no pueden asistir a un salón de clases o prefieren una interacción a través de las tecnologías; el alumno realiza sus actividades académicas en una plataforma educativa, y las asesorías y resolución de dudas son sincrónicas o asincrónicas, y se llevan a cabo en la misma plataforma o utilizando diferentes medios de comunicación; el profesor, por su parte, revisa, retroalimenta y califica las actividades académicas en este mismo medio. Para la interacción alumno-alumnos y alumno-profesor se utilizan diferentes herramientas de comunicación en plataforma u otros recursos. Todos los materiales están disponibles para los alumnos las 24 horas de los 365 días del año.

Las licenciaturas se ofertan en 13 planteles educativos: las Escuelas Nacionales de Trabajo Social, de Enfermería y Obstetricia y de Estudios Superiores Unidad Morelia; las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Derecho, Economía, Filosofía y Letras, Psicología y las de Estudios Superiores Acatlán, Aragón, Cuautitlán e Iztacala. Además, tiene presencia de alumnos en toda la República mexicana y en el extranjero.

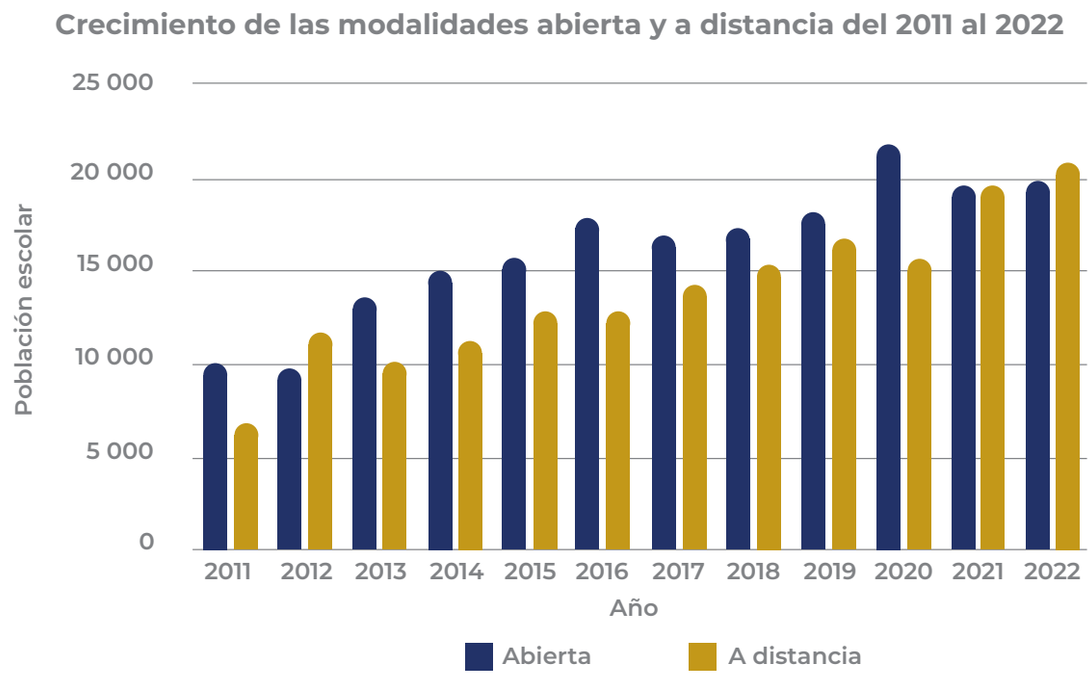

Para los alumnos y egresados que se encuentran en algún lugar de la República mexicana o del mundo, estas modalidades representan una oportunidad para alcanzar sus metas y sueños personales, ya sea porque están por concluir su licenciatura o han logrado concluir y obtener su título universitario; además, han forjado su carácter para mejorar su vida en el día a día, a través de la disciplina, la constancia, el esfuerzo, el trabajo colaborativo, el proponerse nuevas metas, pero sobre todo, en la confianza en ellos mismos; al mismo tiempo, les ha permitido sumar a su vida nuevas relaciones personales y aprendizajes.

La población escolar[1] en licenciatura para el ciclo 2021-2022 es de 19 813 alumnos en la modalidad abierta y 20 764 en la modalidad a distancia.

A 50 años de su creación, el ahora Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED), renovado en sus metodologías de enseñanza y evaluación, al incorporar las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, sigue formando alumnos no sólo en el nivel licenciatura, sino también en el bachillerato y en el posgrado.

Testimonios de alumnos y egresados muestran cómo el SUAyED ha marcado sus vidas:

"... Cuando me preguntan dónde estudiaste o dónde estás estudiando y yo digo: 'en la UNAM', me lleno de lágrimas. Ser puma para mí es éxito". Griselda Baez Ahuatzi, estudiante de la licenciatura en Contaduría, modalidad a distancia.

"No sabía la existencia de esta modalidad... Mis papás no creían que fuera una nueva forma de estudiar la licenciatura; que tuviera validez oficial para poder ejercer la carrera... Un profesor que conocía la existencia de esta modalidad me acompañó a pedir informes a la sede en Tlaxcala y me fue de gran apoyo. Actualmente soy una profesionista...". Rocío Rodríguez, egresada de la licenciatura en Administración, modalidad a distancia.

Te invitamos a conocer la oferta del SUAyED; ingresa al portal web de la CUAIEED:

https://cuaieed.unam.mx/suayed.php#oferta1

¡Forma parte de esta gran universidad y siente el orgullo de ser UNAM!

[1] Fuente: Dirección General de Administración Escolar, UNAM. Recuperado de Agenda estadística 2022. https://www.planeacion.unam.mx/Agenda/2022/disco/

50 AÑOS SUAyED 1972-2022

Cartas al SUAyED

La modalidad a distancia del SUAyED te brinda la facilidad de estudiar y trabajar sin tener que desplazarte a un centro de estudios.

Esta modalidad la viví con mucho entusiasmo en mi formación profesional, ya que al leer sobre los temas que engloba el plan de estudios pude resolver las dudas que se me presentaban en mi trabajo.

Así, en mi campo laboral me ha permitido aplicar los conocimientos adquiridos en el área de Derecho Fiscal, y gracias a ello me es más fácil comprender los conceptos, procesos fiscales y el funcionamiento general acerca de los impuestos.

Es una experiencia excelente, ya que la disfruté en cada momento con sus actividades y el acompañamiento de los profesores. Desde mi punto de vista, la modalidad a distancia cuenta con todo lo necesario para estudiar una licenciatura y nos llevan de la mano hasta concluir el plan de estudios.

Uno de los retos que enfrenté al inicio de mi carrera fue la falta de organización, pero con el tiempo me concentré en los objetivos de la licenciatura y aprendí a ser autodidacta.

Alfredo Corona Rodríguez
Egresado de la licenciatura en Derecho,
Facultad de Derecho, modalidad a distancia.

El SUAyED *a través del tiempo*

1997

La Coordinación del Sistema Universidad Abierta (CSUA) se transforma en la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED).

Se aprueba el Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta.

2005

Se imparten las primeras seis licenciaturas en la modalidad a distancia: Ciencias Políticas y Administración Pública (especialidad en Administración Pública), Ciencias de la Comunicación (especialidad en Periodismo), Economía, Contaduría, Derecho y Psicología.

2009

Se aprueban Reglamento y Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia; con ellos se institucionaliza el SUAyED.
Se publica la primera convocatoria del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) para atender a los jóvenes sin acceso a la educación superior.

2020

Se crea la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED), tras la fusión de las Coordinaciones de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (CODEIC) y de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED).

2022

El 24 de agosto, el H. Consejo Universitario aprueba las modificaciones al Reglamento y Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.

Actualmente se cuenta con una matrícula mayor a 40 mil alumnos.